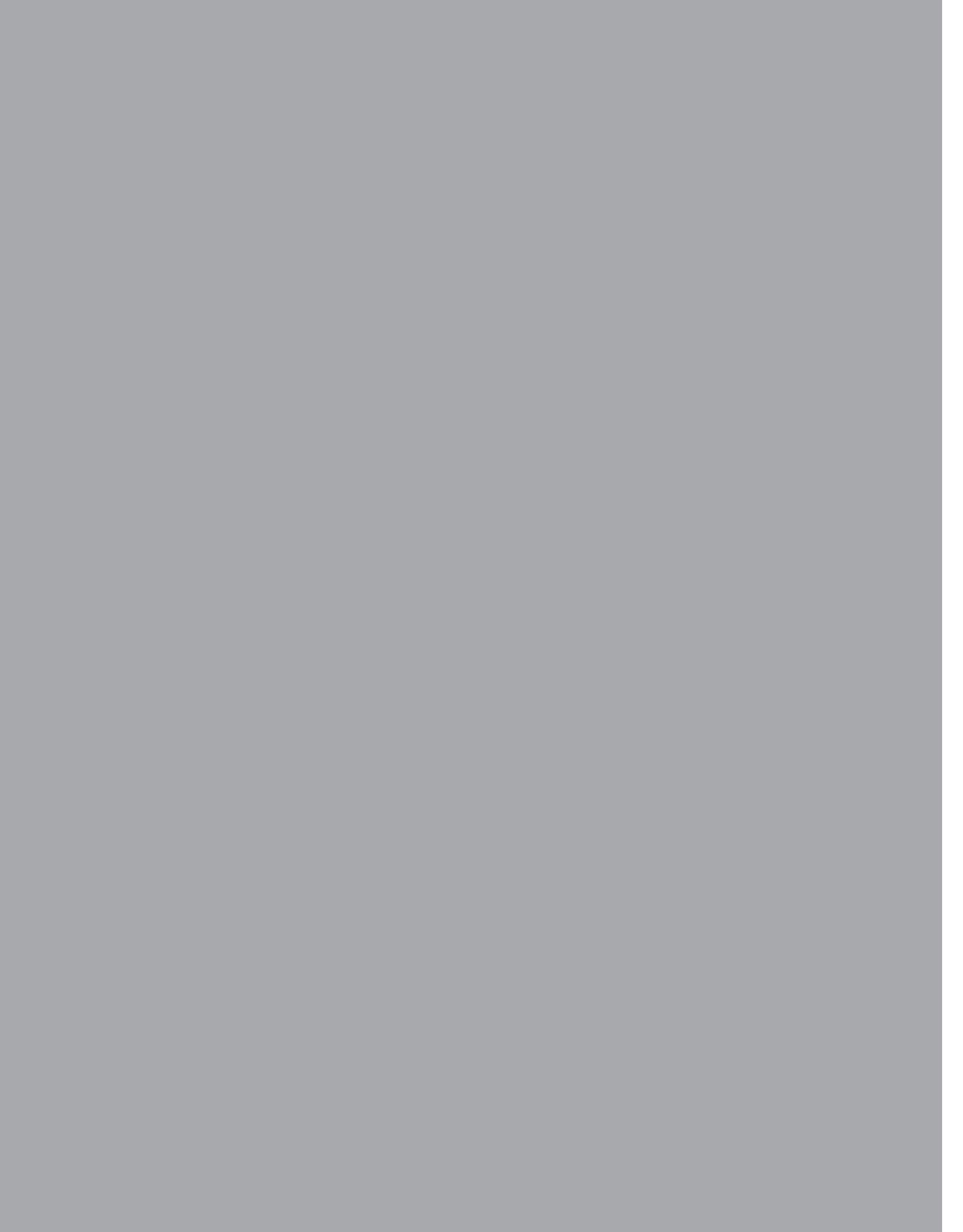


4^{TO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6



ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
I. Directrices de la Política Social	11
1.1. Misión de la Secretaría de Desarrollo Social	13
1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	13
1.2.1. Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales	13
1.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Social	14
1.3. Estrategia Nacional de Inclusión	14
II. Estructura Orgánica de la SEDESOL	17
2.1. Estructura y organigrama de la SEDESOL	20
III. Programa Sectorial de Desarrollo Social	21
3.1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación	23
3.1.1. PROSPERA Programa de Inclusión Social	23
3.1.2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S. A. de C. V.	27
3.1.3. Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	28
3.1.4. Programa de Comedores Comunitarios	29
3.1.5. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	30
3.2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social	31
3.2.1. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	32
3.2.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)	33
3.3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza	34
3.3.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	34
3.3.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia	36
3.3.3. Programa de Empleo Temporal	37
3.3.4. Programa Pensión para Adultos Mayores	38
3.4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	39
3.4.1. Instituto Mexicano de la Juventud	40
3.4.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	41
3.4.3. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	42

3.4.4.	Instituto Nacional de Desarrollo Social	46
3.4.4.1.	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	46
3.5.	Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social	48
3.5.1.	Programa de Coinversión Social	48
3.5.1.1.	Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil	51
3.5.1.2.	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil	52
3.5.1.3.	Sistema Integral de Capacitación	53
3.5.1.4.	Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL	53
3.5.2.	Programa 3 x 1 para Migrantes	54
3.6.	Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos	56
3.6.1.	Programa de Opciones Productivas	56
3.6.2.	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	57
3.6.3.	Instituto Nacional de la Economía Social	59
IV.	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	67
4.1.	Planeación	69
4.1.1.	Revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales	70
4.1.2.	Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	71
4.1.3.	Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la SEDESOL en materia de desarrollo social	71
4.1.4.	Asesoría técnica en el diseño de programas y acciones en materia de desarrollo social	71
4.1.5.	Fortalecimiento y seguimiento a los órganos colegiados	72
4.2.	Análisis y Prospectiva	72
4.2.1.	Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos	73
4.2.2.	Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	73
4.2.3.	Coordinación interinstitucional en diversas iniciativas federales	74
4.2.4.	Actividades vinculadas al desarrollo de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social	74
4.2.5.	Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza	74
4.3.	Padrones de beneficiarios de los programas sociales	75
4.3.1.	Cooperación con gobiernos estatales y municipales	75
4.3.2.	Sistema de Focalización de Desarrollo	75
4.3.3.	Recolección de información socioeconómica	76
4.3.4.	Integración de padrones	76
4.3.5.	Plataforma geográfica	76

4.4. Evaluación de los programas sociales	76
4.4.1. Acciones y resultados en materia de evaluación y monitoreo de los programas sociales	77
4.4.2. Evaluaciones complementarias 2015	78
4.4.3. Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora	79
4.4.4. Monitoreo basado en resultados	79
4.5. Cooperación internacional	79
4.5.1. Cooperación bilateral con organismos y agencias de cooperación internacional para el desarrollo	80
4.5.2. Participación en foros internacionales	81
4.5.3. Cooperación técnica con países	81
4.6. Coordinación con gobiernos locales para el seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	82
4.6.1. Mejorar los criterios de operación del Fondo, orientándolos a la optimización de procesos, la transparencia y la rendición de cuentas	82
4.6.2. Desarrollo de estructuras de supervisión de las obras y acciones	83
4.6.3. Capacitación y asistencia técnica	83
4.7. Sistema Nacional de Comedores Comunitarios de la SEDESOL	84
4.7.1. Presupuesto, cobertura y usuarios	84
4.7.2. Expansión y consolidación	84
4.7.3. Reforzamiento del Sistema	84
4.8. Desarrollo comunitario, cohesión e inclusión social	86
4.8.1. Estrategias de fomento a la cohesión social	86
4.8.2. Estrategias de atención para la inclusión social y combate a la pobreza urbana	86
4.8.3. Acciones para el Desarrollo Infantil Temprano	87
4.8.4. Acciones de desarrollo comunitario	88
4.9. Participación en el Programa de Transición Digital Terrestre (TDT)	88
4.10. La cartilla social como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas	89
4.11. Estrategia regional de Guerrero	90
V. Administración y Control Interno	93
5.1. Organización y modernización administrativa	95
5.1.1. Adecuación de la estructura programática	95
5.1.2. Programación y operación presupuestaria	96
5.1.2.1. Asignación Presupuestaria 2015	96
5.1.2.2. Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto 2015	97
5.1.2.3. Ejercicio presupuestario 2016 (enero-junio)	97
5.1.3. Medidas de austeridad	98
5.2. Mejora y modernización de la Gestión Pública	99
5.2.1. Acciones para el fortalecimiento de los sistemas de control presupuestario	99
5.2.2. Acciones para el fortalecimiento del Sistema de Cuenta Única de Tesorería en la SEDESOL	100
5.2.3. Mejora Regulatoria	100
5.2.4. Mejora Regulatoria Interna	100

5.3. Fiscalización y Rendición de Cuentas	101
5.3.1. Informe de la Cuenta Pública 2014	101
5.3.2. Informe de la Cuenta Pública 2015	101
5.4. Control Interno Institucional	101
5.4.1. Comité de Control y Desempeño Institucional	101
5.4.2. Sistema de Control Interno Institucional	101
5.4.3. Sistema de Administración de Riesgos	102
5.5. Órgano Interno de Control	103
5.6. Comisión para la Transparencia	106
5.7. Desarrollo tecnológico	111
VI. Coordinación y Vinculación Institucional	115
6.1. Coordinación con Delegaciones	117
6.2. Cooperación con Gobiernos Estatales	120
6.3. Vinculación	121
6.4. Comunicación Social	123
6.5. Asuntos Jurídicos	125
VII. Glosario	129



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el artículo 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y el artículo 8 de la *Ley de Planeación*, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hace entrega al H. Congreso de la Unión de este *Cuarto Informe de Labores de la Administración 2013-2018*.

De acuerdo con lo dispuesto por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Desarrollo Social*, la Política Social del Gobierno de la República se enfoca a garantizar el ejercicio de los derechos sociales a los mexicanos, en particular de aquellos con mayores rezagos y necesidades. En este marco, emprendimos la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, orientada a abatir las carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional –educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios en vivienda y alimentación– con el objetivo fundamental de llegar al final de esta administración con un México más justo y más equitativo.

Dicha Estrategia se sustenta en la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno –bajo esquemas de coordinación que nos permiten alinear presupuestos y políticas públicas con un enfoque territorial–, las empresas socialmente responsables– a través de convenios específicos de colaboración para trabajar en diversas áreas, desde el abatimiento de carencias sociales hasta la instrumentación de acciones concertadas para mantener la estabilidad de los precios de la canasta básica alimentaria–, las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico.

Gracias a la suma de esfuerzos, la Estrategia Nacional de Inclusión presenta importantes avances al primer semestre del año. Por ejemplo, para abatir el rezago educativo, avanzamos en la certificación en primaria y secundaria de un millón de personas, lo cual, sin duda, redundará en el mejoramiento de las oportunidades de ingreso y la movilidad social de estos mexicanos, mientras que 300 mil niños que asisten a estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil reciben ahora una instrucción que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce como equivalente a preescolar. Para avanzar en el propósito del Presidente Enrique Peña Nieto de alcanzar la cobertura universal de salud en esta administración, aproximadamente 4.1 millones de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social y del Programa Pensión para Adultos Mayores se afiliaron o re afiliaron al Seguro Popular, en tanto que, a través de la estrategia Seguro Joven, 6.6 millones de estudiantes de educación media superior y superior han sido afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto es, un total de 9.7 millones de personas superaron la carencia por acceso a la salud.

Para abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, este año se concluirán 700 mil acciones de pisos, muros y techos firmes, y cuartos adicionales, lo que beneficiará a cerca de 3 millones de personas. En tanto, se realizarán poco más de 1.2 millones de acciones para dotar a viviendas donde habitan 5 millones de personas de agua entubada, drenaje, biodigestores y electricidad, así como para sustituir el uso de leña por gas LP o reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles a través de estufas ecológicas.

En lo que toca al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dotado de casi 61 mil 500 millones de pesos para 2016, hemos logrado, gracias a una mejor coordinación con estados y municipios y la capacitación a estos órdenes de gobierno, enfocar una proporción cada vez mayor de estos recursos al combate a la pobreza y las carencias sociales. Al cierre del primer trimestre de 2016, 64.3% del FAIS se había destinado a educación, salud, mejoramiento de vivienda e introducción de servicios básicos.

La inflación acumulada de la canasta alimentaria, entre diciembre de 2014 a junio de 2016, asciende a 2.45%, una cifra por debajo de la inflación, lo cual constituye una noticia positiva para la economía de las familias.

Hemos continuado con el fortalecimiento de los programas a cargo de la SEDESOL y sus organismos sectorizados. Al cierre de este Informe, PROSPERA apoya a 6.79 millones de familias con educación, salud y alimentación para la formación de capacidades humanas que permitan romper la transmisión generacional de la pobreza, mientras se continúan consolidando los nuevos ejes de inclusión financiera, productiva y laboral.

A tan sólo tres años de la creación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, se ha alcanzado la afiliación o pre registro de 6.2 millones de beneficiarias, lo que significa el 96% de la población objetivo estimada en 6.5 millones, mientras que 31,736 niños y jóvenes en situación de orfandad cuentan con el apoyo del Gobierno de la República para continuar sus estudios. Asimismo, 5.5 millones de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, cuentan con una pensión no contributiva que les permite cubrir sus gastos más elementales. En las 9,233 estancias infantiles de la SEDESOL cuidamos a las hijas y los hijos de 285,531 madres y padres solos para que éstos puedan incorporarse al mercado laboral, capacitarse para un empleo o promover un micronegocio.

Para apoyar la alimentación de los mexicanos que más lo necesitan hemos instalado 5,149 comedores comunitarios en 18 estados que atienden diariamente a 545,030 personas. Ahora, por instrucciones del Presidente Peña Nieto, estos comedores se fortalecen para convertirse en espacios para la construcción de tejido social y la inclusión social, al incorporar actividades culturales y recreativas así como acceso al Seguro Popular de Salud, certificación en primaria y secundaria y acompañamiento para proyectos productivos. A partir de un convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se iniciará la instalación de huertos sustentables que darán mayor variedad a la alimentación de los beneficiarios al añadir frutas y hortalizas. Estos esfuerzos se complementan con la red de 26,947 tiendas DICONSA y las 9,727 lecherías LICONSA que ofrecen productos básicos y leche fortificada a precios preferenciales para apoyar la economía de las familias de escasos recursos.

Todas estas acciones y políticas públicas se instrumentan en el marco de una activa participación de los beneficiarios en su calidad de contralores sociales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas como rasgos distintivos de un gobierno abierto y democrático.

El compromiso es construir un México más cohesionado, donde cada persona, sin distinción alguna, tenga acceso al ejercicio de una ciudadanía plena, a una vida digna, en el marco de una democracia de resultados para la prosperidad y la igualdad. Tengo la convicción de que podemos derrotar a la pobreza y el hambre si cada quien asume su responsabilidad y si sumamos esfuerzos, energías y talentos a favor de México, nuestra casa y nuestro proyecto común.

José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Desarrollo Social



I. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL



1.1. Misión de la Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

Para lograr lo anterior, la SEDESOL se encarga de formular y conducir la política de desarrollo social a través de la implementación de programas y acciones que fomenten la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

Las políticas de la SEDESOL buscan generar un México Incluyente, diseñando e implementando programas y acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, para lograr una sociedad equitativa, cohesión social e igualdad sustantiva. En particular, busca incidir en el acceso a los satisfactores básicos de tal forma que la población en pobreza supere esta condición y pueda disfrutar de un piso mínimo de bienestar adecuado para desarrollarse de manera digna y autónoma.

1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) establece como objetivo general llevar a México a su máximo potencial y, para ello, establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que rigen la acción del Gobierno de la República y son la base para los

programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Los esfuerzos de la SEDESOL se enmarcan en la segunda Meta Nacional del PND: construir un México Incluyente. Con base en la Política Social de Nueva Generación, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos las y los mexicanos, en particular de las personas en pobreza o que padecen carencias sociales.

Con la finalidad de lograr un México Incluyente, el PND establece las condiciones necesarias para lograr un círculo virtuoso de desarrollo en el que se reduzcan las brechas sociales, se fomente el bienestar individual y comunitario y se impulse el crecimiento sostenido para que las personas incrementen su calidad de vida. En este tenor, la SEDESOL también tiene una vinculación activa con la Meta Nacional México Próspero, mediante el fortalecimiento de acciones y sinergias que fomenten actividades productivas, para desarrollar los sectores estratégicos del país, particularmente, fomentando la economía social.

1.2.1. Alineación de los objetivos sectoriales a las Metas Nacionales

Los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) establecen la visión de gran alcance a la cual la SEDESOL y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan contribuir. A través de políticas públicas, programas y acciones, la SEDESOL busca potenciar el desarrollo de las capacidades de la población en pobreza para facilitarles el acceso a servicios que les garanticen un nivel mínimo de bienestar.

Los objetivos sectoriales se alinean a la Meta Nacional México Incluyente, cuya visión centra la acción del Estado en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos y trascender el asistencialismo. Asimismo, se busca promover la productividad en los estratos más desfavorecidos de la población para conectar el potencial de las personas con las oportunidades que genera la economía, contribuyendo así a la Meta Nacional México Próspero.

Los esfuerzos se concentran en transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente que reduzca la desigualdad y eleve el bienestar general.

1.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Social

El PSDS establece seis objetivos cuyas estrategias y líneas de acción están encaminadas al cumplimiento de las Metas Nacionales de un México Incluyente y un México Próspero.

El Gobierno de la República considera prioritaria la interrelación de las políticas económicas y las de desarrollo social a fin de que las personas en pobreza puedan ser productivas y obtener mejores niveles de bienestar, mediante su esfuerzo y el desarrollo de sus capacidades.

La política social enfoca sus esfuerzos en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en materia de alimentación, salud y educación, para lo cual contribuyen los Programas de Inclusión Social PROSPERA, de Abasto Rural (PAR), de Abasto Social de Leche (PASL) y algunas acciones estratégicas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA).

Para potenciar el desarrollo del individuo se requiere construir un entorno digno, el cual se promueve mediante acciones para mejorar el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda, así como la infraestructura social básica. Para ello, la SEDESOL operó hasta diciembre de 2015 el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y coordina, junto con estados y municipios, acciones a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Otro de los objetivos de la política de desarrollo social es ampliar el sistema de seguridad social, a lo que contribuyen el Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), Empleo Temporal (PET) y Seguro de Vida para Jefas de Familia, dando protección a la población ante diferentes eventualidades. Por su parte, los programas de Coinversión Social y 3x1 para Migrantes fomentan la participación social de la ciudadanía en desarrollo mediante procesos participativos, inclusión productiva y esquemas de desarrollo comunitario que fortalecen la cohesión social, a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya.

Asimismo, para contribuir a la mejora y generación de fuentes de ingresos de personas en condiciones de pobreza se fomenta la coinversión en proyectos productivos. Esto es posible gracias a que tanto el Programa de Opciones Productivas (POP), el Programa de Coinversión Social (PCS), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), sectorizado a la SEDESOL a partir de enero de 2016, apoyan las iniciativas de productores en condiciones de pobreza.

También se trabaja en la construcción de una sociedad igualitaria mediante la atención a la juventud y a las personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y a las personas en situación de violencia de género. En esta materia se concentran los esfuerzos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). También se cuenta con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).

1.3. Estrategia Nacional de Inclusión

La Estrategia Nacional de Inclusión está enfocada a promover el ejercicio pleno de los derechos sociales mediante el abatimiento a las carencias en materia de rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad de espacios y servicios en la vivienda, alimentación y bienestar económico.

La Estrategia toma como base las definiciones de carencias sociales e ingreso de la metodología para la medición de la pobreza multidimensional, establecida por el CONEVAL, para alinear las acciones y apoyos de las dependencias del Gobierno Federal integrantes del Gabinete Especializado México Incluyente (GEMI). Con ello se busca la reducción de las carencias sociales y así generar un mayor acceso, entre las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, a los derechos sociales garantizados en la Constitución.

La Estrategia Nacional de Inclusión refuerza las acciones realizadas con anterioridad y cuenta con metas claras y plazos definidos. Para asegurar el éxito de la Estrategia, se suscribieron convenios de colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas y se trabaja de manera coordinada con el propósito de compartir padrones y sistemas de información, que permitan identificar las

carencias de la población inscrita en diversos programas y acercarla a las instancias de apoyo.

Un rasgo central de la Estrategia Nacional de Inclusión es que incorpora al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil a las tareas de abatimiento de la pobreza, y procura sumar el mayor número posible de empresas e instituciones no gubernamentales al propósito de promover el desarrollo y el bienestar social. Para este fin, se han firmado 24 convenios de colaboración con la iniciativa privada.

Esta Estrategia se articula en el marco del GEMI, a través de la creación de grupos de trabajo formados para abatir cada carencia social, mediante la definición de metas cuantificables, de acuerdo al ámbito de acción de cada dependencia, con lo que se genera una colaboración inter institucional para potenciar los resultados de las intervenciones.

En el seno de estos grupos de trabajo se realiza la coordinación intersectorial, a través de la comunicación entre las diferentes dependencias a un nivel operativo, que permite definir líneas de acción que se transforman en una mejora en la condiciones de vida de la población mexicana.

Como resultados de esta Estrategia, durante el primer semestre de 2016:

- Un millón de mexicanos han certificado el nivel primaria o secundaria a través del INEA.

- Cerca de 300 mil niños que asisten a estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil ahora reciben una educación que la SEP reconoce como equivalente a preescolar, con lo que dejan de estar en rezago. En el sexenio anterior la matrícula de preescolar se redujo en 33 mil niños.
- Aproximadamente 4.1 millones de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social y del Programa Pensión para Adultos Mayores se afiliaron o re afiliaron al Seguro Popular, en tanto que, a través de la estrategia Seguro Joven, 5.6 millones de estudiantes de educación media superior y superior han sido afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto es, un total de 9.7 millones de personas superaron la carencia por acceso a la salud.
- Este año se concluirán 700 mil acciones de vivienda (pisos, muros y techos firmes, y cuartos adicionales) lo que beneficiará a cerca de 3 millones de personas.
- En 2016 se realizarán poco más de 1.2 millones de acciones para dotar de agua entubada, drenaje, biodigestores y electricidad, así como para sustituir la matriz energética o dotar de estufas ecológicas cuando se siga utilizando leña. Estas acciones beneficiarán a casi 5 millones de personas.
- La inflación acumulada, de la canasta alimentaria, entre diciembre de 2014 a junio de 2016 asciende a 2.45%, en tanto que la canasta no alimentaria tuvo un incremento de tan sólo 1.1%.



II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL



La estructura orgánica actual de la SEDESOL tiene vigencia del 9 de septiembre de 2014, misma que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

La Estructura Orgánica Básica de la SEDESOL actualmente está conformada por 62 Unidades Administrativas.

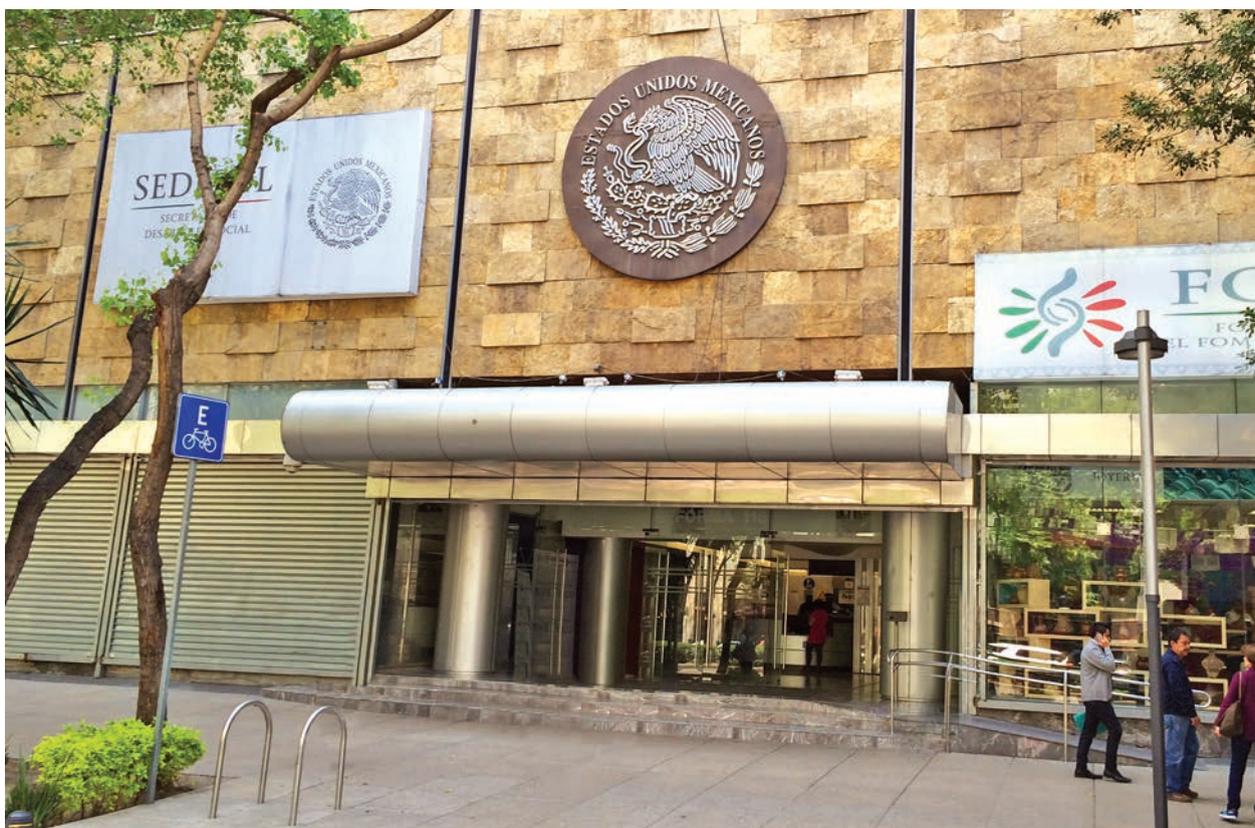
En cuanto a la Estructura Orgánica Ocupacional, al 30 de junio de 2016 la SEDESOL registra 3,800 plazas con la siguiente clasificación:

- 945 de mando.
- 372 de enlace.
- 2,483 operativas.

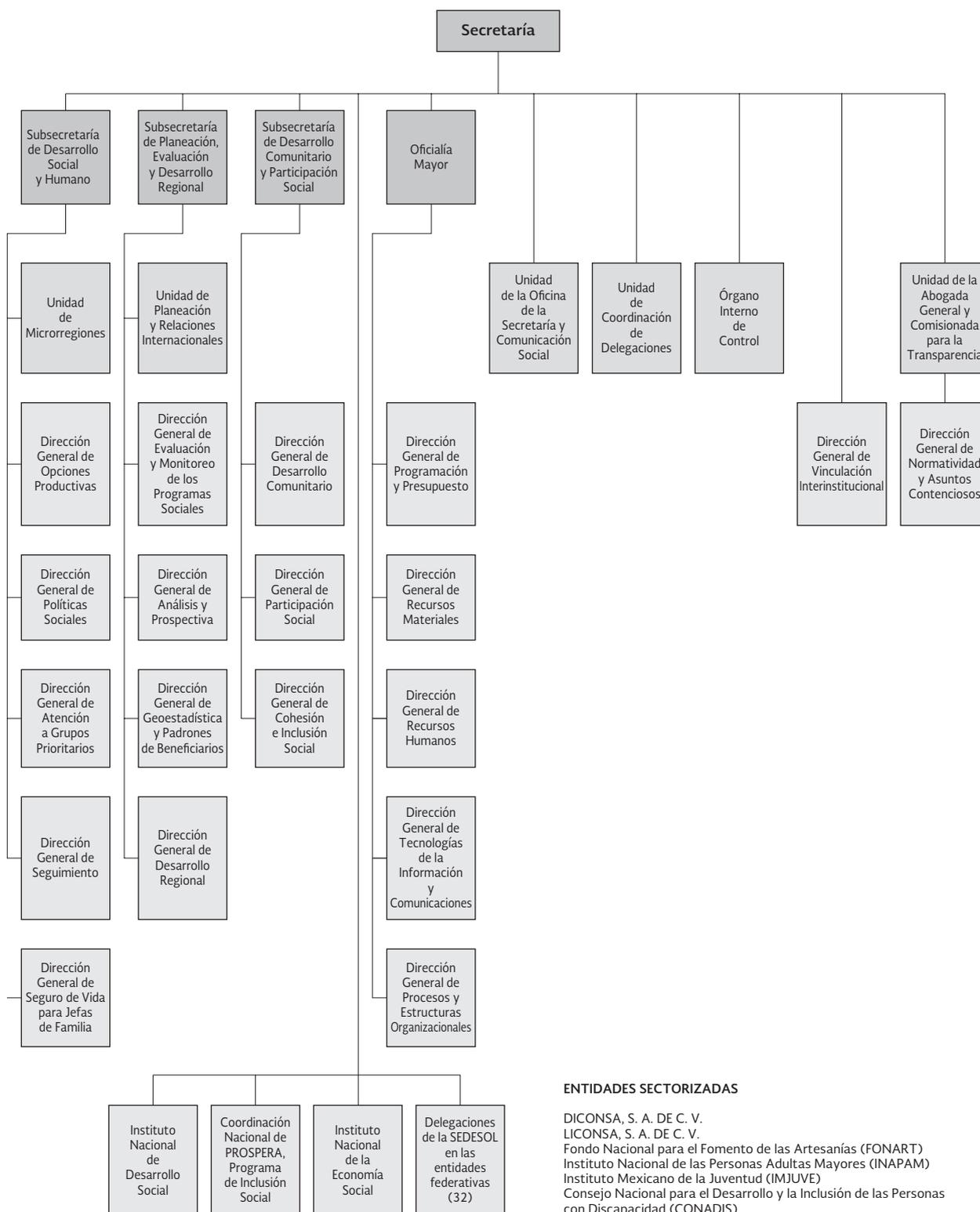
En comparación al ejercicio anterior existe una diferencia de 134 plazas derivadas de la aplicación de las Disposiciones para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, así como a la estructura programática para el presente ejercicio.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2016 se incorpora a esta Secretaría el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

Cabe señalar que, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal instrumentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualmente se encuentran en proceso de desincorporación la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social, y la Unidad de Microrregiones.



2.1. Estructura y organigrama de la SEDESOL





III. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL



El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) contiene las directrices básicas y los instrumentos de política pública que se ponen en práctica en el sector social para garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza.

Con este objetivo, se perfilan las estrategias para atender a las personas a lo largo del ciclo de vida, especialmente en las etapas de mayor vulnerabilidad, y se definen los instrumentos que permiten fomentar la inclusión y la no discriminación, orientados a fortalecer la participación social a lo largo de las distintas fases de la política pública.

A través de estas líneas generales de acción, la SEDESOL busca generar un entramado de bienes, apoyos y servicios públicos que respondan a la demanda social y que fortalezcan la coordinación entre dependencias, órdenes de gobierno y la propia población.

3.1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

Como lo establece la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (artículos 3 y 4) y la *Ley General de Desarrollo Social* (artículo 6), el acceso a la alimentación suficiente y de calidad, la protección a la salud y el acceso a educación de calidad son derechos irrestrictos de todas las personas y son parte fundamental de la política de desarrollo social.

Por ello, la política social en esta Administración tiene como objetivo central realizar acciones que garanticen el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, en particular entre la población que se encuentra en situación de pobreza. De igual manera, al contribuir al

acceso y permanencia educativa y al acceso a servicios de salud para la población en situación de pobreza. En particular, se busca que los niños y las niñas cuenten con estas garantías básicas que potenciarán su desarrollo.

3.1.1. PROSPERA Programa de Inclusión Social

Como resultado de la reingeniería del gasto público para el ejercicio presupuestario 2016 y, con el propósito de fortalecer las acciones tendientes a superar la pobreza y garantizar los derechos sociales de la población, PROSPERA Programa de Inclusión Social y el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) se fusionaron a partir del presente ejercicio fiscal.

Con esta fusión, PROSPERA mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de las familias en pobreza. Al mismo tiempo, amplía el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito de fomento de la inclusión productiva, laboral y financiera de los integrantes de dichas familias, así como su acceso efectivo a los derechos sociales.

Derivado de lo anterior, a partir de 2016, PROSPERA Programa de Inclusión Social opera a través de cuatro componentes:

- Componente de Alimentación: se entregan apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- Componente de Salud: se llevan a cabo acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.
- Componente Educación: se otorgan becas como incentivo para la permanencia y avance escolar, con el fin de lograr una mayor cobertura educativa.

- Componente de Vinculación: a través de la coordinación interinstitucional, se otorgan asesorías, se brinda información y se promueve el acceso de las familias beneficiarias a programas o acciones de fomento productivo; generación de ingreso; capacitación y empleo; educación financiera; acceso a esquemas de ahorro; seguros de vida, y créditos.

Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Población objetivo

Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

Adicionalmente, el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS) y que cumplen con las características demográficas establecidas.

Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las Reglas de Operación 2016 del Programa.

Tipos de apoyo

Componente de Alimentación

Se otorgan apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con y sin corresponsabilidad, buscando mejorar su estado de nutrición, considerando las siguientes modalidades: Apoyo alimentario, Apoyo alimentario complementario, Apoyo infantil, Apoyo especial para el tránsito y Apoyo alimentario Sin Hambre (este último rubro sólo opera para las familias beneficiarias del esquema de apoyos sin corresponsabilidad).

Componente de Salud

Aplica para las familias asignadas al esquema de apoyos con corresponsabilidad y opera bajo tres estrategias específicas:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual constituye un beneficio con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niños y niñas de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y control de los casos de desnutrición.
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Componente de Educación

Apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias, asignadas al esquema de apoyos con corresponsabilidad. Adicionalmente, y con el propósito de incentivar el logro educativo de las becarias y becarios de educación media superior se les otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel educativo. Además, el Programa facilitará la vinculación de los becarios con organismos, instituciones, entidades y dependencias públicas y privadas con programas de becas.

Componente de Vinculación

El propósito es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social con instituciones

públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, para brindar apoyos y beneficios complementarios a las familias beneficiarias.

Se promueve la inclusión social, productiva, laboral y financiera de la población objetivo para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias a través de articular y coordinar la oferta institucional de programas de fomento productivo, generación de ingreso, servicios financieros, capacitación y empleo y acceso a otros derechos sociales.

Acciones y resultados

Al mes de junio de 2016, el Programa tiene una cobertura total de atención de 6.79 millones de familias, integradas por 28.2 millones de personas, que habitan en 116,601 localidades de 2,457 municipios y delegaciones políticas de las 32 entidades federativas del país. El 54% del total de familias beneficiarias se ubica en zonas rurales, el 19% en semiurbanas y 26% en urbanas.

En el ejercicio fiscal 2016, PROSPERA opera bajo dos esquemas de atención: con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad.

- Mediante el esquema de apoyos con corresponsabilidad al 30 de junio de 2016 se tienen 6,077,514 familias beneficiarias, conformadas por 25.4 millones de personas, distribuidas en 112,494 localidades de 2,440 municipios y 16 delegaciones de la Ciudad de México, en todo el país. Cabe resaltar que 1,504,094 familias beneficiarias habitan en localidades indígenas. Las familias beneficiarias del Programa reciben en junio de 2016 un apoyo mensual que en promedio asciende a 919.81 pesos.
- Con el esquema de apoyos sin corresponsabilidad, PROSPERA lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad. Al mes de junio de 2016 se alcanzó una cobertura de 714,428 familias, con 2.8 millones de personas, en 31,432 localidades de 1,778 municipios y delegaciones de la Ciudad de México en las 32 entidades federativas del país. El monto mensual transferido por el Programa, a junio de 2016, a cada familia beneficiaria en promedio fue de 637.28 pesos, monto mayor a los 607.26 pesos otorgados en promedio en el mismo mes de 2015.

Al respecto del Componente de Educación, PROSPERA apoya a estudiantes de los niveles básico (primaria y secundaria) y medio superior, por medio del otorgamiento de becas para que no abandonen sus estudios. Durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa proporcionó becas a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes. Del total de becarios en el ciclo 2015-2016, 4.9 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), mientras que 1.3 millones cursan la educación media superior.

A través del Componente de Salud de PROSPERA, se estima que, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se proporcionaron suplementos alimenticios a 1,236,530 niñas y niños beneficiarios de entre seis y 59 meses de edad, así como a 264,904 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias del Programa. Además, se atendió a 5.7 millones de familias registradas a través de 15,120 unidades de salud y se proporcionaron 30.3 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y demás integrantes de las familias beneficiarias.

Se continuó la migración progresiva del Paquete Básico Garantizado de Salud a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

Se impartieron 1,162,375 cursos en materia de salud, nutrición e higiene que comprenden temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros temas relevantes.

Mediante el Componente de Vinculación de PROSPERA, el cual se sustenta en actividades de coordinación interinstitucional, se ofrece información y asesoría para que los integrantes de los hogares beneficiarios accedan a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal. Asimismo, se busca que los beneficiarios tengan acceso preferencial a servicios financieros.

En el ámbito productivo, se identifica que en el ejercicio fiscal 2015, se brindó acompañamiento a las familias beneficiarias del Programa para la identificación,

elaboración y registro de 2,924 proyectos productivos, de los cuales 1,525 fueron apoyados, mediante los que se benefició a 12,591 familias con un monto acumulado de 201.4 millones de pesos. En el periodo comprendido de enero al 30 de junio de 2016 se han registrado 916 proyectos productivos de los cuales 527 han sido apoyados con un monto acumulado de 83.6 millones de pesos.

En materia de inclusión laboral, se brindaron servicios y apoyos económicos o en especie, para capacitación y autoempleo, con los siguientes resultados: Bécate 1,872 beneficiarios y vinculación a bolsa de trabajo a 2,849 beneficiarios, en el ejercicio fiscal 2015. En el primer semestre de 2016 se vincularon 873 jóvenes a la bolsa de trabajo y 1,200 al Portal del Empleo, con la finalidad de proporcionarles oportunidades de empleo y mejorar el ingreso de sus familias.

Con PROSPERA Programa de Inclusión Social se fomenta la participación organizada de la población beneficiaria. A junio de 2016, hay 112,692 representaciones sociales a nivel nacional, integradas por 60,039 comités de promoción comunitaria y 52,653 vocales unitarias, que en conjunto agrupan a 377,529 vocales, lo cual representa un avance en comparación con los 45,142

comités de promoción comunitaria integrados por 231,430 vocales con los que se contaba al inicio de la actual administración.

Por otro lado, entre enero de 2013 y junio de 2016, se realizaron 226,454 sesiones de orientación exclusivamente a vocales. En las sesiones de orientación bimestrales, se proporciona información acerca de los trámites, derechos, compromisos y corresponsabilidades que deben cumplir las familias beneficiarias para asegurar su permanencia en el Programa.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)

A casi tres años de la puesta en operación de esta estrategia nacional de atención de los territorios con mayor pobreza del país, se han incorporado a PROSPERA 783,349 familias que habitan en localidades que forman parte de la CNCH (información corte a junio de 2016).

La mayor parte de estas familias es atendida por PROSPERA bajo el esquema sin corresponsabilidad; sin embargo es importante señalar que algunas de estas familias hoy en día se encuentran incorporadas al esquema con corresponsabilidad.



3.1.2. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S. A. de C. V.

Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

Población objetivo

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

Tipos de apoyo

A través del PAR, DICONSA abastece una red nacional de tiendas administradas por las propias comunidades llevándoles productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de productos alimenticios, DICONSA procura que además tengan un alto valor nutritivo.

El monto del apoyo que otorga DICONSA equivale al ahorro que el público obtiene al comprar en las tiendas comunitarias y unidades móviles, que resulta de la diferencia de precios de los productos de la canasta básica DICONSA respecto a los precios de esos mismos productos en comercios privados. De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) vigentes, el PAR buscará que el ahorro sea de por lo menos 15% en los productos de la Canasta Básica DICONSA.

Acciones y resultados

Cobertura

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se abrieron 1,092 tiendas comunitarias fijas, de éstas:

- 207 se abrieron por primera vez.
- 885 son reaperturas.

Al mes de junio de 2016, el PAR atiende a través de 26,947 tiendas comunitarias fijas y 293 unidades móviles, a 26,961 localidades distribuidas en todo el país (24,713 Localidades se atienden con Tienda Fija

y 2,248 con Tienda Móvil). Este resultado es menor a la cobertura reportada al cierre de 2015, debido al cierre temporal de tiendas por saneamiento, proceso de cambio de encargado, ubicación de nuevo local o en proceso de recuperación de capital DICONSA. Más de la mitad de estas localidades son localidades objetivo y 13,479 están clasificadas como localidades indígenas.

Con el fin atender todas las localidades que las ROP del PAR definen como objetivo, en abril 2016 se inició una estrategia que considera tres líneas de acción para la cobertura de localidades no atendidas. Los criterios de clasificación de las localidades en cada línea de acción son: tamaño de población, incidencia de carencia alimentaria en el municipio y distancia respecto a la tienda comunitaria más cercana. Las líneas de atención son las siguientes:

1. Apertura de tienda comunitaria fija,
2. Cobertura con unidad móvil,
3. Ampliación del radio de cobertura de las tiendas fijas que ya existen a través de acciones de promoción.

Para la operación del PAR DICONSA cuenta con infraestructura instalada en las 32 entidades federativas de la República, compuesta por 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, tres almacenes graneleros y cinco almacenes para programas especiales, así como una flota vehicular de 4,119 unidades.

Margen de ahorro

Entre enero y junio de 2016, el margen de ahorro promedio mensual que se transfirió a las personas que compran en tiendas comunitarias o unidades móviles fue de 21.84%, margen 45.5% superior respecto al margen definido en ROP (15%). En términos monetarios, el ahorro transferido equivalió a 1,147 millones de pesos (mdp), cifra 0.5% menor en términos reales, respecto a lo observado en el mismo periodo de 2015.

Compras a productores sociales

En la presente administración, DICONSA estableció como política pública apoyar a pequeños productores del país (productores sociales) a través de la compra de granos. Al mes de junio de 2016, se compraron 152,883 toneladas de maíz y 20,416 toneladas de frijol a productores sociales.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

- La Comisión Intersecretarial para la Cruzada Contra el Hambre informó que para el ejercicio fiscal 2016, la población potencial de atención la componen 6.1 millones de mexicanos que están en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria que radican en los 2,457 municipios del país.
- Considerando esta cobertura, DICONSA tuvo presencia con al menos una tienda (fija, móvil o a través de Centros de Atención de Beneficiarios (CABE) en el 92.2% de los 2,457 municipios de la CNCH.
- En apoyo a la CNCH, DICONSA abastece y suministra abarrotes comestibles, frijol, arroz y azúcar a 5,147 comedores comunitarios operados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ubicados en zonas rurales y semiurbanas de 16 Entidades Federativas.
- En el Esquema Sin Hambre de enero a junio de 2016 DICONSA, entregó 1,545,920 apoyos equivalentes a 1,740.8 mdp a través de 2,865 Tiendas Fijas, 293 Tiendas Móviles y 151 Centros de Atención a Beneficiarios (CABE).

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL Enero-junio 2016

Concepto	Cierre 2015	Meta 2016	Enero-junio 2016	Avance respecto a meta 2016
Tiendas Fijas en operación	27,259	27,659	26,947	97.4%
Localidades Atendidas con Tienda Fija	25,003	25,374	24,713	97.4%
Localidades Objetivo atendidas Tienda Fija	16,334	16,077	15,967	99.31%
Margen de Ahorro promedio	23.2%	15.0%	21.8%	145.5%

FUENTE: DICONSA, S. A. de C. V.

3.1.3. Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.

Objetivo

Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas



cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad. Apoyando a las personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

Población objetivo

La población objetivo del programa se atiende a través de dos modalidades:

Abasto Comunitario, atiende a personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Personas adultas de 60 y más años.

Convenios con Actores Sociales, se atienden a personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Personas que pertenecen a los mismos grupos considerados en la modalidad de Abasto Comunitario.
- Personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.
- Personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de las niñas y los niños, así como de la población objetivo.
- Personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

Tipos y montos de apoyo

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche LICONSA y el de la leche comercial.

Acciones y resultados

Para el ejercicio 2016, el presupuesto autorizado para LICONSA, S. A. de C. V. asciende a 2,844.3 millones de pesos. De éstos, 1,202.5 millones de pesos son para el PASL y 1,641.7 millones de pesos corresponden para el Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN). Cabe señalar que al 30 de junio de 2016 se ha ejercido el 100% de los recursos autorizados para el año.

Al mes de junio de 2016, el programa entrega apoyos a cerca de 6.4 millones de personas pertenecientes a un poco más de 3.3 millones de hogares.

Uno de los grupos más vulnerables, son las niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, grupo que representa el 55.1% del padrón total.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, LICONSA abrió 244 lecherías a nivel nacional, por lo que al cierre del segundo trimestre se tiene en operación 9,727 lecherías.

Entre enero de 2013 y junio de 2016 se han inaugurado 2,334 lecherías, con lo que ha sido posible incorporar a 659,889 nuevos beneficiarios.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el periodo de septiembre 2015 a junio de 2016, se han dado de alta en el padrón del PASL a 61,955 personas beneficiarias que están en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) y presentan condición de Pobreza Extrema Alimentaria.

Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 el Programa de Adquisición de Leche Nacional ha comprado 654.5 millones de litros de leche fresca y en polvo a productores nacionales, con una derrama económica superior a los 3,956.5 millones de pesos. Con ello se benefició a 11,124 productores nacionales, brindando así un canal seguro y confiable para la comercialización de la leche.

3.1.4. Programa de Comedores Comunitarios

Objetivo general

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de alimentación de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.

Objetivo específico

Incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios constituidos a través de la participación social.

Población objetivo

En el sector urbano, Área Geoestadística Básica (AGEBs) con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAPs urbanas.

En el sector rural, localidades con población mayor a 300 y menor a 2 mil 500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAPs rurales.

Tipos de apoyo

Equipamiento de Comedores Comunitarios: el Programa proporcionará el equipamiento de cocina por única vez en la instalación del comedor.

Abasto de Comedores Comunitarios: el Programa proporcionará de forma mensual los alimentos no perecederos para su preparación y administración a cargo de las personas voluntarias de cocina.

Acciones y resultados

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2015 al 30 de junio 2016, se equiparon y abastecieron 1,080 nuevos Comedores Comunitarios ubicados en 14 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Se preparó y administró desayuno y comida, de lunes a viernes de forma regular para aproximadamente 119,376 personas en 280 municipios a nivel nacional.



En suma, desde el inicio del Programa en 2013 al 30 de junio de 2016, se tienen 5,149 Comedores Comunitarios en 18 estados que atienden a 545,360 personas, en total.

Para 2016, se aprobó un presupuesto de 3,150 mdp, de los cuales, durante el periodo enero-junio 2016, el Programa ha ejercido 769.7 mdp, monto que significa un avance financiero del 99.9% de los 770.5 mdp calendarizados al periodo.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Respecto a los avances que se han llevado a cabo en el Programa Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada, son 4,281 comedores en 383 municipios, debido a que, a partir de 2015, la CNCH tiene cobertura nacional.

3.1.5. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivo

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

Población objetivo

Población integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO), llevada a cabo por la Universidad de Chapingo en 2009, se estima que la población potencial del Programa está integrada por jornaleros agrícolas y sus familias que en el 2016 ascendieron a cerca de 4.55 millones de personas.

Tipos de apoyo

Los Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola consisten en:

Apoyos Alimenticios a las niñas y niños, dirigidos a menores de 14 años de edad que se encuentren dentro de las Unidades de Trabajo y que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las ROP 2016. Se les podrá otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y costo de la dieta, por un monto máximo de 15.07 pesos por ración alimentaria por niña o niño.

Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar, que consisten en apoyos económicos que se otorgan a los hogares de jornaleros con niños y niñas que cumplen con los criterios establecidos en las RO 2016 y con la asistencia regular al aula. El monto mensual de los estímulos económicos se otorga de acuerdo al grado escolar que se cursa.

Apoyo Económico al Arribo, que consiste en el otorgamiento de 800 pesos por hogar, en un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifica su condición de migrante en las Sedes de Atención del Programa.

Apoyos para Servicios básicos, se refiere a los subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y/o equipamiento de vivienda en las Unidades de Trabajo en beneficio de los jornaleros agrícolas.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola, tales como acciones de protección social y participación comunitaria y acciones para potenciar el desarrollo. Consisten en actividades que buscan fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola a través de la Red Social y además se promueve la vinculación de la población jornalera agrícola con instituciones u organizaciones sociales, con el fin de que tengan acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a junio de 2016:

Se otorgaron Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar en beneficio de 4,095 menores de 18 años de edad por un importe de 4.1 millones de pesos.

Con una inversión de 14.2 millones de pesos se beneficiaron con Apoyos al Arribo a 14,632 jefas o

jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

En Apoyos Alimenticios, se invirtieron 32.1 millones de pesos en beneficio de 33,654 niñas y niños menores de 14 años. Con la finalidad de brindar servicios básicos para el alojamiento temporal, almacenamiento de pertenencias, atención médica en Unidades de Servicios Integrales y Centros de Educación Jornalera, se ejercieron recursos por 58.9 millones de pesos para la ejecución de 127 proyectos de infraestructura.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En el marco de la CNCH, al mes de junio del ejercicio fiscal 2016, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, ha apoyado a 860 beneficiarios con Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y Apoyos al arribo, con una inversión de 616,426 pesos. Dichos beneficiarios fueron identificados con base en información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), tomando como referencia la situación de carencia alimentaria y pobreza extrema.

3.2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

Vivir en condiciones precarias afecta la salud de las personas y su adecuado desarrollo físico, emocional y social. El que las personas habiten y realicen sus actividades cotidianas en un entorno digno, es una condición necesaria para que éstos mejoren sus condiciones de vida. Esto se debe a que además de que los servicios básicos contribuyen a mejorar la salud de las personas, la dotación de infraestructura social, como escuelas, clínicas, e incluso la construcción de calles, alumbrado, entre otras acciones, contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social.

Por lo anterior, es imprescindible para el desarrollo social, el realizar acciones que busquen mejorar el entorno inmediato de las personas en situación de pobreza, es decir en sus viviendas. Sin embargo, también es fundamental que se realicen acciones que mejoren la

habitabilidad de las comunidades y localidades y que éstas se lleven a cabo siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

3.2.1. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Para 2016 este programa dejó de ser operado por la SEDESOL y se fusionó con otros programas del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para crear el Programa de Infraestructura. Por esta razón sólo se ofrecen cifras al 31 de diciembre de 2015.

Objetivo

Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Población objetivo

La constituyen las localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAPs para áreas rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

De acuerdo con la cobertura de atención del PDZP, con base en los Principales Resultados por Localidad (ITER) 2010 del INEGI, la Unidad de Microrregiones identificó un total de 72,162 localidades en 1,080 municipios de las ZAPs para áreas rurales en las que habitan 15.5 millones de personas. Asimismo, se identificaron 25,286 localidades con grado de marginación muy alto o alto, en 698 municipios con grado de marginación medio, donde habitan 8 millones de personas. De esta manera, la población potencial del Programa la constituyen 97,448 localidades ubicadas en 1,778 municipios de 29 entidades del país, las que registran una población de 23.5 millones de habitantes.

Tipos de apoyo

Calidad y espacios en la vivienda: construcción, rehabilitación y/o instalación de muros, techos, pisos y cuartos adicionales (con el fin de disminuir el hacinamiento), el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos por proyecto.

Servicios básicos en la vivienda: acceso al servicio de agua entubada, energía eléctrica, drenaje, servicio sanitario (mediante la instalación de baños ecológicos o conectados a drenaje) y la instalación de estufas ecológicas con chimeneas, el monto federal máximo de apoyo es de hasta 5 millones de pesos por proyecto.

Infraestructura social comunitaria: construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua, drenaje, energía eléctrica, espacios de salud, educación, deportivos, albergues, telefonía rural, caminos rurales y puentes, entre otros; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 6 millones de pesos por proyecto.

Apoyos complementarios: acciones para la contraloría social, así como estudios, proyectos e investigaciones, levantamiento de información socioeconómica y servicios relacionados con la obra pública, entre otros; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.

Situación de emergencia o en caso de contingencia: infraestructura social y aquéllas para garantizar el abasto de productos básicos, movilidad, comunicación y protección de la población afectada; el monto federal máximo de apoyo es de hasta 2 millones de pesos.

Acciones y resultados

Entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, el Programa aprobó 39,420 acciones para atender rezagos asociados a la carencia de servicios básicos en las viviendas. De este total, 804 fueron para la provisión de servicio eléctrico en igual número de viviendas; 16,361 para suministro de agua; 2,161 fueron acciones de conexión a drenaje y 15,206 para la dotación y construcción de baños. Asimismo, se aprobaron acciones para la sustitución de 4,888 fogones tradicionales de leña por estufas ecológicas con chimenea.

Durante ese mismo periodo, el Programa aprobó 62,593 acciones para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda: 54,345 para la dotación de techos fijos, 1,795 para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, 2,266 para la construcción de muros firmes y 4,187 para la construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento.

Estos esfuerzos requirieron la aprobación de una inversión que asciende a 1,701.5 millones de pesos.

En lo transcurrido del sexenio, el Programa realizó 1,187,582 acciones para atender los rezagos asociados a las carencias de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre septiembre y diciembre de 2015, el Programa realizó 172,129 acciones en municipios pertenecientes a la cobertura de la CNCH, para atender las carencias de calidad y espacios, así como acceso a los servicios básicos en la vivienda. Del mismo modo, dentro de esta cobertura realizó 204 acciones de infraestructura social comunitaria.

3.2.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Ramo 33)

Objetivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 y está conformado por recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (DTCM) etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF). En su artículo 33 dicho ordenamiento establece que estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs).

Los recursos de este Fondo se distribuyen entre las entidades federativas, municipios y DTCM con base en una fórmula que considera criterios de pobreza. El esquema de distribución contempla tanto la participación de la entidad o municipio en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema, así como el esfuerzo realizado en el último periodo para reducir la población en pobreza extrema en comparación con las demás entidades o municipios, lo que implica incentivos por las acciones que los gobiernos realicen para el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los municipios y DTCM.

Población objetivo

El FAIS está integrado por dos subfondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La población objetivo del FISMDF se encuentra conformada por las localidades con los dos mayores grados de rezago social en cada municipio, las ZAPs urbanas y la población en pobreza extrema que vive fuera de estas áreas.

Por su parte el FISE atiende a las ZAPs sean de carácter rural o urbano, a los municipios con los dos grados de rezago social más alto en cada entidad o bien a la población en situación de pobreza extrema que habita fuera de estos territorios.

Tipos de apoyo

De acuerdo con lo señalado en los *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS*, que la SEDESOL publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de marzo de 2016, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y el Rezago Social*. Estas acciones se identifican y clasifican en el Anexo I de los Lineamientos (Catálogo FAIS) el cual contiene los siguientes rubros de gasto: Agua y saneamiento, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda y otros proyectos.

Acciones y resultados

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se impulsaron una serie de medidas para orientar los recursos del Fondo al abatimiento directo de carencias sociales, mejorar los procesos operativos y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

- El acompañamiento y asistencia técnica de la SEDESOL a los gobiernos estatales y municipales ha permitido involucrar a más municipios en la planeación y seguimiento de recursos del fondo. Mientras que en el segundo trimestre de 2014, solamente 1,240 (51%) municipios del país reportaron el ejercicio de

los recursos del FAIS a la SHCP, al 30 de junio de 2016 son 1,805 municipios los que han reportado (74%).

- Asimismo, al término del periodo de referencia, 64% de los recursos ejercidos del FAIS en 2016 se han destinado a proyectos que inciden de manera directa en el abatimiento de carencias sociales, mientras que en 2015, este porcentaje era de 59%.
- La integración de los sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SEDESOL ha permitido dar seguimiento a cada uno de los proyectos, desde su planeación hasta su conclusión. Derivado de lo anterior, ha mejorado la detección de remanentes presupuestales, lo que posibilita su redireccionamiento al abatimiento de carencias sociales

3.3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Una de las principales funciones del Estado es proteger a la población ante eventos o situaciones que puedan significar un deterioro en su bienestar, ya sea por situaciones que mermen su estabilidad socioeconómica o que incrementen sus costos de vida.

Entre estos eventos o situaciones que pueden vulnerar las condiciones de vida de las personas, se encuentran el desempleo, las brechas de género, la vejez, la enfermedad, la monoparentalidad, e incluso, emergencias y desastres. No obstante lo anterior, actualmente los esquemas de seguridad social en México están primordialmente ligados a los empleos en el sector formal de la economía, por lo que una gran cantidad de personas en situación de pobreza y en desigualdad de oportunidades, además de tener otras carencias, tampoco cuentan con este tipo de protección social.

Por lo anterior, desde el ámbito de la política del desarrollo social, el Programa Sectorial se plantea contribuir a ampliar el sistema de seguridad social a través de esquemas que protejan a los sectores más desfavorecidos de la población ante situaciones que pudieran hacerlos caer en la pobreza o exacerbar dicha situación.

3.3.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

Población objetivo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son las madres, padres solos y, tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar, y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos una niña o niño de entre 1 y 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4), o entre 1 y 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6), en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, son las personas físicas o morales, que deseen establecer y operar una estancia infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

Tipos de apoyo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, se otorga un subsidio para cubrir parcialmente el costo de los servicios de cuidado y atención infantil:

Hasta por 900 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), y hasta por 1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 a 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en los casos de infantes con alguna discapacidad. Los infantes deberán estar inscritos en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.

La persona beneficiaria, deberá hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad que cubra la diferencia entre el apoyo que otorga el Gobierno de la República y la cuota que fije la persona responsable de la estancia.

En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, se entrega un apoyo único para la adecuación y equipamiento de los inmuebles por hasta 70 mil pesos. Además, se puede otorgar un apoyo de hasta 6 mil pesos para revalidación de un Programa Interno de Protección Civil y cumplimiento de trámites locales, así como, un apoyo de hasta 9 mil pesos para la adquisición de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Acciones y resultados

De enero a junio de 2016, se han ejercido, 1,440.12 millones de pesos, que representan un avance del 34% respecto al presupuesto asignado al Programa (3,925.59 millones de pesos), el cual cuenta con un padrón activo de 265,775 madres trabajadoras y 5,476 padres solos.

Al 30 de junio de 2016, se encuentran afiliadas al programa 9,233 estancias infantiles en las que se otorgó cuidado y atención infantil a 285,531 niñas y niños, en las cuales se generaban 54,622 fuentes de ingreso entre las personas responsables de las estancias y sus asistentes.

Además, en 2,757 estancias se atendieron a 5,307 niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

El Programa opera a nivel nacional, con presencia en 1,237 municipios de los cuales: 40 están clasificados entre los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, 209 son de alto o muy alto grado de marginación de acuerdo a la clasificación del Consejo Nacional de Población, y 531 son considerados con población indígena predominante, de acuerdo con la clasificación de la CDI.

Además, continuando con las acciones para que las estancias sean un lugar seguro para el cuidado de las niñas y los niños, se han realizado 17,390 visitas de supervisión a las estancias infantiles.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Para el ejercicio fiscal 2016, la cobertura municipal del Programa, de 1,237 municipios, es parte de la Estrategia de la CNCH.

Es importante destacar que, en las estancias infantiles afiliadas al Programa, además de brindar atención y cuidado infantil, se proporcionan diariamente tres alimentos (dos comidas y una colación) a las niñas y los niños que son atendidos.



3.3.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida.

De este modo, en caso de que las jefas de familia en dicha situación, fallezcan se incentive la permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir 24 años) en el sistema escolar.

Población objetivo

Jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Población atendida

Madres Jefas de familia que cuentan con pre registro al programa, que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos.



Población beneficiaria del Seguro

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como niñas y niños recién nacidos y hasta 5 años de edad, cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

Tipos de apoyo

A los menores que quedan en orfandad, se les otorga un apoyo económico mensual, dependiendo del nivel escolar que cursen: de recién nacido a 5 años, 330 pesos; primaria, 550; secundaria, 770; media superior, 990; y educación superior entre 1,100 y 2,040 pesos, conforme lo determine el Comité Técnico del Programa.

Acciones y resultados

A tan sólo 3 años de la creación del Programa, se ha alcanzado la afiliación o pre registro de 6.2 millones de jefas de familia, lo que significa el 96% de la población objetivo de todo el país, que se estima en 6.5 millones, de acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2014 (INEGI).

Asimismo, se ha logrado el registro de 31,736 beneficiarios, niños y jóvenes en orfandad materna. Estos resultados han sido posibles por las acciones de coordinación interinstitucionales, con la colaboración de organismos como PROSPERA Programa de Inclusión Social, así como de la Secretaría de Salud, quien ha proporcionado las bases de datos que permiten al programa la búsqueda y localización de menores en orfandad hasta sus propios domicilios, permitiendo apoyar a este sector vulnerable de la sociedad. También se brinda protección a casi 150 beneficiarios que padecen algún grado de discapacidad.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se conformaron 161 contralorías sociales en las 32 entidades federativas, lo que permite la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia del otorgamiento y aplicación de los apoyos que otorga este programa.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye al cumplimiento de los propósitos de la

Cruzada Nacional contra el Hambre, al cubrir los 2,457 municipios del país, y conforme a los lineamientos establecidos se están atendiendo a 3,009 beneficiarias y beneficiarios en situación de pobreza extrema alimentaria.

3.3.3. Programa de Empleo Temporal

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Mediante este programa, se otorgan apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

Población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres naturales o de otra índole.

Tipos de apoyo

PET Normal

Apoyos directos, hasta dos jornales diarios y un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a cada uno de los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. Cada jornal equivale a 99% de un salario mínimo general diario vigente.

Apoyos para la ejecución de proyectos, recursos dirigidos a la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, implementos de protección y costos de transporte, necesarios para realizar los proyectos autorizados. Estos apoyos participan hasta con el 24.7% del presupuesto asignado.



Apoyos a la participación social, se trata de acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

PET Inmediato

Del total de recursos asignados al Programa, las dependencias harán una reserva denominada PET Inmediato, para la atención de zonas que demanden la aplicación prioritaria de recursos, como respuesta a situaciones con impacto negativo en las actividades productivas y para prevenir o mitigar los efectos causados por emergencias que afectan a la población.

Los recursos del PET Inmediato se destinarán a acciones y proyectos que contribuyan a superar la situación de emergencia.

La aplicación y ejercicio de estos recursos no se encuentra sujeta a cubrir los requisitos de elegibilidad, criterios de cobertura, porcentaje para jornales y materiales,

número máximo de jornales por día, número de jornales por ejercicio fiscal, ni ser un proyecto tipo del numeral 3.5.1 a) de las RO del Programa. Se mantiene, para las personas, el tener al menos 16 años de edad.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a junio de 2016, en la modalidad de PET Normal, se ha beneficiado a 83,725 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 2.9 millones de jornales.

En la modalidad de PET Inmediato, se aprobaron 952 proyectos con un monto de 135.63 millones de pesos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 1.67 millones de jornales, los cuales contribuyeron a afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas a 71,190 mujeres y hombres.

3.3.4. Programa Pensión para Adultos Mayores

Objetivo

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la Línea del Bienestar Mínimo LBM.

Población objetivo

Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. Para 2016, la población objetivo se determinó en 6.7 millones de personas.

Tipos de apoyo

El PPAM otorga apoyos económicos directos a los beneficiarios de 580 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales; en caso de fallecimiento se otorga

al representante designado por el beneficiario un monto de 1,160 pesos como pago de marcha, por única ocasión.

En complemento con el apoyo económico las y los beneficiarios reciben:

Apoyos para la Inclusión Financiera, consisten en la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciben sus apoyos económicos.

Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental, el Programa provee apoyos orientados a reducir el deterioro de la salud física y mental; además realiza acciones de protección social orientadas a la promoción y/o prestación de servicios para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o en la salud.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se han incorporado al Programa un total de 469,943 personas de 65 años y más, con lo cual el Padrón Activo de Beneficiarios asciende a 5.5 millones de adultos mayores. Actualmente, el Programa tiene cobertura en todo el país y durante el año se han atendido 84,532 localidades, por lo tanto se ha cubierto la totalidad de los municipios del territorio nacional.

Para atender a la población objetivo del Programa, al mes de junio fueron instaladas 361 ventanillas en localidades de más de 30 mil habitantes en las 32 entidades federativas del país. Por otro lado, en las localidades de hasta 30 mil habitantes, el Programa instaló 9,689 Mesas de Atención.

En el marco de la Red Social del Programa, al mes de junio, los 4,503 Gestores Voluntarios Activos llevaron a cabo un total de 737,610 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, en específico de los adultos mayores. En este sentido, la ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con los beneficiarios del PPAM en 15,461 localidades mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.

Durante el primer semestre de 2016, el Programa ejerció un total de 19,680.9 millones de pesos, de los cuales la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 19,200.2 millones de pesos, considerando las cifras de cobro de los tres bimestres.



Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En la Cruzada Nacional contra el Hambre, al mes de junio 2016, se beneficiaron a 108,522^{1/} personas adultas, con una inversión de 130.3 mdp; identificados con base en la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), que registra a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación.

1/ A diferencia de 2016, a partir de enero, el Programa, en el ámbito de sus atribuciones, cambió la identificación e implementación de acciones para el logro de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, priorizando a las personas en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

3.4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

Una sociedad, para ser calificada como igualitaria, no solo debe de garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, sino que debe generar acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades desarrollo económico y social respecto del resto de la población.

Para lograr este objetivo, el Estado debe implementar acciones específicas que permitan dar un impulso en materia de educación, empleo, salud, participación social, prevención y atención de la violencia, para que personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género gocen de todos sus derechos sin obstáculos.

Por lo anterior, es fundamental que además de dichas acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno adopten y ejecuten una visión de igualdad y no discriminación, a través de la cual se eliminen las barreras en el ejercicio de los derechos y se dé impulso a ciertos sectores de la población para eliminar también cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un cierto ciclo de vida, género, condición de discapacidad o cualquier otra característica personal o de grupo.

3.4.1. Instituto Mexicano de la Juventud

Objetivo

El IMJUVE tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, definir e instrumentar una política nacional de juventud y proponer y orientar al Ejecutivo Federal sobre políticas, acciones y programas orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes.

Igualmente, el IMJUVE funciona como órgano de consulta y asesoría de la APF, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado, por lo que promueve de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud.

Población objetivo

El IMJUVE trabaja en conjunto con autoridades públicas estatales y municipales de juventud, así como con el sector público, social y privado, para atender a personas jóvenes de 12 a 29 años de edad.

Acciones y resultados

En los Centros Poder Joven (CPJ), la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.



Al mes de junio de 2016, la Red Nacional de Centros de Poder Joven está conformada por 410 CPJ en las 32 entidades federativas, que entre enero de 2013 y junio de 2016, proporcionaron 7.3 millones de servicios en beneficio de 4.1 millones de jóvenes. De septiembre de 2015 a junio de 2016, los CPJ brindaron 1.4 millones de servicios a 784,310 jóvenes.

Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos tres años se crearon 177 centros adicionales, que superan en 75% el total de centros con los que cerró la administración anterior.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016:

En el marco del evento “Municipio y Poder Joven 2015” celebrado del 10 al 12 de septiembre en Xochitepec, Morelos, se hizo entrega de reconocimientos a las mejores prácticas para los equipos de los CPJ de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, de Mixquiahuala, Hidalgo, de Durango, Durango, de Mérida, Yucatán, de Chignahuapan, Puebla, de Actopan, Hidalgo, de Tijuana, Baja California, de Tlaxcala, Tlaxcala y de Chihuahua, Chihuahua.

En este evento, también se realizó la capacitación de 120 coordinadores de 22 entidades federativas para mejorar la operación de los CPJ.

Se colaboró con la Agencia Espacial Mexicana, en la Semana Mundial del Espacio que tuvo efecto en el mes de octubre de 2015, donde a través de la participación de 39 CPJ se difundió información sobre el desarrollo de la ciencia y tecnología espacial mediante talleres, pláticas y proyecciones de videos a más de 12 mil jóvenes.

Durante el mes de octubre de 2015, se tuvo participación en la campaña #YoPuedoProgramar, lanzada a nivel Latinoamérica con la finalidad de incentivar a jóvenes a tomar cursos de programación durante la “Semana del Código”. En esta campaña, que tuvo impacto sobre más de 4 mil jóvenes, participaron 132 coordinadores de los CPJ de 23 entidades.

La Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e Internet promueve la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se contó con 266 programas: 156 de radio, 38 de televisión, 63 de radio por Internet y nueve de televisión por Internet, que beneficiaron a 1,330 jóvenes. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, con la participación de 26 instancias estatales y nueve municipales de juventud, en ambos casos.

Durante 2016, la Red Nacional de Programas Poder Joven contó con 13 programas que se transmiten en diversas lenguas indígenas^{2/} cuatro en Oaxaca, dos en Querétaro y los demás distribuidos en Durango, Chiapas, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.

La convocatoria de “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes” estimula la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realicen acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se apoyaron 195 grupos juveniles de 24 entidades de la República Mexicana, con lo que se benefició a un total de 975 jóvenes directamente y 9,750 de manera indirecta.

El PCS conjuntamente con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) publicaron en marzo de 2016, la Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PCS aportó recursos por 5 millones de pesos y el IMJUVE destinó 5.5 millones para apoyar 48 proyectos en beneficio de 19,267 jóvenes.

2/ Las lenguas indígenas son chinanteco, triqui, tzotzil, rarámuri, tepehuán, náhuatl, guarijío, chontal, maya, otomí, tenek, zapoteco y mixteco.

3.4.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Objetivo

Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social de las personas adultas mayores mediante acciones que protejan el ejercicio de sus derechos mediante políticas y acciones que fomentan su desarrollo humano integral.

Población potencial

Aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y a las proyecciones del CONAPO, actualmente habitan en México 12.5 millones de personas adultas mayores, que representan aproximadamente el 10% de la población total nacional.

Población objetivo

Todas aquellas personas adultas mayores que cuentan con credencial del INAPAM.

El total se estima en 12,566,261 personas adultas mayores, y se atienden a 12.3 millones de personas en este grupo de edad, lo que representa una cobertura del 97.9% de la población potencial.

Tipos de apoyo

El presupuesto asignado al INAPAM se enfoca en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios,



objetivos y disposiciones contenidas en la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.

A través de la expedición de las credenciales de afiliación al INAPAM, las personas adultas mayores acceden a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura.

Además, con el fin de impulsar el desarrollo de la población potencial, se crea un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a personas adultas mayores.

Acciones y resultados

Entre septiembre de 2015 y junio 2016, el INAPAM realizó los siguientes avances:

Afilió a un total de 817,682 personas adultas mayores.

Se suscribieron 765 convenios de colaboración a nivel nacional con instituciones de los tres órdenes de gobierno y con el sector privado, a fin de brindar asesoría, orientación y acompañamiento en el diseño, establecimiento y evaluación de políticas públicas, así como para obtener descuentos en bienes y servicios para las personas adultas mayores.

Aunado a lo anterior, se colocó en una actividad remunerada a 20,918 personas adultas mayores, lo que

representa un incremento de más del doble con relación a las 8,691 colocadas en un empleo en el lapso anterior.

Se registró un promedio de 3,428 clubes de la tercera edad, en donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.

Con el fin de elaborar un diagnóstico confiable de la calidad de la atención en diversos centros para personas adultas mayores, y dar seguimiento al apoyo que se otorga en las mismas, se logró el registro de 2,695 instituciones que atienden a las personas adultas mayores.

3.4.3. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Objetivo

CONADIS trabaja en la tarea de transversalizar el tema en todos los aspectos de la vida y proveer a las personas con discapacidad de los medios necesarios para participar como agentes activos de desarrollo tanto en su ámbito personal como parte importante de la sociedad.

Para ello se elaboró el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD), mismo que fue publicado el 30 de abril de 2014 y dado a conocer el 3 de diciembre del, mismo año, en el marco del Día Internacional de la Discapacidad.

El PNDIPD es un programa especial y transversal a la Administración Pública Federal que armoniza la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las leyes nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Establece una Política de Estado de Derechos Humanos, inclusión y desarrollo social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Población potencial

Siete millones 200 mil personas con discapacidad residentes en la República Mexicana, de acuerdo a la Encuesta de Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 del INEGI.

Acciones y resultados

El 5 de febrero de 2015 se estableció una agenda de trabajo, coordinación y seguimiento de las acciones que debe realizar cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal respecto al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Durante 2015 se convocó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se designaron Enlaces de las instituciones para seguimiento a las actividades propuestas para las diferentes líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

A finales de 2015, se daba seguimiento a 186 líneas de acción con la coordinación de 42 dependencias y entidades. Al 30 de junio de 2016 se da seguimiento al cumplimiento de 278 líneas de acción que reportan por lo menos una actividad desarrollada, lo que equivale al 89% de las líneas de acción del PNDIPD, 29% más que en 2015.

Cabe aclarar que 18 líneas de acción del PNDIPD son transversales, por lo que más de una dependencia o entidad tienen actividades comprometidas, y que en algunas líneas de acción se reporta más de una actividad.

En materia de Relaciones Internacionales, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SRE, se sustentó el Primer Informe de México ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Para cumplir con el acuerdo establecido por el Estado Mexicano con el citado Comité, en coordinación con la SEGOB, SRE y el Secretariado Técnico del Gabinete Presidencial, se convocó a representantes de dependencias y entidades de la APF, y representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad a la instalación del “Grupo de Seguimiento a las observaciones y recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Con el fin de atender el compromiso de presentar en 2018 el Segundo Informe al Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Convención de Naciones Unidas para el tema, bajo la coordinación de la CONADIS se han conformado, para mejor funcionamiento, cinco subgrupos de trabajo, de acuerdo a los siguientes temas:

- Indicadores y datos estadísticos.
- Armonización legislativa.
- Accesibilidad.
- Trabajo, educación y salud.
- Toma de conciencia, participación, protección y acceso a la justicia.

En lo que respecta a Trabajo y Empleo, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) se da seguimiento al “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 a través del Comité Coordinador instalado para tal efecto. Asimismo, se formaron grupos de trabajo de seguimiento, con la participación de representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En materia de armonización Legislativa, el primer paquete, de nueve proyectos de iniciativas de reformas a leyes federales, sobre el tema de inclusión en materia de discapacidad, se encuentra en proceso de estudio de impacto presupuestario para ser enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Consejería Jurídica de Presidencia. Las leyes en comento son: *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*, *Código Nacional de Procedimientos Penales*, *Código Penal Federal*, *Ley de Planeación*, *Ley del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Federal*, *Ley del Impuesto sobre la Renta*, *Ley General de Población*, *Ley General de Protección Civil* y *Ley de Asistencia Social*.

El 3 de mayo de 2016 el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto instaló el Sistema Nacional

para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la presencia de los Gobernadores de las Entidades Federativas, los Secretarios de Estado integrantes de la Junta de Gobierno del CONADIS y organizaciones de la sociedad civil. En este marco, la CONADIS y la Conferencia Nacional de Gobernadores firmaron una Carta de Intención para promover el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad, como antecedente para la firma de Convenios de Colaboración con cada una de las entidades federativas.

A la fecha se han firmado Convenios de Colaboración con los estados de Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tabasco.

A raíz de la implementación de las acciones a seguir para el cumplimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se ha dado seguimiento a las actividades de coordinación interinstitucional. Para ello, se ha desarrollado una plataforma informática que se divide en dos secciones: una pública, cuyo contenido es información general para los y las ciudadanas (programas sociales, proyectos de sociedad civil, espacios accesibles, oferta de apoyos técnicos, información sobre discapacidad, entre otros), y una privada, en la que la Administración Pública Federal y las Entidades Federativas reportan las acciones, metas y avances del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La plataforma cuenta con accesibilidad y contiene un lineamiento de Accesibilidad Web para el diseño de aplicativos tecnológicos y contenidos digitales que las instituciones deseen incorporar al portal; y un mapa interactivo, para facilitar la consulta de información.

Del seguimiento al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad podemos mencionar algunas acciones:

- En coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se promueven el Programa Vivienda Accesible para Personas con Discapacidad, que comprende el apoyo económico para adaptación de viviendas en cuestión de ajustes razonables y accesibilidad a través de un segundo crédito; y el otorgamiento de créditos de vivienda accesible para personas con discapacidad y los hogares que cuenten con, al menos, una persona

con discapacidad. En coordinación con la Secretaría de Salud, se elaboró el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación de Discapacidades, se instaló el Grupo Intersectorial de Atención Integral a Pueblos Indígenas, se desarrolló la Cédula del Seguro Popular que incluye perspectiva de discapacidad, y el Modelo de Atención para Personas con Autismo en coordinación con organismos sociales.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) creó el Programa de Atención Domiciliaria para personas con discapacidad. En el marco de este programa se reportaron 7111 visitas.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia otorgó 864,650 sesiones terapéuticas o con riesgo potencial a personas con discapacidad; asimismo, brindó 749,691 consultas médicas a las personas con discapacidad.
- En el Instituto Nacional de Rehabilitación se otorgaron 272,991 consultas especializadas con la atención de 21,157 nuevos casos (21.6% especialidad audiología, y foniatría; 19% patología del lenguaje) de los cuales el 25% corresponden a personas mayores de 60 años.
- Los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, otorgaron 76,572 consultas de psiquiatría y 138,612 consultas de psicología. La Secretaría de Salud brindó más de 130 asesorías a diversos proyectos de infraestructura hospitalaria en donde la accesibilidad de personas con discapacidad es uno de los elementos fundamentales a revisar para el correcto funcionamiento de las unidades médicas. Con el fin de incluir a las personas con discapacidad en la difusión de sus derechos sexuales y actividades de orientación y prevención de enfermedades de transmisión sexual, la Secretaría de Salud a través del Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva opera 1,278 Servicios Amigables para Adolescentes, en unidades médicas del primer nivel de atención, lo que representa un incremento del 16.7% en comparación con los 1,095 que se tenían en el mismo periodo anterior. CONADIS realizó el Simposio: “Derechos Sexuales de las Personas con Discapacidad” durante el mes de octubre del 2015 con el fin de promover y visibilizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, dirigido al público en general, contó con expertos en el tema y transmisión en vivo por internet.

- Se inscribieron 206 personas a los cursos del Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (CECART) del IMSS, reportando 4641 asistencias. De esta manera, se logró la reincorporación al mercado laboral de 34 personas con discapacidad, de las cuales 15 se integraron a un empleo regular y 19 al autoempleo.
- CONADIS ha colaborado con dependencias de la Administración Pública Federal para la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad tales como: SEDENA, SEMAR, ISSFAM, ISSSTE, IMSS, INR, SHCP, Cámara de Diputados, Senado de la República, SNDIF.
- En materia de Inclusión Laboral, se realizó el Foro de Inclusión Laboral Iberoamérica Incluye en mayo de 2015, organizado por CONADIS México y la OISS, el foro contó con la Participación de los CONADIS de República Dominicana, Argentina, Bolivia, Ecuador, así como Organizaciones de la Sociedad civil. Todos ellos expusieron puntos de vista sobre la inclusión laboral en nuestro país. CONADIS realizó propuestas para la atención de las mujeres, niñas y adultas mayores con discapacidad en el Modelo Integral de Atención a Víctimas y de atención especializada a personas con discapacidad, mismas que fueron incluidas en el Programa Integral de Atención a Víctimas. En conjunto con la Coordinación Nacional de Protección se desarrolló el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SEGOB-2015 “Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre”. En coordinación con la Secretaría de Turismo (SECTUR), se incluyó la perspectiva de discapacidad en el Programa de Turismo Social y se desarrolla un Programa Integral para 44 destinos prioritarios y 83 Pueblos Mágicos incluyentes. Se realizaron recorridos por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para emitir recomendaciones de accesibilidad, y se realizó una reunión con los arquitectos proyectistas del Nuevo Aeropuerto para dar seguimiento a la accesibilidad universal del mismo. Para apoyar la perspectiva de género, en coordinación con el INMUJERES se actualizó el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, para incorporar la perspectiva de género con discapacidad.
- De acuerdo con el *Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno*, publicado el 3 de febrero

de 2015, y derivado del cual se publicaron las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, el 4 de junio de 2015, y en las que señala que “El nuevo modelo de comunicación digital consiste en la sistematización de la información del gobierno a través del conocimiento aplicado sobre cómo las personas buscan y acceden a la información gubernamental a través de medios digitales; y en la utilización de lenguaje ciudadano y de medios audiovisuales para incrementar la efectividad e impacto de los mensajes”, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República (CEDN) contempla en las páginas web de Gobierno Federal el nivel AA de acuerdo con el Estándar Internacional de Accesibilidad W3C.

El 22 de septiembre de 2015, se instaló el Grupo de Trabajo de Accesibilidad Web, conformado por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública



(SFP), por medio del que, el 3 de diciembre de 2015, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado*.

En seguimiento a los trabajos de accesibilidad, CONADIS, en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y G3ict, llevó a cabo el evento “México Accesible, Telecomunicaciones para Todos”, en donde participaron expertos internacionales, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y 25 representantes de la Administración Pública Federal. En dicho evento se compartieron las experiencias y mejores prácticas respecto a las políticas públicas, regulaciones, accesibilidad Web, compras públicas, herramientas y estrategias, así como el estado actual del acceso para las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones y a las tecnologías de información y comunicación para su inclusión y pleno goce de sus derechos, a fin de obtener las mejores prácticas a seguir o ser implementadas en México.

El evento se organizó en el marco del Artículo 9 de la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* y la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*.

3.4.4. Instituto Nacional de Desarrollo Social

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), fomenta la participación de los Actores Sociales, contribuye a la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), de los tres órdenes de gobierno, de instituciones académicas y de investigación, para generar sinergias en pro del desarrollo social comunitario, la consolidación de la cohesión social y la reconstrucción del tejido social.

El INDESOL tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, por lo que es responsable del Registro Federal de OSC. Esto lo convierte en la principal plataforma de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno.

El INDESOL opera el Programa de Coinversión Social (PCS) y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en

las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF). Además, realiza actividades de fomento; capacitación y formación; documentación, divulgación y comunicación; vinculación; asesoría y orientación; rendición de cuentas, y promoción de la cultura de género.

3.4.4.1 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Objetivo general

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

Objetivo específico

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

Población objetivo

Las mujeres en situación de violencia. Cabe señalar, que el Programa atiende también a las hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia, así como, sectores de la población estratégicos, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, tanto para su profesionalización como para lograr cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

Tipos de apoyo

Los apoyos que otorga el PAIMEF se canalizan a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para su ejecución; éstas promueven la construcción de redes interinstitucionales en los ámbitos estatal y municipal. Para ello presentan al INDESOL Programas Anuales con acciones específicas, desde la perspectiva de género y en el marco de los Derechos Humanos y la interculturalidad, a través de tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.

- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

También, se desarrollan acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se ha continuado con los ajustes al diseño del Programa para fortalecer su orientación a resultados, bajo los principios de la perspectiva social y la ética pública, con el fin de mantener en el foco de atención la reivindicación de los Derechos Humanos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia.

El Programa contribuye a generar las condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de las mujeres. Ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con instancias federales como el INMUJERES, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). También se ha estrechado la colaboración otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, Programa de Inclusión Social (PROSPERA), Seguro Popular, entre otros. Con estas acciones de vinculación se crean sinergias que permiten potenciar las acciones del Programa para apoyar a las 32 entidades federativas. Cabe señalar que, para el presente ejercicio fiscal, los Programas Anuales de las IMEF consideran la realización de acciones para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social.

El PAIMEF ha sido reconocido por su buen desempeño, lo que se refleja en el aumento continuo de los recursos presupuestales. Cabe señalar que en 2015 se apoyaron los proyectos (ahora Programas Anuales) de las 32 IMEF con acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, se benefició con acciones de prevención y atención a 498,360 mujeres en situación de violencia.



Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal, el presupuesto del PAIMEF tuvo un incremento de poco más de 12 millones de pesos, lo que representa un aumento del 3.97% con respecto al año anterior. En 2016 se cuenta con 315,023,474.88 pesos, y el presupuesto transferido de enero a julio del mismo año es de 287,188,292.00 pesos, lo que significa el 97.26% del total distribuido a las 32 IMEF.

Los resultados de septiembre 2015 a julio 2016, son los siguientes:

- En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los gobiernos estatales y municipales, se capacitó a 5,376 personas del servicio público por medio de cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.
- En cuanto al tema de prevención, con el fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizaron talleres, cursos, cine-debates, conferencias, radionovelas, entre otras, en beneficio de 42,617 personas de la población, de las cuales 31,680 fueron mujeres.

- Se ha brindado atención a 498,360 mujeres en situación de violencia, así como a 55,529 hijas e hijos de las mujeres atendidas, a través de 337 unidades especializadas apoyadas hasta el momento, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

En 2015, el Programa incidió en la totalidad de los municipios de la CNCH.

Se brindó atención integral, especializada y gratuita en 337 unidades a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, lo que benefició a 458,285 mujeres, y 53,417 hijas e hijos. En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se capacitó a 4,854 personas del servicio público y en lo que respecta a la prevención, se benefició a 43,734 personas.

3.5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

El elemento fundamental del desarrollo social son las personas y sus comunidades, pues son éstos quienes al ejercer plenamente sus derechos pueden generar un círculo virtuoso que mejore progresivamente las condiciones de la sociedad en su conjunto.

Por esta razón, es esencial que los programas y las acciones de gobierno estén fundamentados en el conocimiento que las personas y sus comunidades tienen de sus propias necesidades y en las particularidades y herramientas que tienen también para involucrarse en la solución de sus problemas.

En este sentido, es de suma importancia que se reconozca que la participación social es un elemento imprescindible del proceso de las políticas públicas y que las decisiones colegiadas de las comunidades incidan en la manera en cómo se diseñan, implementan y evalúan las acciones de gobierno.

Del mismo modo, es importante reconocer la relevancia de las organizaciones de la sociedad civil, quienes por su cercanía con las comunidades, su especialización y su experiencia son un gran instrumento que, junto con las acciones de gobierno, pueden potenciar intervenciones que detonen de manera significativa los procesos de desarrollo.

3.5.1. Programa de Coinversión Social

Objetivo general

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales.

Objetivo específico

Fortalecer y vincular a los actores sociales para que a través del fomento y apoyo a sus actividades promuevan la cohesión y el capital social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Población objetivo

El PCS fomenta la participación de dos diferentes tipos de Actores Sociales: organizaciones de la sociedad civil, e instituciones de educación superior y centros de investigación. En particular Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del programa.

Tipos de apoyo

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con las convocatorias publicadas.

Cambios normativos

Uno de los requisitos indispensables para participar en el PCS es contar con la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

Por otra parte, con el propósito de hacer más eficaz y eficiente la asignación de recursos públicos, el PCS otorgó una especial prioridad a aquellos proyectos que puedan tener mayor impacto social, en función de las estrategias propuestas, así como de la trayectoria y la capacidad del actor social para implementarlas.

Cabe señalar que en 2016 el Programa sufrió un recorte presupuestal equivalente a 90 millones de pesos; esto orilló a reducir los montos asignados a cada una de sus convocatorias con respecto al año anterior, aunado a que fue necesario establecer un límite de proyectos a recibir en cada una de las mismas.

En las convocatorias emitidas por el INDESOL, los actores sociales tienen derecho a presentar un proyecto por año; sólo en el caso de convocatorias emitidas en coinversión podrá participar en una segunda ocasión.

Es así que, durante el periodo de enero a junio de 2016, el Programa logró realizar la publicación de 15 convocatorias, las cuales fueron financiadas tanto por el INDESOL, como a través del esquema de coinversión.

Acciones y resultados

Alineación del Programa con la estrategia de abatimiento a carencias

El PCS ha estado alineado permanentemente con las Metas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Asimismo, las convocatorias se están orientando actualmente al abatimiento de las carencias sociales, aunado a que retoman los puntos de la Agenda Post-2015. Es importante resaltar que las organizaciones de la sociedad civil inciden de forma eficaz e integral en la atención de estos aspectos, efectuando acciones directas, que pueden ser complementarias o supletorias a los servicios que proporciona el Estado.

Dictaminación de proyectos

Las Comisiones Dictaminadoras se han convertido en un instrumento de contraloría y participación ciudadana, mediante las cuales el PCS asegura la pluralidad, transparencia, imparcialidad y eficacia en la asignación de recursos federales.

Al cierre de 2015, se dictaminaron 4,026 proyectos, mientras que hasta junio de 2016 se han dictaminado

3,000. Esta labor se llevó a cabo gracias a la participación de 3,292 personas dictaminadoras pertenecientes a los ámbitos de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil y de la administración pública federal, estatal o municipal.

Proyectos apoyados

Uno de los grandes logros en 2015, fue el apoyo a 1,598 proyectos, que beneficiaron a 424 mil 932 personas con una aportación de 324.2 millones de pesos. En lo referente a 2016, hasta junio de 2016 se han apoyado 553 proyectos, los cuales beneficiarán a 274,429 personas. En el primer semestre de este año el Programa ha otorgado un monto total de 157.1 millones de pesos.

Los temas en los que han tenido mayor incidencia los proyectos apoyados durante el periodo 2015-2016 son:

- Desarrollo Integral Sustentable.
- Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud.
- Inclusión Social.
- Igualdad y equidad de género.
- Profesionalización y Capacitación.
- Vertiente de Investigación.
- Coinversiones.

Gracias a la confianza pública que el INDESOL ha logrado, se han obtenido aportaciones en coinversión para la publicación de convocatorias de interés común, que se han realizado con:

- Gobiernos estatales y municipales.
- Dependencias de la administración pública.
- Fundaciones empresariales.

En 2015, de las 21 convocatorias emitidas por el INDESOL, 14 se realizaron en coinversión con: los estados de Durango, Tabasco y Yucatán; los ayuntamientos de Ahome, Coatzacoalcos y Puebla; IMJUVE, CONADIS, INAI, CDHDF y el DIF del estado de Hidalgo; las Fundaciones: Arancia, A. C., del Sector de la Construcción, A. C., Expo Guadalajara, Merced Querétaro A. C., MVS-Radio, y con Corporativa de Fundaciones A. C., y Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A. C. Con ello se logró un incremento en el presupuesto por un monto de 24.3 millones de pesos.

Asimismo, hasta junio de 2016, por medio de nueve convocatorias en coinversión, el PCS ha logrado sumar a su presupuesto original un monto de 17 millones de

pesos. Las instancias con las que se ha logrado generar coinversiones son: los estados de Durango, Hidalgo, Tabasco y Yucatán; los ayuntamientos de Acapulco, Ahome, Cajeme, Celaya, Coatzacoalcos, Hidalgo (Mich.), Irapuato, Morelia, Querétaro, San Miguel de Allende, Uruapan y Veracruz; con el IMJUVE; las Fundaciones: Arancia, A. C., del Sector de la Construcción, A. C., Expo Guadalajara, MVS-Radio, y con Corporativa de Fundaciones A. C.

Por tercer año consecutivo el INDESOL en conjunto con el IMJUVE publicó la convocatoria "Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil" la cual busca fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a partir de diversas acciones que emprendan los actores sociales; dicha convocatoria cuenta con un monto de 8 millones de pesos.

Visitas de campo

El proceso de evaluación y seguimiento a los proyectos apoyados valora el impacto social, por lo que se requiere de un acercamiento continuo y directo con los actores sociales; en este sentido, en 2015 se lograron visitar 671 proyectos, los cuales corresponden al 44% respecto al total apoyado.

Jóvenes

Durante el año 2015 en sus diversas convocatorias el PCS apoyó 231 proyectos dirigidos a jóvenes; en lo que respecta al ejercicio fiscal 2016 se han apoyado hasta el momento 53 proyectos. Las acciones han sido orientadas a la inclusión educativa, prevención de la violencia, emprendimiento juvenil y acceso a la alimentación.

Niñas, niños y adolescentes

En 2015 y 2016 se han apoyado 494 proyectos dirigidos al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Los temas en los que han tenido mayor incidencia los proyectos apoyados son:

- Acceso a una alimentación adecuada y orientación nutricional.
- Atención a la salud.
- Acceso a la educación.
- Acciones de prevención de violencias sociales.

Mediante la ejecución de estos proyectos, se han beneficiado a 174,628 niñas niños y adolescentes, durante el periodo 2015-2016.

Población Indígena

En lo referente al año 2015, el PCS apoyó 196 proyectos, mientras que para 2016 han sido 134, los cuales implementan acciones orientadas a revalorar los usos y costumbres de las culturas indígenas; la promoción y el ejercicio de derechos como son: el acceso a la educación y a la alimentación, atención a la salud, acceso a servicios básicos de la vivienda, así como el desarrollo de las comunidades mediante la participación social.

Personas con discapacidad

En lo que respecta a la atención a personas con discapacidad, en el año 2015, el Programa apoyó 167 proyectos, mientras que para 2016 se han apoyado 52 proyectos, dirigidos a personas con discapacidad motriz, visual, auditiva o intelectual. Las acciones que se han realizado mediante estos proyectos son:

- Rehabilitación física.
- Atención psicopedagógica.
- Atención médica.
- Fomento de la inclusión laboral.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.



Con estos proyectos, se han beneficiado 41,779 personas. Asimismo, de enero a junio, se está beneficiando a 23,220 personas.

Personas Migrantes

En materia de protección de los derechos de las personas migrantes, en el año 2015 el Programa apoyó 12 proyectos; asimismo, en 2016 se han apoyado 7, los cuales otorgan servicios de asistencia social, a personas migrantes en tránsito, en retorno, de destino, así como a refugiados, a través de los proyectos, se beneficiaron 9,970 personas.

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Durante 2015, el PCS apoyó 626 proyectos con un monto de 136.4 millones pesos que dirigieron sus acciones a fomentar la igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, en 2016 se han apoyado 179 proyectos con un monto de 41.4 millones de pesos. Durante el periodo 2015-2016, se han beneficiado 141,465 personas.

PROYECTOS POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO EN 2015 EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS

Tema	Proyectos	Personas beneficiarias	Aportación federal (millones de pesos)
Infancia	366	121,812	74.0
Jóvenes	231	65,157	41.3
Indígenas	196	41,211	48.2
Personas con discapacidad	167	41,779	31.3
Migrantes	12	6,825	2.7
Mujeres	626	205,242	136.4

PROYECTOS POR GRUPO SOCIAL ATENDIDO EN 2016 EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS

Tema	Proyectos	Personas beneficiarias	Aportación federal (millones de pesos)
Infancia	128	52,816	28.7
Jóvenes	53	14,853	11.7
Indígenas	134	15,486	34.0
Personas con discapacidad	52	23,220	10.8
Migrantes	7	3,145	1.4
Mujeres	179	141,465	41.4

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

Las acciones que realizaron los actores sociales apoyados por el PCS durante 2015, tuvieron presencia en 810 de los 2,457 municipios de la República Mexicana; mientras que de enero a junio del 2016, los proyectos apoyados tienen incidencia geográfica en 635 municipios.

Al cierre de 2015, el PCS apoyó 1,343 proyectos que incidieron en 525 de los 1,012 municipios de la CNCH, la inversión federal fue de 290.6 millones de pesos, lo que benefició a 395,313 personas. Mediante estos proyectos se crearon 3,217 granjas de autoconsumo, 1,285 acciones de capacitación, se instalaron 24 nuevos comedores comunitarios, 1,512 estufas o fogones y 3,767 huertos. De enero a junio de 2016, el PCS ha apoyado 217 proyectos, con una inversión federal de 52.8 millones de pesos, lo que ha beneficiado a 23,528 personas a través de 1,284 granjas de autoconsumo, 421 acciones de capacitación, la instalación de 48 nuevos comedores comunitarios, 741 estufas o fogones y 1.645 huertos.

Reuniones regionales

Como un ejercicio de participación ciudadana en el que se busca vincular y generar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias entre actores sociales, el INDESOL durante 2015 organizó 9 reuniones regionales en el país a las que asistieron un total de 1,061 actores sociales.

Las reuniones se enmarcaron en cinco ejes principales:

- Intercambio de experiencias.
- Mapa de vinculación y voluntariado.
- Importancia de la contraloría social.
- Trabajo en redes.
- Retos de las OSC e incidencia en políticas públicas.

3.5.1.1. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil es la instancia del Gobierno Federal establecida conforme a la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, con la finalidad

de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento y fortalecimiento de la sociedad civil. La Comisión está formada por un representante de las Secretarías de: Gobernación, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores.

Reuniones de trabajo

Conforme la normatividad vigente, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, llevó a cabo ocho sesiones: cinco ordinarias y tres extraordinarias, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

En la tercera sesión extraordinaria de 2015, este órgano intersecretarial, eligió a seis representantes, tres propietarios y tres suplentes, de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo Técnico Consultivo, en apego a normatividad que lo rige.

Durante la segunda sesión extraordinaria de 2016, la Comisión de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su Consejo Técnico Consultivo, realizaron la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de 2014.

En la primera sesión ordinaria de 2016, los integrantes de esta instancia del Gobierno Federal dieron a conocer la conclusión del *Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil* correspondiente a 2015, el cual se difundió mediante la publicación de la Cuenta Pública de 2015 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.5.1.2. Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo

De acuerdo con la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* (LFFAROSC), el objetivo del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es contribuir al fomento de la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de la administración

pública federal y en las políticas públicas, así como inscribir a las OSC, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la LFFAROSC.

Población objetivo

Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, que no realicen actividades lucrativas, ni de proselitismo partidista, electoral o religioso y que desempeñen una o más de las actividades establecidas en el Artículo 5 de la LFFAROSC.

Tipos de apoyo

El Registro Federal de OSC facilita a las organizaciones el ejercicio de los derechos que contiene la LFFAROSC mediante procedimientos ágiles y atención de calidad.

Por medio de la página www.corresponsabilidad.gob.mx, se proporciona información de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el RFOSC, y de los apoyos y estímulos públicos que ofrece la APF a dicho sector, la cual puede ser consultada por toda la ciudadanía e instituciones de carácter público y privado.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuaron 24,593 trámites diversos: inscripción 3,790 (15.4%), modificación 2,342 (9.5%), informe anual 15,140 (61.6%), reposición de CLUNI 111 (0.5%), asesorías 2,740 (11%), y atención a solicitudes de información 470 (2%).

Como parte de los trámites mencionados, se otorgó el registro a 2,881 asociaciones, lo que representa el 8.6% de un total de 33,555 organizaciones registradas en todo el país de noviembre de 2004 a junio de 2016.

Como un indicador del número de organizaciones se ha establecido la densidad asociativa de las entidades federativas, la cual se obtiene a partir de calcular el número de OSC inscritas en el Registro por cada diez mil habitantes. En este sentido, al mes de junio de 2016 la media nacional de este indicador es 2.99 organizaciones por cada diez mil habitantes. Sobresalen con el mayor índice la Ciudad de México, 7.72; Durango, 5.72 y Oaxaca, 5.71. En junio de 2015 la densidad asociativa nacional era de 2.69, por lo que se observa un incremento en este rubro.

Referente a la entrega de informes anuales por parte de las OSC, en 2016 un total de 13,655 organizaciones presentaron ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC su informe en tiempo, y 1,485 de manera extemporánea, lo cual representó el 47.3% del total de organizaciones inscritas al 31 de diciembre de 2015 (32,002).

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Del total de organizaciones registradas (33,555) en todo el país a junio de 2016, el 78.5% tienen presencia en los municipios de la CNCH.

3.5.1.3. Sistema Integral de Capacitación

Objetivo

Fomentar el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los diversos actores sociales como agentes del desarrollo social incluyente; impulsar la formación de ciudadanía y liderazgos sociales; llevar a cabo acciones de información y divulgación relativas a temas vinculados con la política social y el desarrollo incluyente.

Población objetivo

Integrantes de organizaciones de la sociedad civil; promotores y líderes comunitarios; actores sociales diversos; beneficiarios de la CNCH y programas sociales; servidores públicos federales, estatales y municipales, y público en general interesado en el desarrollo social.

Tipos de apoyo

Capacitación presencial o a distancia organizada en cinco ejes: Convocatoria de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores Sociales; Capacitación con Aliados Estratégicos; Capacitación Presencial bajo demanda; Capacitación a Distancia y Gestión del Conocimiento (Convocatoria de Investigación, Centro de Documentación y Acciones de Divulgación del Conocimiento).

En sus contenidos, el Sistema Integral de Capacitación da lugar a los temas de actualidad en los campos de la política social y el trabajo del tercer sector, y opera como caja de resonancia de los intereses e inquietudes de la sociedad civil.

Acciones y resultados

A través del Sistema Integral de Capacitación (SIC), de diciembre de 2012 a junio de 2016, se han impartido un total de 3,846 cursos con una asistencia total de 279 mil 357 personas capacitadas de los cuales:

- Del total de cursos, se han realizado 3,707 cursos de manera presencial, en los cuales participaron 94,010 personas integrantes de OSC y otros actores sociales. Estos datos incluyen la capacitación realizada por conducto de los actores sociales que participan en el PCS y reciben financiamiento para proyectos de profesionalización.
- En la modalidad de capacitación a distancia se han transmitido 139 teleconferencias, con una audiencia total de 185,347 personas.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el INDESOL realizó 793 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas de elaboración de proyectos, Reglas de Operación e igualdad de género, entre otros, a los cuales asistieron 53,757 personas, distribuidas de la siguiente forma:

- En la modalidad de capacitación presencial, se han llevado a cabo un total de 749 cursos en temas de elaboración de proyectos productivos, procuración de fondos y Reglas de Operación de programas federales por mencionar algunos, a los cuales asistieron 18,879 personas integrantes de OSC y otros actores sociales.

Por medio de la capacitación a distancia, en este periodo se transmitieron 44 teleconferencias con una audiencia de 34,878 personas.

De 2012 a 2016 se ha apoyado la realización y publicación de 48 investigaciones sobre el trabajo de las OSC en el país, las cuales están disponibles en el Centro de Documentación

3.5.1.4. Contribución a la transversalización de la perspectiva de Género por parte del INDESOL

Fomento a la Igualdad de Género

Al cierre de 2015, se apoyaron 133 proyectos a través de la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG).

Al mes de junio de 2016 la Convocatoria IG ha apoyado 74 proyectos que impactarán en temas como promoción de prácticas integrales que propicien el acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia, trata de personas y/o explotación sexual, así como temas vinculados a liderazgo económico y político de las mujeres, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazo en adolescentes, diversidad sexual y trabajo de cuidados.

A partir del 2015, el INDESOL ha conformado 6 mesas de trabajo permanentes relativas a los temas de la Convocatoria IG con el objetivo de generar insumos para la creación de políticas públicas: Liderazgo, Participación política y ciudadanía de las mujeres; Empoderamiento económico; Violencia; Diversidad sexual; Trabajo de cuidados y Salud sexual y reproductiva. En el periodo de julio 2015 a junio 2016 han participado en las mesas de trabajo un total de 756 personas, 396 Organizaciones de la Sociedad Civil, 5 Instituciones Académicas de nivel superior y 29 Instancias Gubernamentales. Aunado a esto, se constituyeron 5 mesas de trabajo relacionadas a temas de Discapacidad con la finalidad de detectar las necesidades de los servicios de salud dirigidos a derechohabientes con discapacidad; en estas participaron 184 personas, 81 Organizaciones de la Sociedad Civil, 4 Instituciones Académicas de nivel medio y superior y 13 instancias gubernamentales.

Durante el periodo de septiembre 2015 a junio 2016 se han realizado Cursos, Talleres y Teleconferencias capacitando así a un total de 2,238 personas y 433 OSC en 4 temáticas: Perspectiva de Género (764), Empoderamiento económico (225), Diversidad sexual (158), Violencia (75) e Inclusión social (60). Así mismo, se llevó a cabo la Teleconferencia “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la cual tuvo una audiencia de 3,028 personas y 685 Organizaciones de la Sociedad Civil en línea.

En materia de Trata de Personas, durante septiembre 2015 a julio 2016 se impartió un taller en el marco de “Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas”, el cual se dirigió a OSC y al servicio público de forma presencial y transmitida en 31 entidades federativas. Se participó en los Simposios “Protección, denuncia y prevención social del delito de Trata de Personas” en dos sedes: Acapulco, Guerrero, y La Paz, Baja California. Se colaboró en un Diplomado y una conferencia abordando tres ejes: Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Trata de Mujeres y Niñas.

El INDESOL participa en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, con el fin de impulsar la vinculación interinstitucional para la implementación de políticas públicas en favor de la prevención del delito de trata de personas, su investigación, así como la atención integral que requieren las víctimas.

3.5.2. Programa 3 x 1 para Migrantes

Objetivo

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

El programa fomenta los lazos de identidad de los migrantes con sus lugares de origen, incentiva, además, la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes.

Población objetivo

Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos, así como proyectos productivos, seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las RO del ejercicio fiscal.

Tipos de apoyo

Los Clubes y Organizaciones de Migrantes pueden seleccionar los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de Infraestructura social para construir, ampliar, rehabilitar o equipar:
 - Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
 - Clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
 - Caminos, puentes y carreteras.
 - Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.

- Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.
- Proyectos de Servicios Comunitarios en materia de:
 - Becas y otros proyectos en especie, como pueden ser, útiles escolares, uniformes y alimentos.
 - Cultura y recreación.
 - Desarrollo social comunitario.
- Proyectos Educativos, de los siguientes tipos:
 - Equipamiento de escuelas.
 - Mejoramiento de Infraestructura Escolar.
- Proyectos Productivos de los siguientes tipos:
 - Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
 - Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
 - Individuales.

Tanto a nivel central como en las delegaciones se ofrecen servicios para los participantes e involucrados en la operación del Programa, a través de proyectos de promoción, capacitación e investigación o asesoría empresarial.

Acciones y resultados

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Programa 3x1 para Migrantes ha realizado 190 proyectos de la vertiente de infraestructura social comunitaria, entre los cuales se incluyen acciones de pavimentación y urbanización; sistemas para la provisión de agua potable, alcantarillado y/o electrificación, la construcción de espacios para la salud, educación y el deporte, entre otros apoyos que contribuyen a mejorar el entorno físico de las localidades seleccionadas por los Clubes de Migrantes participantes. También se han realizado 117 acciones de servicios comunitarios y 58 son proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015.

En este mismo periodo, se llevaron a cabo 115 proyectos de orientación productiva, gracias a una inversión de 24.8 millones de pesos en concepto de subsidios federales, y con los cuales se propician emprendimientos productivos en las localidades beneficiadas.

Cabe señalar que, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Programa ha contado con la participación de 445 Clubes de Migrantes, promoviendo la OSC y su corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno en la ejecución de acciones para el desarrollo social de las localidades de origen.



Desde el inicio del sexenio a la fecha, se han realizado 6,289 proyectos para beneficio de 3,062 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 4,569 se destinaron a infraestructura social, 780 a aspectos productivos, 828 fueron para servicios comunitarios y 112 se vinculan a temas educativos, en este tiempo se ha contado con la participación de más de mil Clubes de Migrantes.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se realizaron 480 acciones en localidades de 190 municipios del país que son parte de 1,012 considerados como universo de atención de la CNCH. En estos territorios, se han concluido 143 proyectos de infraestructura social comunitaria y 73 proyectos productivos.

3.6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Uno de los elementos más lacerantes de la pobreza es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por esto,



aun cuando existen acciones que inciden directamente en la reducción de las carencias en alimentación, salud, educación, entre otras, es indispensable que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de dichas acciones gubernamentales.

En este contexto, es menester que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas que les permitan desarrollar proyectos, que generen empleos e ingresos, que se puedan sostener en el largo plazo y que les permitan alcanzar un nivel de vida digno. Para lograr este cometido, se busca que mediante esquemas de apoyo productivo, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios, las personas en situación de pobreza encuentren un nicho de oportunidad económica que los lleve a salir de esa situación.

3.6.1. Programa de Opciones Productivas

Objetivo

Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Población objetivo

Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Tipos de apoyo

El Programa, a través de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), aplica dos modalidades de apoyo:

Apoyo para Impulso Productivo. Son apoyos económicos para proyectos productivos que promuevan la reinversión de los ingresos generados por el proyecto, dirigidos a personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar conformados en grupos sociales que cumplen con los

criterios y requisitos de la modalidad. establecidos en las Reglas de Operación.

Los beneficiarios recibirán los recursos por única ocasión.

Los montos de apoyo van de 50 mil hasta 320 mil pesos por proyecto, con un apoyo federal máximo de 40 mil pesos por beneficiario.

Los montos de apoyo y de aportación dependerán de: a) los requerimientos del proyecto y de su evaluación; b) del lugar en el que se desarrollen; y c) de las características de los grupos sociales beneficiarios: sólo mujeres, hombres o mixto.

Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas. Son apoyos en especie otorgados a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar conformados en grupos sociales a través de una institución de educación media superior o superior que funja como socio estratégico para la operación de la modalidad a nivel nacional o instituciones de educación media superior o superior para la operación a nivel estatal, que proporcionen los servicios de Formulación de Proyectos Productivos y de Asistencia Técnica y Acompañamiento a los beneficiarios de la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo.

El proceso de Formulación de Proyectos Productivos se desarrollará conforme a la propuesta técnica-económica elaborada por las instituciones de educación media superior o superior, aprobada por el Comité de Validación Estatal. Las instituciones educativas podrán presentar por convocatoria un máximo de cinco procesos por entidad federativa por un monto de hasta 75 mil pesos.

El servicio de Asistencia Técnica y Acompañamiento se otorgará conforme al programa de trabajo de cada uno de los proyectos productivos aprobados en la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo, con apoyos hasta por el 20% del monto federal del proyecto.

Acciones y resultados

Durante el periodo septiembre de 2015 a julio de 2016, a través de la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo el Programa de Opciones Productivas, denominado ahora Fomento a la Economía Social, se apoyaron financiera y técnicamente 2,426 proyectos para fortalecer las capacidades productivas de 11,727

personas a nivel nacional, 8,709 mujeres y 3,018 hombres, dotándolas de una fuente permanente de ingresos para superar su condición de pobreza.

En el periodo enero de 2013 a julio de 2016 se han apoyado 10,870 proyectos productivos con los cuales se ha beneficiado a 59,753 personas de las cuales 39,344 son mujeres, es decir el 65.8%.

De septiembre a diciembre de 2015, se apoyaron en la modalidad de Impulso Productivo 1,779 proyectos productivos con una inversión de 274.0 millones de pesos en beneficio de 8,987 personas y de enero a julio de 2016 se apoyaron 647 proyectos en beneficio de 2,740 personas con una inversión de 82.4 millones de pesos.

La participación de la mujer en los proyectos apoyados por el Programa ha cobrado importancia al apoyar a los grupos de mujeres en actividades productivas agrícolas y ganaderas para el autoconsumo y la vinculación al mercado en zonas de atención prioritaria rurales y municipios indígenas.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

El Programa de Opciones Productivas, de septiembre a diciembre de 2015 apoyó 1,260 proyectos en la modalidad de Impulso Productivo en 349 municipios, para beneficio de 6,238 personas. De enero a julio 2016, en el marco de la fusión con el Programa de Fomento a la Economía Social, se apoyó en la modalidad de Impulso Productivo a 555 proyectos en 258 municipios.

Con estas acciones se otorgan subsidios como apoyos para proyectos productivos y se provee de un ingreso a las personas integradas en grupos sociales cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar y que forman parte de la población objetivo de la CNCH, coadyuvando a disminuir su vulnerabilidad ante la carencia alimentaria.

3.6.2. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Objetivo general

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a

mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

Objetivo específico

Mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar a través de apoyos y desarrollo de proyectos productivos.

Población objetivo

La población objetivo del FONART son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar se realiza conforme a los *Lineamientos de evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares* que se aplican a los programas sociales de la SEDESOL.

Tipos de apoyo

Con el propósito de atender a las y los artesanos de forma integral y complementaria, el Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica.
- Apoyos para Impulsar la Producción.
- Apoyos para Impulsar la Comercialización.
- Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones.
- Concursos de Arte Popular.
- Apoyos para la Salud Ocupacional.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Además de sus vertientes, la entidad ofrece la posibilidad de realizar actividades adicionales a las establecidas en las Reglas de Operación, como ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

Acciones y resultados

Durante el periodo de septiembre 2015 a junio 2016, el Programa apoyó a 32,700 beneficiarios, con un presupuesto de 108.2 millones de pesos, a través de sus vertientes. En el periodo se entregaron los siguientes apoyos:

- Apoyos para impulsar la Producción entregó recursos a 13,445 artesanos, por un monto de 46.8 millones de pesos.
- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica benefició a 4,128 artesanos con 6.7 millones de pesos, mediante proyectos de capacitación en coordinación con instituciones de educación superior.
- Concursos de Arte Popular benefició a 3,076 artesanos con 11.0 millones de pesos.
- Apoyos para impulsar la Comercialización, benefició a 3,816 artesanos, por un total de 16.2 millones de pesos a través de la compra de su producción artesanal.
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones benefició a 2,967 artesanos con un monto de 21.2 millones de pesos, para asistir a espacios y eventos artesanales como ferias y exposiciones.
- Apoyos para la Salud Ocupacional benefició a 5,037 artesanos con 4.9 millones de pesos, con apoyos para reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos benefició a 231 artesanos con 1.4 millones de pesos.

Como acciones importantes destacan:

1. El Convenio de Colaboración SAT-FONART, en el que el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, atestiguó la firma entre el titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Lic. Aristóteles Núñez Sánchez y la Directora General del FONART, M. en A. P. Liliana Romero Medina, el cual servirá para apoyar la actividad artesanal y para facilitar la inscripción de los artesanos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Además de que los



artesanos podrán ser sujetos de diversos apoyos que derivan de la formalización.

2. El Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Protección Social de Salud (Seguro Popular) y el FONART, celebrado entre el L. A. E. Joel Germán Martínez González, Director General de Afiliación y Operación del Seguro Popular y la Directora General del FONART, M. en A. P. Liliana Romero Medina, el cual tiene por objeto la colaboración entre las instancias para que los artesanos beneficiarios del FONART, así como sus familias que no sean derechohabientes de instituciones de seguridad social o de algún otro mecanismo de previsión social en salud, sean afiliados o reafliliados al Sistema bajo el esquema de afiliación colectiva.
3. El Programa IberoArtesanías, en el que a finales del mes de junio del 2016, México asumió la Presidencia del Programa para el periodo 2016-2019, quien tendrá la responsabilidad de liderar los proyectos enfocados a promover la artesanía de los países Iberoamericanos en el ámbito Internacional, además de enfocarse en sumar esfuerzos con organismos internacionales para integrar a más miembros para fortalecer el Programa.
4. El desarrollo del Observatorio de la Artesanía Mexicana y la conformación del Padrón Nacional de Artesanos, los cuales consisten en desarrollar una base de datos sobre la producción artesanal nacional ubicada geográficamente, así como la generación de un sistema único de registro artesanal que ofrezca información estadística y que permita dimensionar la

importancia económica y cultural que tiene el sector en el país. Con ello, se podrán desarrollar indicadores regionales y definir la ubicación de Corredores Turístico Artesanales, entre otros.

5. La creación de dos nuevas vertientes: “Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos” y “Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos”, con la finalidad de ampliar la cobertura y mejorar los apoyos a los artesanos.

Avances en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se apoyaron a 1,266 artesanos, con un presupuesto de 6.9 millones de pesos. No obstante, durante el ejercicio fiscal 2015 se beneficiaron a un total de 23,352 artesanos, de los cuales 16,401 fueron mujeres y 6,951 hombres, con un presupuesto de 83.5 millones de pesos y una cobertura de atención en 370 municipios de las 32 entidades federativas.

En el 2015, la estrategia de atención estuvo enfocada en tres acciones: 1) Proyectos productivos (que consideró la participación de las vertientes de Apoyos a la Producción, Adquisición de Artesanías, Ferias y Exposiciones y Concursos de Arte Popular); 2) Capacitar para la producción (de la vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica) y 3) Salud Ocupacional. Para el año 2016, se llevan a cabo las mismas acciones que el año pasado, pero adicionando dos nuevas vertientes a la acción de Proyectos Productivos (Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos). Las tres acciones dan atención en las 32 entidades federativas, con sus 2,457 municipios, dando prioridad a la Población de Extrema Pobreza Alimentaria (PEA).

3.6.3. Instituto Nacional de la Economía Social

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector; con ello contribuye a la consecución del objetivo de Desarrollar los sectores estratégicos del

país, plasmado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND); de manera específica, en lo correspondiente a la Estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las Líneas de Acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Así, para dar cumplimiento a esas Líneas de Acción el INAES, durante el período comprendido entre septiembre de 2015 y junio de 2016, bajo un esquema de operación orientado a dar mayor atención a actividades de carácter productivo y fortalecimiento de las cadenas de valor, financió la ejecución de 4,153 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía, otorgó 1,146 apoyos para el fortalecimiento empresarial; así como, 69 apoyos para el fortalecimiento y la consolidación de la banca social.

Para contribuir a la visibilización del sector, en el mes de octubre de 2015 se realizó la 1a. Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2015, en la que participaron 402 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados. Registró la visita de más de 30 mil personas entre las que promovieron los bienes y servicios producidos, además de los apoyos al desarrollo de capacidades comerciales, establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas productivas de valor de las empresas del sector social.

En septiembre de 2015 el Instituto y el Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana firmaron un convenio de colaboración a fin de apoyar a los OSSE en aspectos jurídicos. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional, con el objetivo de mejorar las áreas de educación financiera, capacitación y asistencia técnica; intercambio de información y experiencias internacionales.

El INAES en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo y la Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A. C., llevó

a cabo la 6a. Edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, en el campus de la Universidad Iberoamericana, Puebla, del 23 al 27 de noviembre de 2015. Con lo cual se contribuyó a la formación de especialistas para el fomento de la economía social en México y otros países bajo un marco conceptual común.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, durante marzo de 2016 el Instituto realizó Encuentros Estatales de Economía Social en las 32 entidades federativas del país, mediante los cuales dio a conocer los mecanismos de generación de empleo e ingresos, a través del apoyo a proyectos productivos en los municipios que pertenecen a la Cruzada.

En marzo y abril de 2016 se realizaron cuatro jornadas regionales de capacitación empresarial y organizacional con perspectiva de género. Estos eventos brindaron a 479 mujeres participantes, representantes de 273 Organismos del Sector Social de la Economía, conocimientos sobre contabilidad y finanzas de empresas sociales; red de negocios para OSSE de mujeres, así como mercadotecnia, y ventas de productos y servicios.

En mayo de 2016 se realizó el Taller denominado “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas de la SEDESOL”, organizado en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de la Mujer. Con ello se avanzó en la valoración de las diferencias entre hombres y mujeres para lograr un trato equitativo y superar las condiciones que mantienen aún las desigualdades de género.

El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía^{3/}, hasta junio de 2016 incorporó a 680 suscriptores y 50 videos que registraron 20,200 visualizaciones desde 76 países además de México, doce autores de blogs con 20 publicaciones y un total de 17,676 lectores; asimismo, ingresaron más de 14 mil organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.

Avance de los indicadores del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018

Los indicadores establecidos en el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 son los siguientes:

^{3/} La dirección electrónica del portal es <http://osse.org.mx/>

Objetivo	Indicador
1. Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave del desarrollo económico del país.	1. Porcentaje de OSSE en el Observatorio del Sector Social de la Economía.
2. Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.	2. Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación e incrementan sus ventas dos años después de recibido el apoyo de inversión.
3. Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.	3. Índice de variación del ingreso promedio de las personas ocupadas en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados con respecto al período anterior. 4. Índice de variación del valor anual de la producción bruta total (PBT) de los OSSE apoyados por INAES con respecto al período anterior.
4. Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.	5. Índice de variación en la colocación de crédito para actividades productivas por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
5. Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.	6. Índice de Incremento de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos como sociedades cooperativas.

En función de la periodicidad de cada uno de los indicadores, se programaron metas intermedias, así como la meta estimada para el cierre del ejercicio fiscal 2018.

Las metas por indicador son las siguientes:

1. PORCENTAJE DE OSSE EN EL OBSERVATORIO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
19.8%	40%	60%	80%

Este indicador mide el porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), con información básica publicada en el Observatorio del Sector Social de la Economía.

El resultado del indicador al cierre del ejercicio fiscal 2015 es satisfactorio. El avance registrado es consistente con la meta programada.

2. PORCENTAJE DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) QUE PERMANECEN EN OPERACIÓN E INCREMENTAN SUS VENTAS DOS AÑOS DESPUÉS DE RECIBIDO EL APOYO DE INVERSIÓN

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
52.1%	55.76%	58.44%	61.1%

Este indicador mide el porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que continúan operando e incrementaron sus ventas transcurridos dos años de haber recibido el apoyo para la ejecución de un proyecto productivo.

El resultado que se presenta constituye la primera medición del indicador, la cual se efectuó con base en la realización de un estudio a una muestra representativa de 380 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) apoyados por el Programa durante el ejercicio fiscal 2013. El 52.1% de los Organismos del Sector Social de la Economía analizados, permanecieron en operación e incrementaron sus ventas después de dos años de haber recibido el apoyo del Programa.

El cambio en la estrategia operativa y de focalización de apoyos del Programa en el ejercicio fiscal 2013, favoreció la implementación de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía con mayor probabilidad de permanecer en operación y la generación de ingreso para sus socios e integrantes.

Lo anterior se puede constatar en los resultados del estudio realizado, donde el 66% y el 60% de los OSSE manifestó que incrementó sus ventas y su cartera de clientes, respectivamente; en tanto que el 65% dijo haber mejorado su economía y el 66% que su proyecto productivo había mejorado. Estos factores son alicientes para los integrantes de los Organismos, siendo que el 75% manifestó que la economía en su hogar mejoraría en el corto plazo. Sin embargo, es importante continuar

focalizando la atención del Programa en los obstáculos que aún enfrentan los OSSE para consolidar su permanencia en operación, como son el acceso a mercados, cartera de clientes sólida y el costo de las materias primas e insumos para los proyectos productivos.

3. ÍNDICE DE VARIACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (OSSE) APOYADOS CON RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2018
N. A.	102.3%	104.5%

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.

Este indicador muestra la variación entre el ingreso anual promedio a precios constantes de las personas ocupadas en los OSSE apoyados por el INAES en dos períodos diferentes.

En el ejercicio fiscal 2015 se llevó a cabo el levantamiento de la línea base del ingreso promedio de las personas ocupadas en los OSSE. Durante 2017 se realizará la segunda medición longitudinal del ingreso promedio anual de las personas ocupadas en los OSSE.

4. ÍNDICE DE VARIACIÓN DEL VALOR ANUAL DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (PBT) DE LOS OSSE APOYADOS POR INAES CON RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2018
N. A.	104.3%	108.3%

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.

Este indicador muestra la variación entre el valor anual a precios constantes de la producción bruta total de los OSSE apoyados por el INAES en dos períodos diferentes.

En el ejercicio fiscal 2015 se llevó a cabo el levantamiento de la línea base de la producción bruta promedio de los OSSE apoyados. Durante 2017 se realizará la segunda medición longitudinal de la producción bruta total de los OSSE apoyados.

5. ÍNDICE DE VARIACIÓN EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (SOCAP)

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
105.7%	105%	107.5%	110%

Este indicador muestra la variación en el valor de la Cartera comercial total de las SOCAPs a precios constantes en dos períodos diferentes.

El resultado del indicador al cierre del ejercicio fiscal 2015 es satisfactorio.

6. ÍNDICE DE INCREMENTO DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CONSTITUIDOS COMO SOCIEDADES COOPERATIVAS

Valor observado del indicador en 2015	Meta 2016	Meta 2018
N. A.	110.5%	121.1%

N. A.: No aplica. No se programó meta para este indicador.

Este indicador mide el incremento en el número de Organismos del Sector Social de la Economía constituidos bajo la figura jurídica de sociedades cooperativas, con base en la inscripción del acta constitutiva de este tipo de organizaciones sociales en el Registro Público de Comercio.

La primera medición tendrá lugar al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Avance de las acciones del Programa para Democratizar la Productividad

Para contribuir a las acciones del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, en la Línea de Acción Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo, se realizaron las siguientes acciones, de septiembre de 2015 a junio de 2016.

- Se otorgaron 3,572 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos por un monto de 1,426.4

millones de pesos, que tuvieron como beneficiarios a igual número de organismos del sector social de la economía que integran a 14,379 personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.

- Para fomentar la inclusión productiva de los jóvenes, se otorgaron 107 apoyos para financiar las iniciativas productivas de organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente por jóvenes, con una inversión de 42.3 millones de pesos, que benefició a 507 jóvenes.

Avance de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Para coadyuvar a la ejecución de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en lo que respecta a la Línea de Acción Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el INAES llevó a cabo la siguiente acción:

- Mediante la modalidad de apoyos integrales para la ejecución de proyectos productivos nuevos, desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, se canalizaron recursos por 312.1 millones de pesos a 841 Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por mujeres, con estos apoyos se benefició a 4,892 empresarias sociales.

Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

A nivel de propósito, los resultados de los indicadores son los siguientes:

- Se superó la meta programada de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación, en la misma actividad económica e incrementan ventas, dos años después de recibido el apoyo de inversión, alcanzando el 52.89%; este resultado constituye la primera medición del indicador y responde a que una importante proporción de los apoyos se destinaron a actividades del sector agropecuario ubicados en municipios rurales, los cuales presentan



mayor porcentaje de permanencia en operación en la misma actividad productiva. El cambio en la estrategia operativa y de focalización de apoyos del Programa en el ejercicio fiscal 2013, favoreció la implementación de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía con mayor probabilidad de permanecer en operación y la generación de ingreso para sus socios e integrantes. Lo anterior se puede constatar en los resultados del estudio realizado, donde el 66% y el 60% de los OSSE manifestó que incrementó sus ventas y su cartera de clientes, respectivamente; en tanto que el 65% dijo haber mejorado su economía y el 66% que su proyecto productivo había mejorado. Estos factores son alicientes para los integrantes de los Organismos, siendo que el 75% manifestó que la economía en su hogar mejoraría en el corto plazo. Sin embargo, es importante continuar focalizando la atención del Programa en los obstáculos que aún enfrentan los OSSE para consolidar su permanencia en operación, como son el acceso a mercados, cartera de clientes sólida y el costo de las materias primas e insumos para los proyectos productivos.

- En tanto que el indicador: Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE presenta un resultado de 98.12% con lo cual supera en 29% a la meta estimada. El resultado fue obtenido mediante la realización de un estudio a una muestra representativa de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa durante el ejercicio fiscal 2014, con este estudio se verificó que

los OSSE registran un elevado cumplimiento de sus proyecciones sobre el número de personas que tenían previsto ocupar, en sus respectivos planes de inversión de los proyectos productivos apoyados. El resultado obtenido en 2015 constituye la primera medición del indicador y por consiguiente la línea base que permitirá reforzar la estimación de la meta anual del indicador para el ejercicio fiscal 2016. El cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE fue mayor en la ocupación de hombres que de mujeres, con el 130% respecto al número de hombres programados a ocupar por los OSSE, mientras que la ocupación de mujeres fue del 73%. Los sectores con mayor incidencia de ocupaciones generadas son agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con el 57%, Industria Manufacturera con 24%, y Comercio con 12%.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2016, los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados son los siguientes:

- Como indicador de Fin se tiene: Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar, que tienen como trabajo principal un negocio propio.

A nivel de propósito, el INAES cuenta con cuatro indicadores:

- Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo de inversión.
- Porcentaje de grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo.
- Porcentaje de efectividad de personas ocupadas. Este indicador mide el porcentaje del número de personas que efectivamente se ocuparon en los Organismos del Sector Social de la Economía que recibieron apoyos para proyectos productivos en el ejercicio fiscal anterior, con respecto al número de personas ocupadas estimadas en los proyectos productivos.
- Tasa de variación en el número de socios de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo apoyadas por el Programa y

autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual por lo que resultado de estos los indicadores estará disponible en el ejercicio fiscal 2017.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el INAES otorgó 5,368 apoyos que beneficiaron a 4,949 Organismos del Sector Social de la Economía, con una inversión de 1,759 millones de pesos.

- El INAES a través del tipo de apoyo INTEGRA^{4/} otorgó 4,153 apoyos a OSSE integrados por 21,045 empresarios sociales, por un monto de 1,650.6 millones de pesos.
 - Se otorgaron 3,854 apoyos para la ejecución de proyectos productivos nuevos;
 - 261 apoyos se orientaron al desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación;
 - 36 apoyos permitieron la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; y
 - Se otorgaron dos apoyos para el financiamiento de componentes de inversión maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas.
- Para fomentar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía, el INAES otorgó 1,146 apoyos en beneficio de 5,258 empresarios sociales, por un total de 30 millones de pesos. Con estos apoyos:
 - Se benefició a 38 OSSE para su constitución legal;
 - Se apoyó la capacitación de 319 OSSE en temas empresariales con perspectiva de género;
 - Se apoyó a 53 OSSE para recibir asistencia técnica;
 - Seis OSSE fueron beneficiados con apoyos para consultoría;

^{4/} Apoyos en efectivo que otorga el Programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.

- Se otorgaron 84 apoyos para capacitación mediante asistencia a foros, seminario o talleres;
 - Se otorgaron 447 apoyos para el desarrollo comercial de los OSSE;
 - Se apoyó la capacitación de 186 OSSE en materia comercial;
 - Se otorgaron cinco apoyos para la asistencia a Giras e intercambio de experiencias de los OSSE; y
 - Se apoyó la realización de ocho estudios especializados.
- Para fomentar a la Banca Social el INAES otorgó 69 apoyos orientados a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, por un monto de 78.2 millones de pesos.
 - Se otorgaron 40 apoyos para proyectos estratégicos financieros de la Banca Social;
 - Se otorgaron 28 apoyos para el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la banca social; y
 - A través de la modalidad Instrumentos para la administración de riesgos, se apoyó el financiamiento de seguros de protección al ahorro y/o crédito de un OSSE.

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a la Cruzada Nacional contra el Hambre:

Para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de septiembre de 2015 a junio de 2016 el INAES destinó recursos por 371.1 millones de pesos para el apoyo de 1,021 proyectos productivos en beneficio de 5,207 empresarios sociales, ubicados en 98 municipios ubicados en las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de septiembre de 2015 a junio de 2016 el INAES canalizó recursos por 167.6 millones de pesos a 419 Organismos del Sector Social de la Economía en los que participan 701 personas con carencia por acceso a la alimentación.

Los resultados observados en estos temas fueron posibles gracias a la estrategia de focalización de apoyos implementada por el INAES, que privilegió a los

OSSE ubicados en los municipios de atención de estos programas.

Adicionalmente, el INAES contribuye de manera transversal con acciones afirmativas para la atención de sectores de la población, específicamente el Programa contribuye a la igualdad entre mujeres y hombres, al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y al desarrollo de los jóvenes. Los resultados observados de septiembre de 2015 a junio de 2016 son:

- Apoyos a proyectos productivos de mujeres: El INAES ha incorporado la estrategia transversal de perspectiva de género para garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre hombres y mujeres; del total de apoyos otorgados para la ejecución de proyectos productivos en el periodo que se informa, el 51.9% han sido para Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres. Con estos apoyos se benefició a 2,154 OSSE integrados por 11,965 empresarios sociales de los cuales 9,724 son mujeres. Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 784.5 millones de pesos.



- Proyectos productivos de jóvenes: El Programa de Fomento a la Economía Social contribuye a la inserción productiva de jóvenes mediante el apoyo de proyectos productivos.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se otorgaron apoyos por 42.3 millones de pesos a 107 Organismos del Sector Social de Economía integrados por 507 jóvenes de entre 18 y 29 años, para la ejecución de proyectos productivos.

Entre otras acciones, se colabora en forma interinstitucional con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), mediante la estrategia denominada Jóvenes Ecosol, cuyo objetivo es posicionar a la Economía Social como una oportunidad de inclusión laboral y productiva para los jóvenes, a través de la incubación y puesta en marcha de proyectos productivos que generen ingresos y alternativas de desarrollo para ellos, sus familias y sus comunidades.

Se apoyó el desarrollo de una metodología de incubación especializada en emprendimientos colectivos de jóvenes que considera los principios, valores y prácticas de la economía social. Dicho proceso fue desarrollado por la Universidad Iberoamericana de Puebla y fue financiado por el IMJUVE.

Se realizaron mesas de trabajo en 13 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero,

Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, con el objetivo de dar conocer los alcances de la colaboración y formar grupos de trabajo local, conformados por representantes de las Delegaciones de INAES, de agentes técnicos, y de las instancias estatales y municipales de juventud.

Se llevó a cabo la primera semana de capacitación para los Agentes Técnicos seleccionados, responsables de la incubación de los emprendimientos; y de manera virtual, se lleva a cabo el Diplomado “Acompañamiento e Incubación de Empresas de Economía Social”.

Se dio seguimiento a las actividades de capacitación, incubación y elaboración de proyectos productivos para que participen en una convocatoria para apoyar su puesta en marcha y/o consolidación.

Proyectos productivos de personas indígenas: El Programa de Fomento a la Economía Social contribuye al Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas otorgando apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía que integran a personas hablantes de lenguas indígenas. De septiembre de 2015 a junio de 2016, con recursos por 239.3 millones de pesos, se otorgaron 652 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de Economía en los que participan 4,243 personas hablantes de lenguas indígenas.





IV. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SPEDR) contribuye a la creación de un México Incluyente mediante el fortalecimiento del diseño e implementación de los programas sociales; la identificación de áreas de oportunidad en el combate a las carencias sociales; la integración y sistematización de los padrones de beneficiarios; la evaluación de las intervenciones gubernamentales; la cooperación con estados y municipios para un ejercicio eficiente y transparente de los recursos de infraestructura social; el establecimiento de estructuras institucionales y participativas para satisfacer la necesidad más básica: la alimentación; y el fomento del desarrollo comunitario y la cohesión social.

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), la Subsecretaría ha realizado transformaciones sustantivas a lo largo de todo el proceso de desarrollo de las políticas sociales, desde su planeación, pasando por su implementación y posterior evaluación, hasta la comunicación de su contenido y resultados. El fin último ha sido favorecer que las personas puedan ejercer sus derechos sociales y gocen de una vida plena y digna.

En lo que se refiere a planeación, la SPEDR ha contribuido en el diseño de acciones que permiten optimizar esfuerzos y recursos utilizando el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), al identificar las necesidades de la población y vincularlas a la oferta de programas sociales. Lo anterior ha permitido fijar metas y coordinar acciones precisas para abatir cada una de las carencias sociales establecidas en la medición multidimensional de la pobreza.

El fortalecimiento del Sistema Nacional de Comedores Comunitarios de la SEDESOL es un buen ejemplo de las mejoras respecto a la implementación de programas, ya que en el periodo de reporte se han instalado 1,080 comedores, que benefician a más de 130 mil personas; y se emprendió un reforzamiento de todo el sistema mejorando la infraestructura y equipamiento de los comedores, impulsando proyectos productivos, generando centros de cohesión social, rindiendo cuentas y mejorando las condiciones de vida de sus usuarios.

A través de diversos mecanismos de coordinación, la SPEDR ha fortalecido la red de trabajo con 19 dependencias de la Administración Pública Federal (APF), 32 entidades federativas y con gobiernos municipales, para dar seguimiento a los avances en la ENI y promover la reorientación del uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) hacia un combate más efectivo de las carencias sociales.

Además de lo anterior, sobresalen los resultados positivos que muestran las Evaluaciones de Desempeño de 16 programas que tienen gran impacto social, incluyendo PROSPERA, Abasto Social de Leche (LICONSA), Empleo Temporal, Estancias Infantiles, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Pensión para Adultos Mayores y Apoyo Alimentario.

Finalmente, debe remarcarse el esfuerzo sin precedente de transparencia y diálogo entre gobierno y sociedad que representa la entrega de más de 9 millones de Cartillas Sociales, documento que brinda información exhaustiva de los programas federales y de 22 entidades federativas, para que las familias beneficiarias puedan constatar que los recursos (monetarios y en especie) les estén llegando en tiempo y forma, así como recabar sus comentarios y aclaraciones para fortalecer y retroalimentar los programas.

En las siguientes secciones se presentan de manera detallada las labores y resultados que la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional ha realizado en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, a través de sus Direcciones Generales.

4.1. Planeación

Las actividades en materia de planeación se desarrollaron principalmente en las siguientes líneas: 1. revisión y modificación a Reglas de Operación (ROP) de los programas sociales; 2. seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND); 3. emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la Secretaría en materia de desarrollo social; 4. asesoría técnica en el diseño de programas y acciones

en materia de desarrollo social; y 5. seguimiento a los órganos colegiados.

4.1.1. Revisión y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales

Las ROP son los documentos normativos en los que se precisa la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Las ROP permiten saber quién es sujeto de recibir los apoyos y conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También permiten a los ciudadanos vigilar cómo se ejercen los recursos públicos de acuerdo con lo programado.

En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) coordinó el análisis de los elementos que conforman las ROP a fin de proponer reformas y adecuaciones a las mismas, mejorar el diseño de los programas sociales y potenciar su impacto. Los resultados fueron los siguientes:

- Se fortaleció la perspectiva de derechos humanos en las ROP de los programas sociales, al incluir elementos transversales como el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH), la perspectiva de género, acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, blindaje electoral y enfoque de derechos.
- El Programa de Estancias Infantiles (PEI) incorporó requisitos para certificar a las personas que atienden a los usuarios de las estancias a fin de mejorar las condiciones de cuidado y seguridad de la población infantil.
- En el Programa de Empleo Temporal (PET) se incorporó la modalidad de apoyo “Proyectos de Mejoramiento del Entorno Físico e Infraestructura Comunitaria”, para impactar en las carencias de calidad y servicios básicos de la vivienda.
- Para el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se incrementaron los montos de apoyo, con el objetivo de contrarrestar la inflación.
- El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) se fusionó con el Programa de Inclusión Social PROSPERA, a fin de fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de las personas que anteriormente eran atendidas por ambos programas.
- Por lo que respecta al Programa de Abasto Social de Leche (PASL), se cambió el objetivo específico con el fin de clarificar que los beneficiarios son personas y no hogares. En la modalidad de Convenios con Actores Sociales se incorporaron los grupos prioritarios de atención. Esta modificación mejoró el diseño del Programa y, por lo tanto, la transparencia en la identificación puntual de beneficiarios.
- En el Programa de Coinversión Social (PCS) se modificaron los objetivos generales y específicos para incluir las acciones de fomento. Asimismo, se establecieron dos tipos de apoyo: 1) Apoyo a Proyectos de Actores Sociales y 2) Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento, Vinculación y Desarrollo de los Actores Sociales. Ello, debido a la fusión del PCS con el Programa de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Con esta fusión, se potencian las actividades de fomento y se fortalece el alcance del Programa de Coinversión Social.
- Uno de los cambios más importantes fue la resectorización del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) al sector Desarrollo Social, así como la fusión del Programa de Fomento a la Economía Social con el Programa de Opciones Productivas (POP). Esta fusión implicó un rediseño de los programas y el establecimiento de ROP acordes con las nuevas necesidades de atención y operación del programa. Para ello, se definieron aspectos como la población objetivo, los objetivos del programa y las vertientes de apoyo: Apoyos a Proyectos Productivos, Apoyos para el Desarrollo de Capacidades y Apoyos para la Banca Social.
- El Programa 3x1 para Migrantes incorporó la modalidad de Acompañamiento y Asesoría Técnica en la vertiente de Proyectos Productivos. Asimismo, fueron definidos los montos de las Becas Educativas y Apoyos para el Aprendizaje en función del nivel educativo.

- Para el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) se crearon dos nuevas vertientes: a) Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y b) Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, con la finalidad de beneficiar a grupos de artesanos y/o artesanas, a través del otorgamiento de un apoyo para mejorar sus talleres o cualquier espacio artesanal ubicados en destinos turísticos y aprovechar el encadenamiento productivo.

4.1.2. Seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como de contar con mejores insumos para la toma de decisiones en materia de actualización y fortalecimiento de la política social, la UPRI dio seguimiento al avance de indicadores y a las acciones realizadas en 2015 que contribuyen al logro de los objetivos de los programas a cargo de la SEDESOL que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales a su vez, contribuyen al cumplimiento de las metas nacionales “México Incluyente” y “México Próspero”.

Entre los programas a los que se dio seguimiento se encuentran: el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS); Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PRONADES); Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 (PNMsh); Programa Nacional de Juventud (ProJuventud) 2014-2018; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD) y, con la modificación de la estructura programática para 2016, el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 (PFES).

Para llevar a cabo dicho seguimiento, la UPRI se coordinó con las Unidades Responsables (UR) de los Programas, así como con dependencias de la APF que formaron parte en la elaboración del PNDS, del PRONADES, y del PNMsh. Posteriormente, y con la información proporcionada por las UR y dependencias, la UPRI elaboró los documentos de Logros 2015 del PSDS, PRONADES y PNMsh; y coordinó la elaboración de éstos documentos para el ProJuventud, PNDIPD y PFES. En el primer bimestre de 2016, se realizó la publicación de los documentos señalados en la página de internet de la SEDESOL y se reportó el avance en los indicadores de los programas PSDS, PRONADES, PNMsh, Projuventud, PNDIPD Y PFES.

4.1.3. Emisión de opiniones técnicas para las iniciativas de ley remitidas a la SEDESOL en materia de desarrollo social

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se recibieron 114 Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo presentados por diferentes legisladores ante el Congreso de la Unión. La UPRI elaboró la posición institucional de la SEDESOL a dichas iniciativas y emitió opiniones técnicas, con el propósito de coadyuvar a formular y conducir la política general de desarrollo social y combate efectivo a la pobreza.

Las iniciativas de ley y puntos de acuerdo propusieron la creación o modificación de las siguientes disposiciones: *Ley General de Desarrollo Social*, *Ley de Economía Social y Solidaria*, *Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional*, *Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal*, *Ley Federal para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres*, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y *Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos*, entre otras.

4.1.4 Asesoría técnica en el diseño de programas y acciones en materia de desarrollo social

Como parte de los procesos de planeación y asesoría en materia de desarrollo social, la UPRI coordinó la elaboración de los planes estratégicos de los programas presupuestarios a cargo de la SEDESOL. Estos documentos parten de los resultados de un diagnóstico para identificar y describir la atención de problemas públicos, a través de Programas de Desarrollo Social. Durante el periodo de reporte se concluyeron los planes de 13 programas y se avanzó en la elaboración de otros dos: FONART y PROSPERA.

Asimismo, desde la UPRI se impulsó, del 8 de mayo al 31 de diciembre del 2015, el Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina. A partir del 1 de enero de 2016 la entidad responsable del programa compensación es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

(CONANP), por lo que la SEDESOL entregó el padrón de beneficiarios actualizado al 31 de diciembre de 2015, así como los expedientes físicos de los beneficiarios

4.1.5 Fortalecimiento y seguimiento a los órganos colegiados

La SEDESOL busca lograr, a través de la integralidad y sinergia de acciones, que México se convierta en un país donde las y los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales. Para realizar lo anterior, la Secretaría se vincula con los tres órdenes de gobierno, el Congreso de la Unión, las dependencias de la APF y las organizaciones de la sociedad civil por medio de los siguientes órganos colegiados que le corresponde presidir: la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) y el Consejo Nacional de la CNCH (Consejo Nacional).

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, la CNDS celebró 4 reuniones, las cuales tuvieron el objetivo de fortalecer la institucionalidad de la política de estado en materia social, a través de la coordinación activa entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las cámaras de diputados y de senadores del Congreso de la Unión. Por primera vez desde su creación en 2005, esta Comisión sesionó fuera de la Ciudad de México el 30 de noviembre de 2015. A partir de entonces, distintos gobiernos locales han acogido las labores de la CNDS y se han establecido agendas de trabajo conjuntas en materia del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) (21/12/2015); el seguimiento local a la CNCH (11/03/2016); y la revisión de los avances por entidades de la ENI (15/07/16).
- Por su parte, los trabajos de la CIDS durante este periodo se orientaron a fortalecer los programas que promueven la inclusión productiva, además de analizar las metas definidas para la evolución de los precios de la canasta alimentaria y combatir las carencias en materia de rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación y carencia de espacios en la vivienda. A partir de 2016, la CIDS ha fungido como una instancia de cooperación sin precedente, pues en sus sesiones ordinarias ha incorporado los trabajos del Gabinete Especializado de México Incluyente, así como los de la Comisión

Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre y del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), buscando institucionalizar y definir procesos de coordinación entre distintas instancias del Gobierno Federal. Este órgano colegiado llevó a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria (09/02/16, 07/04/16, 04/05/16 y 22/06/16, respectivamente).

- Destaca en el marco de la sesión extraordinaria de la CIDS, celebrada el 22 de junio, la colaboración CIDS-SIPINNA, ya que a través de la Comisión se hizo un llamado a las autoridades involucradas en las políticas públicas de corte social, a identificar acciones articuladas de alto impacto, para mejorar la calidad de vida y el acceso a derechos sociales en niñas, niños y adolescentes.
- En cumplimiento del decreto por medio del cual se establece el Sistema Nacional para la CNCH y en materia de la colaboración de la SEDESOL con organismos de la sociedad civil para el periodo 2015-2016, el Consejo Nacional de la CNCH fungió como un mecanismo de convocatoria y diálogo, que llevó a cabo sesiones ordinarias el 18 de diciembre de 2015, y el 10 de febrero y 4 de abril de 2016. En estas sesiones, además de establecer una agenda de trabajo conjunta, se decidió reinstalar 6 mesas temáticas con la intención de que las organizaciones representadas elaboren proyectos enfocados a fortalecer los objetivos del Programa Nacional México sin Hambre

4.2. Análisis y Prospectiva

Con el fin de contribuir a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales y de la Estrategia Nacional de Inclusión, la SPEDR, a través de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), desarrolló las siguientes líneas de actividades: 1) elaboración de estudios de diagnóstico y análisis cuantitativos y cualitativos; 2) publicación del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; 3) coordinación interinstitucional con diversas iniciativas federales; 4) actualización de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social; y 5) elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza.

4.2.1 Elaboración de estudios de diagnóstico y otros análisis cuantitativos y cualitativos

Como parte del proceso de ajuste a la Estructura Programática del Ramo 20 para el Presupuesto de Egresos 2016, dado a conocer por la SHCP en junio de 2015, se elaboraron los diagnósticos de los programas presupuestarios que resultan de las siguientes fusiones:

- Fusión del “Programa de Apoyo Alimentario” en “Programa de Inclusión Social PROSPERA”.
- Fusión de los programas “Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social”, “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y “Evaluación y Estudio de los Programas Sociales”, en el nuevo programa “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”.
- Fusión del “Programa Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil” en el “Programa de Coinversión Social”.
- Fusión del “Programa de Fomento a la Economía Social” del Ramo 10 (Economía) y “Programa de Opciones Productivas”, en el “Programa de Fomento a la Economía Social”, re-sectorizado al Ramo 20 (Desarrollo Social).

Adicionalmente, se elaboraron los siguientes estudios:

- Diagnóstico del programa “Subsidio a Programas para Jóvenes”, que opera el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Actualización del diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México, para el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
- Actualización de la cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo del programa Pensión para Adultos Mayores.

Con base en las recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora y en coordinación con las unidades responsables de los programas respectivos, se encuentran en proceso de elaboración el diagnóstico del programa “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, a cargo del IMJUVE, la nota conceptual sobre los principales elementos del diseño del “Programa de Adquisición de Leche Nacional”, operado por LICONSA, así como la Nota de actualización y caracterización de la problemática social que atiende el “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”.

4.2.2 Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal*, así como mejorar la planeación en el uso de los recursos e identificar prioridades en materia de pobreza y desarrollo, la SEDESOL publicó por tercer año consecutivo el “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016”.

El documento presenta información para las 32 entidades federativas del país y 2,457 municipios y demarcaciones territoriales. En el caso de las entidades federativas, se muestra información relativa a aproximadamente 60 indicadores y más de 120 cifras referentes a las condiciones de vida de la población, agrupadas en cinco categorías: 1) indicadores de pobreza y carencias sociales asociados a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2014; 2) aproximación a indicadores de las carencias en las viviendas con información de la Encuesta Intercensal 2015; 3) principales rezagos en las viviendas asociados a la Encuesta Intercensal 2015; 4) indicadores de carencia por acceso a la alimentación asociados a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2014; y 5) geo-referenciación municipal de acuerdo al grado de rezago social.

Para el caso de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se presenta información de 40 indicadores aproximadamente, agrupados en las siguientes secciones: 1) indicadores de carencias sociales asociados a la Encuesta Intercensal 2015; 2) principales rezagos en las viviendas; 3) geo-referenciación de localidades del municipio de acuerdo a su grado de rezago

social; y 4) listado de localidades y Zonas de Atención Prioritaria en áreas de cobertura del FAIS.

4.2.3 Coordinación interinstitucional en diversas iniciativas federales

Destacan las participaciones de la DGAP en los siguientes grupos:

- Grupo de trabajo intersecretarial sobre Zonas Económica Especiales (ZEE), liderado por el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), en el cual se apoya el seguimiento a los compromisos de cada Secretaría respecto a la iniciativa presidencial encaminada a democratizar la productividad en la Región Sur, específicamente los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.
- Comité Técnico Especializado de Información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en el que se contribuye a la captación, integración, procesamiento y sistematización de información en materia de indicadores asociados a los 17 objetivos y 169 metas de desarrollo sostenible que México, junto con los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, se ha comprometido alcanzar para el año 2030.
- Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se ayuda a la construcción de un sistema de información que permita monitorear y evaluar el cumplimiento de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.

4.2.4 Actividades vinculadas al desarrollo de aspectos técnicos que contribuyen a la promoción del desarrollo social

En el marco del Proceso de Revisión y Mejora Continua (PRMC), la DGAP elaboró un documento de análisis sobre la identificación de sinergias, complementariedades y duplicidades de los programas alimentarios de la SEDESOL, en respuesta al compromiso establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018. Asimismo, se lleva a cabo, con periodicidad

trimestral, la actualización de las poblaciones potencial y objetivo de los programas “Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” y “Programa de Empleo Temporal”, así como la estimación anticipada de la evolución reciente del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).

A su vez, con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2014, se actualizó la medición de las poblaciones potencial y objetivo de aquellos programas que utilizan esa fuente de información estadística para el análisis de las poblaciones referidas, así como la caracterización de la situación del bienestar social y económico de los principales grupos poblacionales de interés para la política de desarrollo social: hablantes de lenguas indígenas; personas con discapacidad; hogares con jefatura femenina; adultos mayores; niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, se desarrolló una estrategia de atención mediante centros telefónicos de contacto e información (*Call Centers*), la cual busca que las personas que reciben los beneficios de los programas de desarrollo social cuenten con un medio de contacto para la atención a dudas y preguntas frecuentes, así como para canalizar sus observaciones, quejas y sugerencias. El objetivo principal es generar confianza y certidumbre entre la población atendida, de que sus inquietudes serán escuchadas a través de un servicio de atención directa que busca, en la medida de lo posible, proporcionarles respuesta y orientación, logrando con ello la mejora constante de las acciones de políticas públicas que promueven el desarrollo social

4.2.5 Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza

Se llevó a cabo la coordinación, contratación, seguimiento y revisión de los siguientes estudios:

- “Guía Alimentaria Regional para el Programa de Comedores Comunitarios”, en la que se brinda información relevante para que los Comedores Comunitarios cuenten con menús balanceados y con productos accesibles según la región del país en la que se ubican.

- “Desarrollo de la metodología para la estimación de pérdida y desperdicio de alimentos en México”, misma que aplica las metodologías de la FAO y del Grupo Técnico de la CNCH para contar con estimaciones de la cantidad de alimentos que se pierden o desperdician a lo largo de la cadena de suministro.
- “Descomponiendo los cambios en la Pobreza de ingresos en México: Aspectos metodológicos y su aplicación para el periodo 1994-2014”.
- “Alcances y limitaciones de la medición oficial multidimensional de pobreza en México” el cual aporta elementos para discutir las áreas de oportunidad de la medición de pobreza en el país.

A través de la difusión del Boletín Quincenal “Indicadores del Sector de Desarrollo Social” y el Boletín sobre el Precio de los Alimentos, se contribuyó a la provisión de información relevante en materia de desarrollo social, coadyuvando a la toma de decisiones de las distintas áreas de la SEDESOL, así como para el conocimiento del público en general.

Asimismo, la DGAP, a fin de proporcionar datos e información coyuntural en torno al desarrollo social y sobre indicadores macroeconómicos, publicó periódicamente el documento “Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social”. También se dio continuidad al “Ciclo de Conferencias sobre Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Social en México 2015-2016”, mediante el cual se fomentó un diálogo permanente con el sector académico en temas relevantes para el desarrollo social del país. Este foro, a su vez, contribuyó al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas de las distintas áreas de la Secretaría.

4.3. Padrones de beneficiarios de los programas sociales

Con el propósito de mejorar la integración de los padrones de beneficiarios y focalizar las intervenciones de los programas sociales, la Dirección General de Geoestadística y Padrones (DGGyP) desarrolló las siguientes líneas de trabajo: 1) cooperación con gobiernos estatales y municipales; 2) desarrollo del SIFODE; 3) recolección de información socioeconómica; 4) integración de padrones; y 5) plataforma geográfica.

4.3.1. Cooperación con gobiernos estatales y municipales

A fin de fomentar la complementariedad de las acciones en materia de desarrollo social entre los tres órdenes de gobierno y, al mismo tiempo, disminuir la posibilidad de duplicidades ineficientes en el gasto público, de octubre de 2015 a junio de 2016 la SEDESOL firmó convenios de coordinación para el Intercambio de Información con 12 entidades federativas y 35 municipios, en el marco de la consolidación del Sistema de Información Social Integral (SISI), que se instaure como una plataforma tecnológica que contribuirá a la planeación, coordinación y focalización de la política social.

Los convenios establecen las bases y mecanismos de colaboración para el envío, recepción e intercambio de información para su incorporación al SISI, permitiendo la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) y propiciando la focalización de los recursos a las personas que más lo necesitan, mediante el SIFODE.

4.3.2. Sistema de Focalización de Desarrollo

El SIFODE incorpora datos que permiten identificar a las personas, su ubicación, sus características de pobreza multidimensional, las intervenciones que reciben en un periodo específico y beneficiarios susceptibles de los distintos programas de desarrollo social.

El SIFODE ha sido difundido entre las dependencias de la APF que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como entre los gobiernos de los estados que han firmado un convenio para tal efecto, con el objetivo de que cuenten con datos que les permitan orientar sus acciones para la atención de la población. Al 30 de junio de 2016, dicho sistema consolidó la información de 6.18 millones de hogares, integrados por 19.23 millones de personas, de las cuales 6.09 millones forman parte de la población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.

En marzo de 2016 se publicaron los “Lineamientos de Integración, Uso y Compartición de Información Socioeconómica del SIFODE” en la Normateca Interna de la SEDESOL, mismos que establecen los términos, criterios, condiciones y características de los procesos para la integración, uso, compartición y actualización de

información socioeconómica. Estos lineamientos forman parte lo establecido en los convenios de coordinación para el intercambio de información con los gobiernos estatales y municipales.

4.3.3. Recolección de información socioeconómica

De septiembre 2015 a junio 2016, 12 programas de desarrollo social a cargo de la SEDESOL y que integran padrones de beneficiarios, emplearon al menos uno de los instrumentos o sistemas de captura desarrollados para la obtención de datos socioeconómicos a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Asimismo, para el 2016, el desarrollo en web del CUIS cuenta con un buscador sobre la base de datos del SIFODE, como antesala para verificar la existencia de información de los posibles beneficiarios, permitiendo contar con información consistente y homogénea, disminuyendo así de manera gradual la obtención de datos socioeconómicos en más de una ocasión para un mismo hogar.

4.3.4. Integración de padrones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, el artículo 27 de la *Ley General de Desarrollo Social* y los artículos 8 y 16 de su Reglamento, referentes a la formación de un padrón de beneficiarios que permita coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza, la SEDESOL profundizó en la integración del PUB de los programas de desarrollo social.

En particular, en lo que respecta a programas de orden federal, del periodo septiembre de 2015 a junio de 2016 se registraron 109 padrones correspondientes a 12 dependencias, con 84 millones de beneficiarios, de los cuales 45.3 millones son mujeres y 38.7 son hombres; 24.3 millones son menores de 15 años (12.1 millones de niñas y 12.2 millones de niños); y 9.4 millones son adultos mayores (5.2 millones de mujeres y 4.2 millones de hombres).

4.3.5. Plataforma geográfica

En diciembre del 2015 se realizó una reingeniería al Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE),

que permitió a los usuarios visualizar y consultar información estadística y geográfica en distintos niveles de agregación y procedentes de diversas fuentes, como censos y el SIFODE. La herramienta contribuye a transparentar las acciones implementadas por la SEDESOL, y proporciona elementos de apoyo para ejecutar coordinadamente los programas sociales.

Las mejoras permiten, entre otros beneficios, visualizar geográficamente las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); ubicar geográficamente la cobertura de los programas de la SEDESOL por entidad federativa, municipio y localidad; localizar espacialmente 9,731 lecherías LICONSA, 9,233 estancias infantiles, 5,137 comedores comunitarios y 26,978 tiendas DICONSA; así como generar mapas temáticos por entidad, municipio y localidad de los 84 millones de beneficiarios de los programas de la SEDESOL.

En septiembre de 2015 se determinaron las ZAPs 2016, mismas que fueron definidas en el ámbito rural con 1,080 municipios y en el urbano con 18,139 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs), cuya población registra índices de pobreza, marginación y rezago social.

En diciembre de 2015 se generaron 56,195 mapas descargables por AGEB Urbana, así como 48,115 mapas descargables de localidades rurales con amezamiento, con el fin de facilitar la ubicación de beneficiarios o beneficiarios potenciales en operativos de campo.

En junio de 2016 se implementó en el SISGE un módulo que permite consultar la ubicación geográfica de los comedores comunitarios en los niveles de entidad, municipio y localidad, así como sus datos de operación, que incluyen el total de cocineras(os) y voluntarias(os) y las personas con prioridad de atención: niñas y niños de 0 a 11 años, personas adolescentes de 12 a 19 años, mujeres embarazadas y lactando, adultos mayores de 60 años y más, y población con discapacidad, migrante, sin empleo, en contingencia o emergencia.

4.4. Evaluación de los programas sociales

El Gobierno de la República ha realizado un importante esfuerzo normativo y organizacional para transitar de un modelo enfocado en la eficiencia operativa, hacia un

modelo estratégico de Gestión Basado en Resultados, lo que ha implicado orientar las acciones, los programas y el gasto hacia la efectividad y el logro de resultados específicos de la política social, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SPEDR, a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), ha llevado a cabo las tareas de coordinación para: 1) dar cumplimiento a los programas anuales de evaluación emitidos por la SHCP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); 2) realizar diversas evaluaciones complementarias orientadas a generar información de alta calidad para la mejora continua de la política social; 3) llevar a cabo el proceso de clasificación y seguimiento de las acciones susceptibles de mejora de los programas, identificadas a partir de las evaluaciones externas y 4) monitorear los programas sociales con base en resultados.

4.4.1 .Acciones y resultados en materia de evaluación y monitoreo de los programas sociales

Evaluaciones de Diseño 2015: En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, la DGEMPS dio seguimiento a la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa de Comedores Comunitarios, coordinada por CONEVAL. Entre los principales hallazgos destacan que las voluntarias de los comedores muestran alto grado de compromiso y solidaridad, y que valoran favorablemente la existencia de los mismos. Además, la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social realizó la Evaluación de Diseño con Componente de Campo para el PAL, donde se encontró que desde su creación se ha favorecido a hogares en pobreza extrema y que se complementa ampliamente con PROSPERA.

Evaluaciones de Diseño 2016: Diversos programas tuvieron cambios sustanciales en materia de diseño u operación en el contexto de la fusión y/o re-sectorización de programas para el ejercicio fiscal 2016. Entre ellos, se encuentran las fusiones del “Programa de Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil” al Programa de Coinversión Social; del PAL a PROSPERA, y del POP con el Programa de Fomento a la Economía Social, éste último re-sectorizado a la SEDESOL. En este sentido, durante 2016 se realizarán evaluaciones con

el objeto de analizar siete temas: 1) justificación de la creación y diseño del programa; 2) contribución a las metas y estrategias nacionales; 3) población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) Matriz de Indicadores para Resultados; 6) presupuesto y rendición de cuentas; y 7) complementariedades y coincidencias con otros programas sociales.

Asimismo, en el PAE 2016 se señala la obligatoriedad de que por primera vez sean evaluados, en materia de diseño, los programas de “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, y “Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad”, a cargo del CONADIS. Dichas evaluaciones serán entregadas a las instancias correspondientes durante el segundo semestre de este ejercicio fiscal.

Evaluaciones Específicas de Desempeño 2014-2015: De conformidad con el PAE 2015, en el mes de septiembre de dicho año fueron entregadas, a las instancias correspondientes, las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) para 16 programas del sector desarrollo social. La DGEMPS fungió como enlace entre CONEVAL, que coordinó las evaluaciones, y los programas de SEDESOL, así como revisor técnico de dichos informes.

Los programas sujetos a esta evaluación fueron: 1. Programa de Coinversión Social; 2. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; 3. Subsidio a Programas para Jóvenes; 4. Programa de Abasto Social de Leche; 5. Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.; 6. PROSPERA Programa de Inclusión Social; 7. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas; 8. Programa de Empleo Temporal; 9. Programa de Pensión para Adultos Mayores; 10. Programa 3x1 para Migrantes; 11. Seguro de Vida para Jefas de Familia; 12. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; 13. Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; 14. Programa de Apoyo Alimentario; 15. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, y 16. Programa de Opciones Productivas. Estos tres últimos programas fueron re-sectorizados o fusionados en 2016.

Algunos de los principales hallazgos de estas evaluaciones son: a) para el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el evaluador señaló que el

programa muestra capacidad de transformación, al incorporar elementos que contribuyen a generar mejores condiciones de salud en el espacio laboral; b) respecto al Programa de Pensión para Adultos Mayores, el evaluador indicó que tiene niveles de cobertura adecuados, ya que cuenta con procesos de gestión y un presupuesto apropiado para atender a su población objetivo; c) en cuanto al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se reiteró la importancia de actualizar la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas, a fin de tener una mejor cuantificación y caracterización de la población potencial; d) en 2015, el Programa de Coinversión Social apoyó a un número mayor de Actores Sociales, derivado de las convocatorias en coinversión con otras Instancias; e) el PAIMEF ha logrado institucionalizar en México la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; f) el Programa 3x1 para Migrantes ha logrado constituirse como una iniciativa que incentiva el uso de remesas para promover el desarrollo comunitario; g) en el caso del Programa de Estancias Infantiles, los beneficiarios consideran que ha habido mejoras tanto en su ingreso como en su calidad de vida, h) el Programa de Empleo Temporal fomenta la participación ciudadana y apoya proyectos de beneficio social y comunitario; i) el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia atiende un problema pertinente, como es la vulnerabilidad de los hijos de hogares de jefatura femenina sin acceso a la seguridad ante el eventual fallecimiento de la misma; j) el PASL reduce la prevalencia de anemia y desnutrición en prescolares de hogares vulnerables, de acuerdo con un análisis de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012; k) para el Programa de Abasto Rural se señala que el margen de ahorro al comprar en las tiendas DICONSA se ha mantenido creciente a través del tiempo, lo cual contribuye en el acceso económico a los alimentos, y l) se reconoce que PROSPERA ha documentado su capacidad para incidir en la formación de capital humano, ya que la exposición al programa en la infancia temprana redujo problemas conductuales y mejoró las capacidades verbales y lingüísticas en los niños.

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015. De conformidad con el numeral 30 del PAE 2015, la DGEMPS entregó, en octubre de 2015, las Fichas de Monitoreo y Evaluación para tres programas presupuestarios del sector desarrollo social: Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA SA de CV; Servicios a Grupos con Necesidades Especiales; y Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud. Estas Fichas tuvieron como objetivo contar con una evaluación de

los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, y acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones y los avances del programa en el ejercicio fiscal en cuestión (2015).

Evaluación de procesos 2015. En cumplimiento al numeral 27 del PAE 2015, la DGEMPS realizó la contratación para las evaluaciones de procesos de los siguientes programas, en coordinación con CONEVAL: PAM y Programa de Empleo Temporal (para la operación desde el punto de vista de SEDESOL). Este tipo de evaluación permite valorar si la gestión operativa del programa cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. A continuación se presentan los principales hallazgos:

- Evaluación de Procesos del PAM: Los procesos operativos están documentados, estandarizados y, en general, se cumplen; además, se cuenta con una red social de gestores voluntarios comprometidos y capacitados, que promueven y gestionan acciones de protección social y participación comunitaria del programa.
- Evaluación de Procesos del PET: El programa genera confianza y facilita la vigilancia en la ejecución del mismo, gracias a la integración de Comités Comunitarios de Participación Social para cada uno de los proyectos en marcha, con integrantes pertenecientes a las comunidades donde se ejecuta el proyecto; adicionalmente, los procesos están definidos y documentados, en su mayoría.

4.4.2. Evaluaciones complementarias 2015

Se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, donde el principal hallazgo es que han surgido cambios significativos en las ROP del programa que han impulsado avances en materia de cobertura, objetivos del programa, tipos de apoyo y requisitos de elegibilidad. Lo anterior se ha traducido en una mayor inclusión y fomento de la igualdad en la provisión de seguridad social.

Asimismo, la SEDESOL (como dependencia coordinadora del FAIS) colabora con el CONEVAL en el proceso de elaboración de una propuesta metodológica para

la evaluación del FAIS. Adicionalmente, en 2015 se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados del FAIS, modificando los resúmenes narrativos e incluyendo dos indicadores de seguimiento de proyectos.

4.4.3. Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora

La evaluación de la política social tiene el objetivo de contribuir a la mejora de los programas y políticas públicas a partir de la identificación de debilidades, oportunidades y amenazas, con la finalidad de que éstas puedan ser atendidas. Para tal efecto, se emitió el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), por parte de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

De acuerdo al Mecanismo y conforme al “Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2015-2016”, que emite CONEVAL, durante septiembre de 2015 y marzo de 2016 se realizó un reporte de los avances de los ASM clasificados en 2015 y años anteriores. Para este ciclo, la SEDESOL cuenta en total con 97 ASM vigentes, 44 Específicos y 53 Institucionales. Estos correspondieron a los 19 programas a cargo de la Secretaría en 2015, cuyo número disminuyó a 18 en el 2016, debido a la re-sectorización del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), derivado de la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, emitida por la SHCP.

Asimismo, en abril de 2016, tras el análisis de las evaluaciones e informes realizados en el ejercicio fiscal previo, se clasificaron los ASM correspondientes al periodo 2015-2016, cuyo reporte fue entregado a las instancias correspondientes. En este periodo, se establecieron acciones de mejora continua de los programas sociales relacionados con las áreas de diseño, operación, resultados, planeación, ejecución y evaluación, entre otras, que se derivan principalmente de los hallazgos y recomendaciones de los informes finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015, así como de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2014-2015, de Diseño 2015 y de Procesos y Complementarias realizadas a los programas sociales.

Tanto la clasificación de los ASM 2015-2016 como el reporte de avances pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDESOL: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

4.4.4. Monitoreo basado en resultados

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son un instrumento de planeación estratégica que, de manera resumida, permiten establecer los objetivos de cada programa presupuestario, su alineación a los objetivos de la planeación nacional, y los indicadores que miden los resultados del programa. En un esfuerzo coordinado por el CONEVAL y la SHCP, con acompañamiento de la DGEMPS, durante el primer trimestre de 2016 se realizaron mejoras a las MIR 2016 mediante mesas de trabajo con las unidades responsables de la operación de los programas. Esta estrategia permitió resolver áreas de oportunidad identificadas después del periodo de registro inicial de la MIR 2016, así como atender recomendaciones realizadas a las MIR por parte del CONEVAL y la SHCP.

Asimismo, en el marco de las acciones para la aprobación de indicadores 2016, durante junio de 2016 se llevaron a cabo las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) organizadas por el CONEVAL para tres programas de esta Secretaría: PROSPERA Programa de Inclusión Social, Seguro de Vida para Jefas de Familia y Programa de Fomento a la Economía Social.

Seguimiento Físico y operativo: En 2015 se emitió el “Mecanismo de Seguimiento Físico y Operativo de los Programas Sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la SEDESOL 2016”, cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de metodologías que garanticen la rigurosidad y validez estadística de los resultados. La DGEMPS brindó asesoría y acompañamiento técnico a los programas presupuestarios sectorizados a la SEDESOL para la elaboración de dichas metodologías.

4.5. Cooperación internacional

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la UPRI, coordina la estrategia de cooperación que la Secretaría impulsa con diversos países, organismos internacionales y agencias que realizan trabajos vinculados a temas de desarrollo social.

La agenda de desarrollo social comprende elementos variados en los que concurren diversos organismos y agencias internacionales de cooperación para el desarrollo. En particular, identifican elementos o buenas prácticas que los países han estructurado en materia de desarrollo, y promueven foros y mecanismos para compartir ese conocimiento.

4.5.1. Cooperación bilateral con organismos y agencias de cooperación internacional para el desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Se desarrollaron acciones de cooperación en el marco del Memorando de Entendimiento vigente con dicho organismo, destacando la elaboración del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2016 “Movilidad Social y el Desarrollo Humano Incluyente”, y el Índice de Desarrollo Humano de Hogares e Individuos 2016.

Se ejecutó el Proyecto para el diseño de un modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad, con objeto de fortalecer las capacidades del personal afiliado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, la Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Vanessa Rubio Márquez, participó en el Panel “Retos y perspectivas para la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, organizado en el marco del 34° Período de Sesiones de la Conferencia Regional de la FAO.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Se participó en la Primera Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar del 2 al 4 de noviembre de 2015 en Lima, Perú. El evento fue organizado por la CEPAL, el Gobierno del Perú y el PNUD. En la Conferencia se discutieron los avances regionales en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En el marco del Trigésimo Sexto Período de Sesiones de la CEPAL, realizado en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, el Secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade Kuribreña, presidió el Panel “Políticas sociales para la igualdad”, en donde se posicionó la política social del Gobierno de México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

En el marco del Plan de trabajo 2015-2016 entre la SEDESOL y el UNICEF, y considerando la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (LGDNNA), el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia elaboró la propuesta de incorporación a las Reglas de Operación 2017 de este marco institucional. Aunado a lo anterior, funcionarios de SEDESOL participaron en capacitaciones brindadas por UNICEF para el conocimiento y aplicación de la LGDNNA.

Del 17 al 20 de noviembre del 2015, como parte de la cooperación Sur-Sur, UNICEF apoyó la visita a México de funcionarios de los gobiernos del Reino de Marruecos y de la República de Túnez, para conocer el diseño, implementación y evaluación de políticas de protección social de la SEDESOL, particularmente enfocadas a la infancia y la adolescencia.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)

En junio de 2016 se firmó un Convenio de colaboración con ONU Mujeres, el cual tiene el objetivo de fortalecer la perspectiva de género en las Reglas de Operación de programas sociales de la SEDESOL.

Banco Mundial

Como parte de la cooperación bilateral entre la SEDESOL y el Banco Mundial, orientada por la Alianza Estratégica de País 2014-2019, se ejecutó la primera etapa anual del Proyecto (2015-2016) para el fortalecimiento del Sistema de Protección Social, por medio del cual se ha recibido cooperación técnica para el diseño e implementación de un Sistema de Información Social Integral, con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de planeación y operación de los programas sociales de la Secretaría.

El 30 de marzo de 2016, en la Ciudad de Washington D.C., se llevó a cabo la Tercera Reunión de Alto Nivel sobre Intercambio de Conocimiento (HLM3, por sus siglas en inglés), organizada por el Banco Mundial, donde la Subsecretaria Rubio compartió la experiencia de México sobre la medición y evaluación de resultados en materia de combate a la pobreza.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La Secretaría participó en las “Reuniones Técnicas sobre Desarrollo Infantil Temprano y Educación Inicial”, auspiciadas por el BID del 23 al 26 de noviembre de 2015 en Montevideo, Uruguay. Se trató de un diálogo México-Uruguay, en donde participaron diversas dependencias de ambos gobiernos vinculados a la Infancia.

Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)

En 2015, del 2 al 4 de septiembre se llevó a cabo en México el taller internacional denominado “Vinculando la Protección Social y la Inclusión Productiva”, organizado por la SEDESOL en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán). Participaron representantes de los ministerios de desarrollo social de Perú, Chile, Indonesia y Filipinas, para mejorar la coordinación y comunicación entre los ministerios responsables de las políticas de protección social y empleo en cada uno de los países.

4.5.2. Participación en foros internacionales

Asamblea General de las Naciones Unidas

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 2015 se participó en el evento especial “Anclando el Índice de Pobreza Multidimensional Global en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” organizado por la Iniciativa de Desarrollo Humano y Pobreza de la Universidad de Oxford (OPHI, por sus siglas en inglés). Se compartieron experiencias en torno al uso de los índices de la medición multidimensional de la pobreza.

Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (CDS)

Del 3 al 12 de febrero de 2016, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el

54° Período de Sesiones de la CDS bajo el tema “Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo”. Se examinaron los avances en la implementación de la Agenda 2030, así como los retos que dicha implementación ha representado en todos los países.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Los días 22 y 23 de octubre de 2015, la CELAC convocó a la Segunda Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en Caracas, Venezuela. Se aprobó la Agenda Estratégica de Coordinación Regional, en el marco del Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social de la CELAC. En este evento Brasil y México ratificaron su voluntad de compartir experiencias con los países e impulsar la agenda regional en materia de abatimiento de la pobreza y lucha contra el hambre.

4.5.3. Cooperación técnica con países

República de Honduras

En el marco del Proyecto de Cooperación entre México y la República de Honduras: “Fortalecimiento institucional de los programas sociales que contribuyen a la reducción del hambre y la pobreza”, del 14 al 16 de octubre de 2015 la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras (SEDIS) realizó una pasantía en la SEDESOL, con el fin de conocer las experiencias de programas sociales de inclusión productiva.

Chile

A partir del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, la SEDESOL y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) del Gobierno de Chile diseñaron el proyecto “Siembras que Alimentan: Potenciando Políticas de Inclusión Social”, que inició en enero de 2016. El objetivo general es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de políticas inclusivas en materia de protección alimentaria mediante el intercambio de experiencias sobre agricultura familiar.

Perú

En mayo de 2016, la SEDESOL suscribió un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de

Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) de la República del Perú, con el objeto de establecer las bases para realizar actividades de cooperación técnica en materia de combate a la pobreza y desarrollo con inclusión social.

Guatemala

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SEDESOL y el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala (MIDES), durante el primer semestre de 2016 se dio seguimiento a los compromisos institucionales y se intercambiaron experiencias sobre programas sociales con el objetivo definir el Plan de Trabajo 2017-2018.

Dicho Plan busca el fortalecimiento institucional mediante el intercambio de experiencias en materia de seguridad alimentaria, focalización de grupos vulnerables para los programas sociales, así como en materia de medición multidimensional de la pobreza.

Cooperación Triangular

La SEDESOL participó en la elaboración del Proyecto para la Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica, en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la participación de Save the Children y la GIZ, el cual fue formalizado el 6 de abril de 2016.

4.6. Coordinación con gobiernos locales para el seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social

Por medio de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la SPEDR fomenta la coordinación con los estados y municipios del país para lograr la correcta asignación, inversión y operación de los recursos del FAIS. Lo anterior, a través del establecimiento de criterios, lineamientos, metodologías de distribución de los recursos y asistencia técnica a los ejecutores del fondo. Los esfuerzos de la DGDR se han centrado en las siguientes líneas estratégicas: 1) mejorar de los criterios de operación del Fondo; 2) desarrollar estructuras de supervisión de las obras y acciones; y 3) proveer capacitación y asistencia técnica.

4.6.1. Mejorar los criterios de operación del Fondo, orientándolos a la optimización de procesos, la transparencia y la rendición de cuentas

En 2016, gracias a un trabajo interinstitucional coordinado, se logró optimizar el proceso de vinculación entre los sistemas informáticos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la SEDESOL con el Sistema Formato Único (SFU) de la SHCP, lo cual permitió obtener los siguientes resultados:

- Una mejora sustantiva en el proceso de planeación de los recursos, al evitarse la doble captura y geo-referencia de más de 54,400 proyectos de inversión.
- Mayor seguimiento al uso de los recursos, ya que ahora es posible conocer el avance físico-financiero de las obras, así como identificar la inversión de recursos a nivel carencia, sub-carencia, vivienda y persona. Con esta medida, por primera vez es posible monitorear la incidencia del Fondo en el combate a la pobreza.
- Se facilitó la detección de remanentes presupuestales y la orientación de estos recursos al combate de la pobreza y carencias dentro del hogar. Al segundo trimestre de 2016 los estados y municipios han ejercido más de 7,500 mdp provenientes de ejercicios fiscales anteriores a dicho año, y los han orientado en un 64.7% (4,800 mdp) al combate a las carencias sociales, principalmente en los rubros de servicios básicos de la vivienda (2,585 mdp) y calidad y espacios de la vivienda (945 mdp). Como corolario de lo anterior, mientras que al segundo trimestre de 2015 el recurso remanente reportado representaba el 51% de lo comprometido, para el segundo trimestre de 2016 representa solo el 44%, es decir, siete puntos porcentuales menos.
- Incrementar significativamente el número de municipios que reportan el destino de los recursos. En el segundo trimestre de 2014 sólo 1,240 municipios habían reportado en el SFU el ejercicio de los recursos del FAIS. Gracias a las gestiones y estrategias de comunicación de la SEDESOL con los gobiernos locales, para el mismo período de 2016 reportaron información casi 46% más municipios, para un total de 1,805 municipios.

Gracias a esta vinculación de sistemas, el Portal Ciudadano de Transparencia Presupuestaria de la SHCP cuenta con información más completa y robusta respecto al uso de los recursos públicos del FAIS. Adicionalmente, ahora es posible dar un seguimiento físico a las obras realizadas durante todo el ciclo presupuestal y conocer si las obras se concluyeron o no. Con esta medida, se da un mejor cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable que promueve la transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales del Ramo 33.

En el último trimestre de 2015, la SEDESOL implementó un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS. El resultado de lo anterior fue que en 2016, la MIR del FAIS obtuvo la más alta calificación entre los instrumentos de evaluación que conforman el Ramo 33 (87 puntos). Asimismo, 31 estados reportaron avances a nivel indicador al cierre del ejercicio fiscal 2015, mientras que durante 2014 sólo lo hicieron 26 estados. El diseño de la MIR ha incrementado sustancialmente el registro y uso de información de indicadores entre los gobiernos municipales; el porcentaje de usuarios pasó de 8.4% en 2014 a 28.1% en 2015.

4.6.2. Desarrollo de estructuras de supervisión de las obras y acciones

En 2016 se modificaron los lineamientos de operación del Fondo para incorporar la figura de los Agentes para el Desarrollo Local, quienes además de asesorar a los municipios sobre la correcta utilización del FAIS, fomentan la rendición de cuentas al propiciar la participación de comités ciudadanos para la toma de decisiones respecto a la inversión de recursos, promueven el cumplimiento de la obligación que los funcionarios estatales y municipales de incorporar a la sociedad civil en las licitaciones públicas y entrega de obras y generan reportes de incidencia en caso de detectar anomalías.

A nueve meses de su implementación se tiene que 11 estados^{5/} han firmado con SEDESOL convenios de colaboración (208 agentes) y dos más^{6/} están por hacerlo (80 agentes). Estos convenios de colaboración permiten a los estados utilizar hasta el

5/ Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Guerrero, Quintana Roo.

6/ Chiapas y Nuevo León.

3% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) -que corresponden a sus gastos indirectos-, para que ellos mismos financien y seleccionen a las personas que formarán parte de su estructura de supervisión.

4.6.3. Capacitación y asistencia técnica

Con el objetivo de mejorar las competencias de los ejecutores del fondo, cumplir fielmente con la normatividad en materia de fiscalización y orientar estratégicamente el uso de los recursos en el combate a la pobreza y el rezago social, se ha llevado a cabo cuando menos una capacitación presencial en cada uno de los estados de la República. A continuación se destacan los principales logros:

- Alcance nacional en las capacitaciones. Se han capacitado a más de 6,500 funcionarios públicos estatales y municipales encargados de la ejecución del fondo, provenientes del 97% de los municipios del país (2,388 municipios). En consecuencia, al cierre del ciclo fiscal 2015, el 95% de los municipios (2,340) reportaron en la MIDS el 89% de los recursos asignados en ese año (51,620 mdp).
- Reorientación de los recursos al combate de las carencias sociales. Entre 2014 y 2015 se incrementó en 27 puntos porcentuales la proporción de recursos ejercidos en obras y acciones que inciden directamente en el combate a las carencias sociales, al pasar de 32% a 59%. Más aun, al primer semestre de 2016 los estados y municipios han reportado que invertirán el 64% de los recursos del FAIS en obras y acciones que inciden de manera directa el combate de carencias. Dicho porcentaje representa un incremento de 5 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2015.
- Focalización de las inversiones en el combate a las carencias relacionadas con la vivienda. Al segundo semestre de 2016, los estados y municipios han invertido en el combate a las carencias por servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda, el 38% (2,260 mdp) y 11% (642 mdp) de los recursos, respectivamente. Comparado con la distribución de recursos del año anterior, se observa un incremento de 9 puntos porcentuales en servicios básicos de la vivienda y 1 punto porcentual en calidad y espacios de la vivienda.

Además de lo anterior, es importante comentar que como parte del acompañamiento permanente que proporciona a los estados y municipios, la DGDR se han atendido 119 asesorías o solicitudes de información por parte de dichos entes relacionadas con la normatividad u operación del FAIS, lo cual ha permitido que se puedan solventar el mismo número de observaciones por parte los órganos fiscalizadores de los estados y la Auditoría Superior de la Federación.

Como resultado del fortalecimiento de la coordinación entre la SEDESOL y la Auditoría Superior de la Federación se ha reducido el monto promedio de las observaciones a los gobiernos locales respecto de la operación del FAIS. De las auditorías al FAIS que se realizaron en 2013, el monto promedio observado por auditoría fue 11.2 mdp, mientras que en 2014 fue de 4.1 mdp.

4.7. Sistema Nacional de Comedores Comunitarios de la SEDESOL

El Sistema Nacional de Comedores Comunitarios de la SEDESOL (SNCC) tiene el objetivo de incrementar el acceso a alimentos de las personas en pobreza que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria y polígonos de alta prioridad, mediante la instalación y operación de comedores comunitarios constituidos a través de la participación social.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, el Programa tiene el objetivo de contribuir a incrementar el acceso a los derechos sociales bajo un enfoque que permita su transición hacia centros de desarrollo comunitario, propiciando la inclusión productiva, la equidad de género, y el mejoramiento de los hábitos alimentarios de los usuarios, impulsando su calidad de vida y promoviendo la cohesión social.

4.7.1. Presupuesto, cobertura y usuarios

Para 2016, se aprobó un presupuesto de 3,150 mdp, de los cuales, durante el periodo enero-junio 2016, el Programa ha ejercido 769.7 mdp, monto que significa un avance financiero del 99.9% de los 770.5 mdp calendarizados al periodo.

A junio de 2016, el Programa está presente en 18 entidades con 5,149 comedores que se encuentran

ubicados en polígonos con alta incidencia de la violencia, municipios con alta o muy alta presencia de carencias vinculadas a la alimentación, baja cohesión social o competitividad. Con esta cobertura, el Programa beneficia con más de 1 millón de raciones alimentarias diarias a 545 mil usuarios, de los cuales 325 mil (59.7%) son mujeres y 220 mil (40.3%) son hombres. Del total de usuarios, 480 mil (88.2%) son comensales y 65 mil (11.8%) voluntariado.

Entre los principales grupos de atención prioritaria se encuentran los niños y niñas de 0 a 11 años (209 mil - 38.3%), seguido de las personas sin recursos o empleo (109 mil - 20%), jóvenes entre 12 y 19 años (75 mil - 14%), adultos mayores (59 mil - 10.8%), personas con discapacidad (12 mil - 2.3%), mujeres en lactancia (9 mil - 1.7%) y embarazadas (4.5 mil - 0.8%).

4.7.2. Expansión y consolidación

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se han instalado 1,080 comedores comunitarios, ubicados en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, que benefician a más de 120 mil personas.

Al cierre de 2016, se prevé el inicio de operaciones de 153 comedores adicionales en las entidades de Oaxaca, Hidalgo, Coahuila, Jalisco, Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. Se estima que estos comedores beneficien a 18,360 usuarios. Adicionalmente, se incrementará la cobertura nacional del Programa, ya que contará con presencia en 25 estados, 8 más que en septiembre de 2015.

4.7.3. Reforzamiento del Sistema

En el marco del reforzamiento del SNCC de la SEDESOL, la SPEDR trabaja en 6 ejes estratégicos que permitirán consolidar los comedores comunitarios como centros potenciadores del desarrollo social. Las acciones por eje estratégico son:

1. Mejoramiento de la infraestructura. Se está levantando un censo para determinar cuántos comedores requieren de acciones específicas para que todos cuenten con piso, techo y muro firmes;

luz eléctrica o solar; suministro de agua potable y saneamiento, así como de acceso a internet. Las acciones se llevarán a cabo en colaboración con las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), Marina (SEMAR), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de su programa México Conectado.

2. Equipamiento. Como parte de la colaboración con el sector privado, se acordó la donación de 204 refrigeradores por parte de FEMSA y 200 molinos, batidoras y mesas de acero para hacer tortillas a cargo de GRUMA, a comedores de Guerrero (200) y Nuevo León (4). También se consolidó la participación de MABE a través de la donación de electrodomésticos para los cuatro comedores del estado de Querétaro. Asimismo, Nestlé contribuyó con una donación de 8,000 platos para niños que señalan las porciones de una alimentación sana, variada y suficiente.
3. Mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios. En materia de salud y nutrición, la Secretaría de Salud diseñó para el SNCC menús con óptica regional, dividiendo al país en cuatro zonas (Norte, Centro, Centro-occidente y Sur) para proporcionar nuevas opciones de acuerdo a los gustos y productos con consumo predominante. Por otra parte, el Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán realizará una tabla de equivalencias en los productos que integran los menús del SNCC a fin de que los productos que no aparecen tengan su equivalencia correspondiente. Por parte del sector privado, empresas como Nestlé y Unilever impartirán distintos talleres de nutrición, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) implementará un programa de huertos sostenibles y una campaña educativa en equidad de género, alimentación y nutrición.

En materia de acceso a la educación, se comenzó a impulsar en 2016 un trabajo conjunto con el INEA para la certificación de estudios de los usuarios en primaria y secundaria. Por otro lado, se está promoviendo la universalización del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tanto para usuarias como voluntarias de los comedores.

4. Proyectos Productivos. El enfoque productivo es esencial en la consolidación de los comedores

comunitarios como centros potenciadores de capacidades, ya que permiten la graduación productiva en distintos sectores como el artesanal, donde se está llevando a cabo la gestión de apoyos a emprendedores por parte de FONART.

Un ejemplo claro de inclusión productiva es Gastronomía, un proyecto orientado para acercar la gastronomía a personas en situación de vulnerabilidad. El 9 de mayo de 2016 dio inicio la primera parte de la vinculación con el Programa para promover la graduación productiva de los voluntarios de los comedores: de los 26 alumnos inscritos, 19 pertenecían al PCC, de los cuales 17 lograron graduarse. Actualmente, 7 de ellos fueron empleados entre los restaurantes aliados de Gastronomía, 3 continúan sus estudios, 3 están realizando entrevistas, 2 están en proceso de contratación y 2 están en búsqueda de empleo. La segunda generación iniciará actividades el 22 de agosto de 2016: de los 34 alumnos, 9 pertenecen al PCC.

A estos esfuerzos, se suman los huertos y granjas con el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL, el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) y el Programa para el Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar (DECAF) de SAGARPA. Para apoyar a los pequeños productores comunitarios, en 2016 se comenzó a explorar un esquema con DICONSA, INAES y la FAO para poder obtener productos perecederos en la localidad.

5. Generación de centros de cohesión social. En materia de actividades culturales, recreativas y deportivas, se está llevando a cabo, en colaboración con la Secretaría de Cultura, la implementación de los programas "Cine Sillita", sala de lectura, colectivo comunitario de teatro, diseño e imagen de identidad en comedores. Asimismo, se encuentra en etapa piloto el programa Bibliotecas SEDESOL-FEDEX, para la implementación de bibliotecas en los comedores.

Para la prevención de la violencia y en el marco del acuerdo firmado por SEDESOL/Secretaría de Gobernación (SEGOB)/SAVE THE CHILDREN/FEMSA, se están implementando acciones que promuevan el pleno ejercicio de los derechos y ayuden a combatir las carencias sociales en áreas como: mejoramiento de infraestructura, implementación de ecotecnias y talleres para prevención de la violencia. Entre las acciones para la nutrición y la salud, la Secretaría

de Salud también impartirá talleres de higiene en el manejo de los alimentos, así como pláticas para la prevención de embarazos. Adicionalmente, al ser los comedores centros de apoyo en situación de emergencia, en colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Protección Civil de SEGOB y la Cruz Roja, se buscará dar capacitación para la reducción de siniestros en caso de accidentes o desastres naturales.

6. Rendición de cuentas. En cumplimiento con la normatividad sobre transparencia, se implementará el programa de contraloría social en los comedores. Además, PROFECO se encargará de realizar los estudios de calidad de los productos de consumo para constatar que cumplan con la cantidad e ingredientes que ostentan.

4.8. Desarrollo comunitario, cohesión e inclusión social

Con el fin de contribuir al desarrollo y a la cohesión social en las comunidades, así como promover la inclusión de la población más vulnerable, especialmente en zonas urbanas, la SPEDR, a través de la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social (DGCIS), impulsó las siguientes estrategias: 1) fomento a la cohesión social; y 2) atención para la inclusión social y combate a la pobreza urbana.

4.8.1. Estrategias de fomento a la cohesión social

- “Acuerdo por la Igualdad y la No Discriminación”. Suscrito por el Secretario de Desarrollo Social y publicado en el DOF el 11 de abril de 2016. Este documento instruye a los titulares de las Subsecretarías, Unidades y Direcciones Generales de la SEDESOL y sus organismos sectorizados a comprometerse a implementar acciones con perspectiva de género para combatir la discriminación en los programas sociales y al interior de la Secretaría. Dichas acciones comprenden: capacitación, acciones contra el acoso y hostigamiento, igualdad de oportunidades laborales, apoyo a madres de familia con hijos en edad escolar, revisión de reglas de operación y lineamientos de programas sociales.
- Programa integral para niñas y adolescentes “Unidas Crecemos”. Proyecto que se realiza en colaboración

con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y cuyo objetivo es generar una alianza que contribuya a mejorar la vida de las niñas y adolescentes, sus familias y las comunidades en las que viven. UNFPA y SEDESOL trabajaron durante el primer semestre de 2016 en este modelo único de desarrollo social para niñas y niñas adolescentes con enfoque de combate a las carencias sociales y cohesión social. El programa formativo se adaptó al contexto de SEDESOL para fortalecer los componentes de identificación y combate de carencias sociales, por lo que se cuenta ya con un anexo técnico aprobado por la DGCIS, la Unidad de Género y la UNFPA así como un convenio específico de cooperación técnica a celebrarse entre SEDESOL y UNFPA México (aprobado por Oficialía Mayor, Unidad del Abogado y SRE-AMEXCID). El proyecto “Unidas Crecemos” promueve la capacitación de las niñas y adolescentes para la detección de carencias en su entorno, el fortalecimiento de sus habilidades para la vida y el impulso de proyectos que transformen su comunidad. En su etapa piloto, el proyecto instalará 8 clubes para atender a las primeras 400 niñas en Chilpancingo, Guerrero.

- Modelo Integral para la prevención de violencia y atención de carencias sociales en Guerrero. El 11 de abril de 2016 se estableció una colaboración con enfoque de género entre el Gobierno de la República (SEGOB y SEDESOL) actores de la sociedad civil e iniciativa privada (Save the Children y FEMSA) y el gobierno del estado de Guerrero. El objetivo es trabajar con jóvenes beneficiarios de programas sociales en temas de cohesión social y prevención de la violencia, al tiempo que se invierte en reducción de carencias sociales, principalmente las de alimentación, salud y acceso a agua. Se eligieron ya 15 comedores comunitarios a intervenir en los municipios de Iguala y Acapulco en Guerrero.

4.8.2. Estrategias de atención para la inclusión social y combate a la pobreza urbana

- Participación Cumbre Hábitat III: Con el objetivo de identificar esquemas para abordar en el corto plazo los problemas y asimetrías que ha generado la rápida urbanización en las diferentes zonas metropolitanas, y así mejorar la calidad de vida de los habitantes, SEDESOL, a través de la DGCIS, ha participado en el Grupo de Trabajo de México rumbo a la Cumbre

Hábitat III que se llevará a cabo del 17 al 20 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador.

- Metodología de Intervenciones Socio-urbanas con enfoque de Cohesión e Inclusión Social. En la actualidad el 78% de la población mexicana habita en zonas urbanas, por lo que resulta crucial generar procesos de desarrollo integral para atender a la población más vulnerable. De acuerdo al Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2014, el número de personas en situación de pobreza alcanzó los 55.3 millones, de las cuales 38.4 viven en zonas urbanas. En otras palabras, 7 de cada 10 mexicanos en pobreza viven en zonas urbanas.

Para coadyuvar a la remediación del fenómeno de pobreza urbana con un enfoque de cohesión e inclusión social, la DGCIS concluyó en 2015 la Metodología de Intervenciones Socio-urbanas. Este componente busca implementar programas institucionales que fortalezcan las habilidades sociales para la convivencia, legalidad y solución pacífica de conflictos, además de procesos de identidad y cohesión social comunitaria y acciones de inclusión. La Metodología tiene como elemento fundamental articular las principales estrategias y acciones del Gobierno Federal, así como los presupuestos y fondos de los gobiernos estatales y municipales, para hacer converger la oferta institucional con la expectativa y la demanda social, lo cual incide en la reducción de las carencias sociales.

En el segundo semestre de 2016 se implementará el primer piloto de esta Metodología con el fin de reducir las carencias de dos zonas urbanas de Iztapalapa, Ciudad de México.

- Tecnología por la Inclusión Social (TIS). Estrategia conformada por una jornada de eventos y actividades que buscan construir puentes entre la ciencia, la tecnología y la innovación para crear oportunidades productivas y soluciones específicas a problemas de inclusión y cohesión social en México. Los contenidos del TIS se agrupan en tres etapas: un premio a proyectos de innovación social, un seminario académico y un foro internacional.

Esta Estrategia, definida en junio de 2016 y encabezada por SEDESOL y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con aliados como el Centro de Investigación

e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), ya puso en marcha el primer Premio Nacional Innovación Tecnológica para la Inclusión Social, Innovatis 2016, cuyo objetivo es identificar, analizar y distinguir experiencias innovadoras y exitosas en la aplicación de tecnologías con un impacto directo en favor de la inclusión social y la disminución de la pobreza en México.

En adición a estas actividades, la DGCIS colabora con otras dependencias del Gobierno de la República para impulsar acciones de cohesión e inclusión social de forma transversal: con SEGOB, a través de la Comisión Intersecretarial del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED); en el SIPINNA; para los temas de prevención de violencia contra las mujeres y trata de personas; en la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que preside la Unidad de Desarrollo Político y Cultura Cívica; con la Secretaría de Cultura en los Comités Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); así como con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el Consejo Nacional del Deporte.

Se busca transversalidad en el enfoque de cohesión social en acciones y programas que impulsa la SEDESOL. Por ello, se ha mantenido relación y colaboración con otros programas y oficinas para impulsar este tema. Por ejemplo, con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en acciones transversales para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso al voluntariado; con FONART, fomentando la inversión en mujeres artesanas para combatir la exclusión social; y con CONADIS, en temas de inclusión social para personas con discapacidad.

4.8.3. Acciones para el Desarrollo Infantil Temprano

Para contribuir a lograr un México incluyente y una sociedad con mayor equidad, la SPEDR, a través de la Dirección General de Desarrollo Comunitario (DGDC), implementa acciones que promueven el adecuado desarrollo de niños identificados como particularmente vulnerables. Para ello, se establecieron alianzas con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

Salvador Zubirán (INCMNSZ) y la organización civil Un Kilo de Ayuda A. C. (UKA) para la realización de intervenciones integrales de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en algunos de los municipios con mayor pobreza y marginación del país, ubicados en Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Estado de México.

Si bien muchas niñas y niños de nuestro país cuentan con acceso a una alimentación sana y nutritiva, servicios de salud y educación inicial, lo cual les permite posteriormente aprovechar las oportunidades que se les presentan y convertirse en individuos productivos y autosuficientes, muchos otros no tienen alguna de estas necesidades cubiertas, lo cual pone en riesgo su capacidad de alcanzar su máximo potencial en la vida. Esto es especialmente cierto para aquellos que se encuentran en los primeros años de vida, particularmente de los 0 a los 5 años.

Por lo anterior, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendió a alrededor de 14 mil niñas y niños de 120 localidades de la Zona de la Montaña de Guerrero, 50 localidades de la Región Mazahua del Estado de México y 20 localidades en la Región Costa del estado de Oaxaca, con base en el Modelo Integral de Atención al Desarrollo Social, Comunitario, la Nutrición y el Neurodesarrollo (MIDECONN). Este modelo fue diseñado e implementado por el INCMNSZ y comprende un conjunto de intervenciones que cubren las necesidades de alimentación, nutrición, salud y estimulación de los niños. Además, en el mismo periodo se apoyó a otros 3,068 niños de 86 localidades de Guerrero en conjunto con UKA y con base en su Modelo Integral para el Desarrollo Infantil Temprano (MIDIT), que involucra tratamientos para promover el desarrollo físico, neurológico y psicoafectivo de los niños, así como de las comunidades donde habitan.

El MIDECONN comprendió un conjunto de acciones de atención a la nutrición que contribuyeron al Segundo Objetivo de la CNCH “Disminuir la desnutrición aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez”. Con ésta intervención se logró una ligera disminución en la prevalencia de desnutrición aguda del 2.3% (52.5% al 50.2%). Igualmente, se alcanzó una disminución en la prevalencia de anemia de los menores de 5 años, en promedio de 5% (26% al 21%) respecto al Neurodesarrollo, y se logró mejorar las prácticas para la estimulación temprana, ya que el 13% de los menores presentaron una disminución de retraso de Neurodesarrollo grave para la edad (30% al 17%).

Con la finalidad de contar con información que permita analizar de manera rigurosa los resultados de la estrategia alimentaria de la Cruzada Contra el Hambre —y mejorar su implementación— la DGDC participó en la coordinación de la Evaluación del Impacto Alimentario y Nutricional en Municipios de la CNCH 2015, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Entre los resultados destaca que los menores de 5 años y las mujeres en edad reproductiva que reciben algún apoyo alimentario de PROSPERA, LICONSA, PAL o del Sistema Nacional DIF, presentan un consumo de alimentos más variado comparado al de individuos con las mismas características socioeconómicas que no recibían los apoyos. Particularmente, se demostró que los apoyos alimentarios incrementan el consumo de lácteos, frutas, verduras y leguminosas de los beneficiarios. Adicionalmente, la evaluación de impacto permitió observar que los niños que reciben la ayuda alimentaria de los programas sociales presentan menores grados de desnutrición y anemia en comparación con aquellos que no los reciben.

4.8.4. Acciones de desarrollo comunitario

Durante el segundo semestre de 2015 la DGDC generó una propuesta de trabajo de los más de 67 mil Comités Comunitarios que fueron creados en el marco de la CNCH, y que cubren la totalidad de los municipios que forman parte de la misma. Dichos comités coadyuvarían en la elaboración de autodiagnósticos y planes de desarrollo municipal para participar en los correspondientes programas de inversión de obras o acciones de mayor prioridad en cada comunidad.

4.9. Participación en el Programa de Transición Digital Terrestre (TDT)

Como resultado de una iniciativa del Pacto por México, que contó con la participación de las principales fuerzas políticas del país, el 11 de junio de 2013 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones. De estos cambios constitucionales emanaron otras modificaciones regulatorias enmarcadas en lo que se conoce como la Reforma en Telecomunicaciones.

Entre ellos, se encuentra la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión*, que en su

Artículo Décimo Noveno Transitorio estableció el día 31 de diciembre de 2015 como fecha límite para transitar de la señal analógica de televisión radiodifundida a la señal digital, con objeto de modernizar y mejorar la cantidad y calidad de los contenidos de la televisión abierta, además de promover la competencia en la industria nacional de telecomunicaciones e impulsar el ahorro de energía en los hogares. Asimismo, en este artículo se incluyó el condicionante de que, para realizar el apagón analógico, se debía de alcanzar un nivel de penetración de receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales en un 90% de los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL.

La SCT realizó un análisis costo/beneficio que favoreció la entrega de televisores frente a la de decodificadores. Con base en él, se dispuso en el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014, implementar un programa de cobertura social para dotar de televisores digitales a hogares de escasos recursos.

En cumplimiento de la Ley y del Programa de Trabajo, a la SEDESOL le correspondió, a través de la DGGyP, integrar un listado de hogares de escasos recursos y cruzar dicha información con la SCT para identificar aquellos hogares con acceso a la señal analógica. Con base en estas dos fuentes de información, se obtuvo un listado final de hogares a los cuales se debía entregar una televisión digital. También recayó en la SEDESOL, en particular a la Coordinación de Delegaciones, el proceso de localización y notificación de los beneficiarios para que fueran a recoger su televisor. Adicionalmente, la Secretaría participó en los eventos de entrega por medio de ferias de servicios en las cuales se proveyeron cuidados médicos, se organizaron actividades lúdicas y educativas para niños, y se proporcionó información sobre programas sociales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL y la SCT, entregó 9.93 millones de televisores a hogares de escasos recursos, alcanzándose así una cobertura de 94% de la población objetivo de la transición (10.6 millones de hogares) y cumpliéndose el mandato de ley de alcanzar al menos 90% de penetración en domicilios de escasos recursos antes del apagón de señales analógicas de televisión radiodifundida en el país. No obstante, la SEDESOL continuó brindando

acompañamiento a los beneficiarios por medio de mesas de atención post-apagón.

A junio de 2016, son ya 10.1 millones de hogares los que han recibido este beneficio. Con la entrega de televisores, México no sólo se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe y el trigésimo primer miembro de la OCDE en transitar a la televisión digital, sino que fue el único que lo hizo acercando las nuevas tecnologías de comunicación a los hogares de bajos recursos y poniendo un piso parejo en materia de acceso a tecnologías a la población que más lo requiere.

La entrega de televisores implicó, para más de 10 millones de hogares mexicanos, un ahorro promedio de 2,500 pesos, que significa un monto equivalente a tres meses de apoyos de programas sociales como el Programa de Inclusión Social PROSPERA o el Programa de Pensión para Adultos Mayores, así como un ahorro de 60% en energía eléctrica por el cambio de un televisor analógico a uno digital.

4.10. La cartilla social como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, la SEDESOL diseñó un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y acercamiento a la ciudadanía para empoderar a los mexicanos con el ejercicio de su derecho a la información y sostener con ellos un diálogo más cercano que permita mejorar la ejecución y resultados de la política social. A través de una Cartilla Social, se informa a cada hogar sobre los programas federales que recibe en su modalidad monetaria o en especie, con base en el PUB que por ley compila y publica la SEDESOL en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal y que integra 109 padrones de 52 programas ejecutados por 12 dependencias federales, incluyendo SEDESOL. Adicionalmente, 22 entidades federativas se sumaron a la Cartilla a través de 97 padrones de diferentes programas de desarrollo social.

En un ejercicio sin precedentes, durante el primer semestre de 2016 la SPEDR, a través de la DGGyP, consolidó una base de más de 12 millones de hogares únicos, que al contrastar con los beneficios recibidos en 2015 y algunos meses de 2016, resultaron en más de 9

millones de hogares que representan aproximadamente a 34 millones de personas que recibieron algún apoyo social federal de enero de 2015 a abril de 2016.

La SPEDR, a través de la DGEMPS, coordina la entrega de las Cartillas Sociales, la cual se realiza a través de los programas Estancias Infantiles, PROSPERA, Comedores Comunitarios, LICONSA y Pensión para Adultos Mayores, así como por medio de las delegaciones de la SEDESOL en los estados. Al 26 de agosto se han entregado 7.1 millones de cartillas (75.82% de la meta) y se han atendido más de 5 mil consultas ciudadanas relacionadas con la Cartilla Social en el Centro de Atención Telefónica de la Secretaría.

La Cartilla Social permite a la autoridad asegurarse que los ciudadanos estén recibiendo los beneficios que en ésta se plasmen y recabar comentarios, recomendaciones y aclaraciones de los mexicanos, tanto de manera presencial como telefónica. La participación ciudadana en este ejercicio permite fortalecer y retroalimentar los programas, no solo de la SEDESOL, sino también de otras instancias federales y estatales.

4.11. Estrategia regional de Guerrero

En el marco de la ENI, la SPEDR encabeza el esfuerzo federal por impulsar el desarrollo social e incluyente del estado de Guerrero, a través de proyectos estratégicos para el abatimiento de carencias sociales que se desarrollan en conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Esto implica un entendimiento profundo de la situación que actualmente vive la entidad y un trabajo estrecho y muy coordinado con las autoridades estatales. En la entidad habitan 3.5 millones de personas distribuidas en 81 municipios y 7 regiones^{7/} que, si bien comparten una misma identidad guerrerense, también muestran divisiones geo-culturales y enfrentan retos distintos.

A fin de focalizar las acciones encaminadas a abatir la pobreza, la SPEDR realizó diagnósticos que permiten identificar y geo-referenciar las carencias sociales que enfrentan los habitantes de las diversas regiones de la entidad. Más aun, se instalaron 6 mesas de trabajo, cada

7/ Norte, Montaña, Centro, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y Acapulco.

una de las cuales se especializa en dar seguimiento a cada una de las carencias sociales: rezago educativo, rezago por acceso a los servicios de salud, rezago por acceso a la seguridad social, rezago por calidad y espacios en la vivienda, rezago por acceso a los servicios básicos de la vivienda y rezago por acceso a la alimentación.

Además, se estableció una séptima mesa que se hace responsable de la comunicación social de la entidad y trasmite a los receptores de los programas los beneficios que reciben, articulando procesos de comunicación de cada dependencia.

Las mesas están lideradas por el titular estatal de la temática y el representante federal en la entidad funge como secretario(a) técnico. Además, en conjunto con funcionarios que integran las distintas secretarías del gobierno y en coordinación con la SPEDR, cada una de las mesas ha fijado metas específicas. A continuación se enuncian los proyectos que se han impulsado:

Vivienda

A fin de abatir las carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda y en materia de calidad y espacios de la vivienda, que enfrentaban en 2014 el 58% y 32.9% de la población, respectivamente, la SPEDR ha focalizado el uso del FAIS a través de una estrategia de acompañamiento por ADL a gobiernos municipales. Dicho acompañamiento se consolida a través la firma de compromisos para que las municipalidades enfoquen su recurso en acciones que efectivamente abatan carencias en la vivienda. La distribución de los recursos asignados hasta ahora ha sido de 272.3 mdp para urbanización (26.5% de un total de alrededor de 1,028 mdp asignados a Guerrero), 211 mdp para agua (20.6%) y 146.8 mdp para vivienda (14.3%).

Educación

En materia de educación también se han obtenido importantes avances mediante la acreditación de 295 estancias infantiles y guarderías como educación preescolar, hecho que beneficia a más de 4,300 personas en la entidad. Además, se han impulsado campañas de comunicación social para promover el ingreso de niños a preescolar y alcanzar la meta de más de 30,000 personas inscritas. Detrás de estos progresos está un análisis riguroso de datos y padrones que ha permitido definir acciones puntuales.

Salud

Respecto a salud, los avances se registran en la afiliación de estudiantes de educación media superior y superior al IMSS, alcanzando a más de 100,000 jóvenes. Asimismo, se han afiliado más de 300,000 personas al Seguro Popular, que representa un incremento de 46.4% en la cobertura.

Además, se ha establecido una estrategia liderada por la Secretaría de Salud del estado para hacer frente a la presencia de Dengue, Chikungunya y Zika en el puerto de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo y Ometepepec. Desde la SEDESOL se impulsó el apoyo del Programa de Empleo Temporal Inmediato para ser utilizados en acciones de contención, actividades de control larvario, nebulización espacial, rociado rápido interdomiciliario y promoción de la salud en ciudades de alto riesgo.

Finalmente, la SPEDR ha consolidado una estrecha colaboración con IMSS- PROSPERA. En abril del presente año se llevó acabo el primer Encuentro Médico Quirúrgico de Oftalmología en Tlapa de Comonfort, Región Montaña, cuyo objetivo fue dar atención a la población campesina e indígena que no cuenta con acceso a servicios en el tema. En el marco de este encuentro, se realizaron más de 600 valoraciones médicas y cerca de 200 cirugías para atender padecimientos como las cataratas y el pterigión. Este encuentro, además, permitió la definición de otras iniciativas de salud que se concretarán en intervenciones en diferentes regiones del estado.

Turismo

Tomando en cuenta que Acapulco es el primer destino turístico de la entidad, la SPEDR busca también consolidar esquemas de colaboración que refuercen esta industria. En este sentido, se ha iniciado un acercamiento con la iniciativa privada –particularmente empresas del sector turístico con una presencia consolidada en el estado– a fin de impulsar la creación de empleos formales y vincular dichas oportunidades para las personas que son beneficiarias de los programas de SEDESOL.

Infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento

La SPEDR ha establecido alianzas con otras dependencias y niveles de gobierno encaminadas a realizar intervenciones de alto impacto social. Tal es el caso, por ejemplo, de la colaboración que establecieron

SEDESOL, CONAGUA y el Gobierno de Guerrero a fin de instalar sistemas para captar, conducir y filtrar el agua de la lluvia para ser almacenada en tanques, nombrada PROCAPTAR. Se instalaron 36 tanques que beneficiaron a 139 habitantes en Tlapizaco y Tlalixtaquilla, en la región Montaña. A su vez, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SEDESOL y la CONAGUA para impulsar 368 acciones en materia de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento del Sistema Nacional de Comedores Comunitarios, en beneficio de comunidades y grupos de población ubicados en territorios urbanos y rurales.

Crecimiento Económico a través del impulso del café

Más de un cuarto de la población de Guerrero (900,000 personas) y 22,224 productores de café viven de la industria cafetalera, por lo que su fortalecimiento representa una prioridad para la SEDESOL. Con la finalidad de hacer frente a los impactos económicos negativos derivados de la presencia del hongo de la roya, la SPEDR impulsó el empleo en los municipios cafetaleros de Guerrero a través del Programa de Empleo Temporal con una inversión de 10 mdp. Como parte fundamental de esta intervención, se consolidó una alianza con Nestlé y la SAGARPA mediante la cual se han impulsado capacitaciones para la sustentabilidad productiva, limpia y manejo de nutrientes. De manera integral, esta intervención permitió el fortalecimiento del sector cafetalero y la reducción de carencias de quienes producen café en la entidad.

Equidad de Género

La SEDESOL, a través de la SPEDR, afirmó su compromiso con el pleno desarrollo de las mujeres y niñas de México al establecer una política de no tolerancia a la discriminación por género. Para esto, el Secretario José Antonio Meade Kuribreña firmó, en abril de 2016, el compromiso internacional con ONU-Mujeres para erradicar la discriminación y promover el desarrollo con igualdad. A su vez, la SPEDR impulsó el “Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de las Mujeres Indígenas de México”, junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Finalmente, se firmó junto con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Save The Children y FEMSA el convenio para impulsar la “Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia y Atención de Carencias Sociales de las y los Jóvenes en Guerrero.



V. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO



5.1. Organización y modernización administrativa

Desde el comienzo de la presente administración, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), sus órganos administrativos desconcentrados y sus entidades coordinadas, instrumentaron la política de desarrollo social bajo una premisa básica: la construcción de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva, en tanto base de un crecimiento económico sostenido y dinámico. En ese orden de ideas, la lucha contra la pobreza no sólo supuso el diseño e instrumentación de políticas de corte asistencial, sino también acciones y estrategias que coadyuvan a la movilidad social mediante la inclusión productiva; ello, a efecto de reducir las desigualdades existentes en la distribución del ingreso.

A efecto de lograr lo anterior, durante el período que se reporta, en la administración y ejercicio del presupuesto asignado, el Ramo 20 “Desarrollo Social” se sujetó a estrictos criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

En ese orden de ideas, en cumplimiento al mandato contenido en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y demás normativa aplicable, la SEDESOL y su Sector Coordinado planearon, programaron, ejercieron y registraron su presupuesto asignado conforme lo siguiente:

5.1.1. Adecuación de la estructura programática

En apego al Artículo Séptimo, fracción VIII, del *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*, y como resultado de un ejercicio que busca generar economías de escala en la instrumentación de las políticas públicas en materia de desarrollo social, durante el proceso de programación presupuestaria 2016, la SEDESOL llevó a cabo un ejercicio de compactación de la estructura programática del Ramo 20 “Desarrollo Social”, al pasar de 31 programas presupuestarios (Pp) en 2015, a 25 en 2016.

La siguiente tabla, da cuenta de las modificaciones más importantes en 2016 a la estructura programática del Ramo 20 “Desarrollo Social”.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

Tipo de modificación	Clave Pp. 2015	Nombre Pp. 2015	Clave p. 2016	Nombre Pp. 2015
Fusión	F001	Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.	S070	Programa de Coinversión Social.
	S070	Programa de Coinversión Social.		
Fusión	P002	Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social.	P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social.
	P005	Promoción e instrumentación de la participación para el desarrollo comunitario y la cohesión social.		
	R009	Evaluación y estudios de programas sociales.		

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

Tipo de modificación	Clave Pp. 2015	Nombre Pp. 2015	Clave p. 2016	Nombre Pp. 2015
Fusión	Ramo 10 - S017	Programa de Fomento a la Economía Social.	S017	Programa de Fomento a la Economía Social.
	S054	Programa Opciones Productivas.		
Fusión	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social.	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social.
	S118	Programa de Apoyo Alimentario.		
Eliminación	R099	Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales.	No aplica	No aplica.

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016.

A partir de dichas modificaciones, el Ramo 20 “Desarrollo Social” cuenta con una estructura programática que coadyuva al fortalecimiento de la política de desarrollo social, a partir de las siguientes directrices:

- Relanzamiento y fortalecimiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre;
- Acompañamiento de los gobiernos locales en una estrategia de alcance nacional;
- Coordinación institucional para el empoderamiento de los beneficiarios de los programas sociales; y
- Estabilidad de precios en artículos de consumo básico para proteger el bienestar de las familias mexicanas.

5.1.2. Programación y operación presupuestaria

5.1.2.1. Asignación Presupuestaria 2015

El 13 de noviembre de 2014, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asignó al Ramo 20 “Desarrollo Social” un presupuesto de 114,504.0 millones de pesos.

Presupuesto Modificado

Reducciones

Durante el año 2015, se efectuaron reducciones presupuestarias por un monto de 9,917.0 mdp, destacando por su importancia las siguientes:

- 2,918.7 mdp, por concepto de reasignaciones presupuestarias aplicadas por la SHCP como medidas de control presupuestario;

- 2,250.0 mdp como medidas de ajuste del Gasto Público Federal, particularmente al Programa de Pensión para Adultos Mayores;
- 2,084.8 mdp como ahorros presupuestarios por parte del Sector Desarrollo Social; y
- 1,500.0 mdp como ahorros presupuestarios por parte del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Ampliaciones

En el ejercicio 2015 fueron autorizadas por la SHCP diversas ampliaciones líquidas y/o compensadas por un monto total de 7,855.4 mdp, destacando por su importancia, las siguientes:

- 1,500.0 mdp para la ampliación de cobertura del Programa Comedores Comunitarios;
- 1,453.7 mdp a la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social;
- 1,200.0 mdp al Programa Pensión para Adultos Mayores, para complementar la entrega de apoyos a beneficiarios;
- 1,000.0 mdp para acciones coadyuvantes en el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre;
- 450.0 mdp para la Conservación de la Vaquita Marina;
- 320.0 mdp para la reactivación económica de Chiapas y Oaxaca; y

- 140.0 para el Programa Televisión Digital Terrestre (TDT) y 100 millones de pesos al Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Como resultado neto de estas reducciones y ampliaciones presupuestarias, el Ramo 20 “Desarrollo Social” contó con un presupuesto modificado de 112,442.4 mdp.

5.1.2.2. Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto 2015

El referido presupuesto modificado de 112,442.4 mdp, resultó inferior en 2,061.6 mdp, respecto de los 114,504.0 mdp asignados originalmente. Dicha cantidad representa un decremento del 1.8%.

Asimismo, durante 2015, se ejercieron 112,440.0 mdp, lo que da cuenta de una eficiencia presupuestaria del orden del 98.2%. La tabla que se presenta a continuación, hace más explícito lo anterior:

Original	Modificado	Ejercido	Cumplimiento (%)
114,504.0	112,442.4	112,440.0	98.2

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Evolución del Presupuesto por Unidad Ejecutora del Gasto 2015

Al analizar la evolución del presupuesto, se observa que las siguientes Unidades Responsables ejercen el 91.6% (102,949.0 mdp) del total de las asignaciones:

Unidad	Importe (mdp)	Porcentaje
G00. Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	44,800.2	39.8
213. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	47,781.6	37.2
Delegaciones Estatales	7,160.3	6.4
711. Dirección General de Participación Social	3,555.1	3.2
VST. LICONSA, S. A. de C. V.	3,452.4	3.1
212. Unidad de Microrregiones	2,199.4	2.0
Total	102,949.0	91.6

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Evolución del Presupuesto por Programa 2015

Por otra parte, los principales programas que ejercieron el 81.5% (91,681.4 mdp) del total de los recursos fueron:

Programa	Importe (mdp)	Porcentaje
S176. Pensión para Adultos Mayores	39,707.2	35.3
S072. PROSPERA Programa de Inclusión Social	37,911.3	33.7
S118. Apoyo Alimentario	6,384.2	5.7
P002. Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario	4,037.4	3.6
S174. Estancias Infantiles	3,641.2	3.2
Total	91,681.4	81.5

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

5.1.2.3. Ejercicio Presupuestario 2016 (enero-junio)

El 27 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, asignó al Ramo 20 “Desarrollo Social” un presupuesto para 2016 de 109,371.9 mdp, lo que representó una asignación 4.5% menor, respecto a la prevista originalmente para 2015.

Al 30 de junio de 2016, la evolución del presupuesto presenta la siguiente situación (cifras en mdp):

Original	Modificado	Programado	Ejercido	Por ejercer	Avance
109,371.9	108,310.5	57,515.3	57,027.3	488.0	99.2%

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Al primer semestre de 2016, se registraron reducciones por 1,568.0 mdp y ampliaciones por 506.6 mdp, respectivamente, lo que resulta en un presupuesto modificado neto de 108,310.5 mdp. Al primer semestre, se ejercieron 57,027.3 mdp, equivalentes al 99.2% de los 57,515.3 mdp programados. A continuación, se presenta el detalle de dichas operaciones:

Reducciones

En el mes de febrero de 2015, la SHCP realizó una reducción líquida por un importe de 1,550.0 mdp como medida de control presupuestario, así como 17.3 mdp para regularizar la asignación presupuestaria de honorarios del Instituto Nacional de la Economía Social, mientras que 0.7 mdp fueron traspasados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención a la política de Techo Único.

Ampliaciones

Por su parte, se autorizaron 500.0 mdp para la Campaña Acciones Sociales, asimismo recibieron 6.6 mdp para el pago de la compensación económica a servidores públicos por la terminación de la relación laboral.

Cabe señalar, que hacia el mes de agosto se estima ejercer un total de 73,431.2 mdp, respecto de los 74,093.9 mdp programados, lo que representaría una eficiencia en el gasto del orden del 99.1%.

Cambios relevantes en el Ejercicio 2016

Con el propósito de incrementar la eficiencia y el impacto de las políticas públicas del Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2016, se instrumentaron las siguientes medidas programático-presupuestarias:

- Resectorización a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; e
- Incorporación al Ramo 20 “Desarrollo Social” del Instituto Nacional de la Economía Social.

5.1.3. Medidas de austeridad

A efecto de contribuir a mantener finanzas públicas sanas, el Ramo 20 “Desarrollo Social” ha instrumentado, entre otras, las siguientes acciones en favor de la austeridad, y un menor ejercicio en gasto corriente:

En materia de ajuste presupuestario

Al contrastar los presupuestos autorizados en los ejercicios fiscales 2015 vs. 2016, es posible destacar lo siguiente:

- Reducción original equivalente al 4.5%;
- Estrategia de diferimiento en el pago de subsidios, con impacto en 2016;
- Reducción derivada de transferencia de plazas de la Unidad de Microrregiones a la SEDATU, así como la cancelación de recursos y plazas al Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, al amparo de la resectorización del Programa presupuestario S216 “Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias”; e
- Identificación de presiones de gasto en componentes de programas de subsidio, principalmente en el “Componente Educativo”, a cargo de PROSPERA.

Tales reducciones impactaron a los siguientes Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Programas presupuestarios:

- Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social; Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Instituto Nacional de la Juventud; Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), e Instituto Nacional de Desarrollo Social; y
- Programas: PROSPERA Programa de Inclusión Social; Fomento a la Economía Social; Seguro de Vida para Jefas de Familia; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Comedores Comunitarios; Empleo Temporal; Apoyo a Jornaleros Agrícolas; Pensión para Adultos Mayores; Actividades de apoyo administrativo; Coinversión Social; Apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres; Pensión para Adultos Mayores, y 3 x 1 para Migrantes.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

En Servicios Personales (Capítulo 1000)

A fin de alinear la estructura organizacional y ocupacional con el monto de recursos presupuestarios autorizados en

el presupuesto de Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2016, la SEDESOL, sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas, han cancelado 522 plazas de estructura de niveles de mando superior, mando medio, enlace y personal operativo de confianza (347 correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y 175 en el 2016), conforme al siguiente cuadro:

PLAZAS CANCELADAS POR ALINEAMIENTOS DE ESTRUCTURAS 2015-2016

Dependencia/Organismo	Plazas		Suma
	2015	2016	
Sector Central	0	95	95
Sector Central / Microrregiones	0	19	19
INDESOL	2	13	13
PROSPERA	119	0	119
CONEVAL	0	0	0
CONADIS	0	1	1
IMJUVE	2	9	11
FONART	0	16	16
INAPAM	2	0	2
INAES	72	5	77
Subtotales	197	158	355
DICONSA	150	0	150
LICONSA	0	17	17
Subtotales	150	17	167
Total	347	175	522

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los archivos de la SEDESOL.

En Gastos de Operación (Capítulos 2000, 3000 y 4000)

Con el propósito de incrementar la eficiencia en el ejercicio del presupuesto, principalmente en aquel asociado a los programas sociales, se estableció en sus respectivas Reglas de Operación, una reducción en el porcentaje de los gastos indirectos asociados a la operación de los programas, monto que en términos reales representa un decremento presupuestario del orden de 265.2 mdp.

Asimismo, en diversos procesos se han instrumentado estrategias de “compras consolidadas” y “contratos marco”, al igual que se han adoptado medidas tendientes a: la reducción de impresiones y fotocopiado, reforzando

la política de “cero papeles”; disminución del uso de telefonía, dada la utilización de comunicación por medios electrónicos, y reducción de gasto en transportación y viáticos, al utilizarse tarifas por debajo de las establecidas en la normativa, principalmente.

5.2. Mejora y modernización de la Gestión Pública

5.2.1. Acciones para el fortalecimiento de los sistemas de control presupuestario

A efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; su Reglamento, así como al *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros*, la SEDESOL continuó fortaleciendo la utilización del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en tanto sistema de control presupuestario de uso generalizado en la Administración Pública Federal, que permite desde el área origen, procesar y registrar en línea, todas las operaciones presupuestarias y financieras; ello, conforme los postulados básicos y momentos contables, previstos en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

Con el propósito de fortalecer el control interno en los procesos de recepción y registro de las operaciones presupuestarias y contables que llevan a cabo las Unidades Responsables del Ramo 20 “Desarrollo Social”, durante el primer trimestre de 2016 se elaboró un diagnóstico sobre la operación del SICOP y su impacto en la distribución y ejercicio del presupuesto asignado. Como resultado de dicho análisis, se determinó generar, en el propio sistema, Controles Operativos que facilitan la identificación de recursos para el logro de los objetivos de los programas presupuestarios sustantivos. Con estas medidas, se han alcanzado, entre otros, los siguientes beneficios agregados:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, al permitir la generación de reportes con información presupuestaria por línea de acción;
- Administrar las disponibilidades presupuestarias, garantizando el ejercicio racional, eficaz y eficiente de los recursos públicos; y

- Empoderamiento de los ejecutores de gasto, mediante la clasificación de los recursos asignados.

5.2.2. Acciones para el fortalecimiento del Sistema de Cuenta Única de Tesorería en la SEDESOL

A efecto de incrementar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, la SEDESOL instrumentó diversas acciones encaminadas a reducir la existencia de fondos ociosos, así como el uso de medios electrónicos de pago; lo anterior, en términos de lo dispuesto en los *Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes*.

Para tal efecto, se realizó un inventario de cuentas bancarias que ha permitido la depuración de 267 y la cancelación de 131 cuentas, mismas que no presentaban movimientos en los distintos sistemas de control presupuestario establecidos por la SHCP. Para hacer más explícito lo anterior, a continuación, se presentan los siguientes cuadros:

TESOFE (diciembre 2015)	Cuentas canceladas (julio 2016)	Cuentas vigentes (julio 2016)	Cuentas a cancelar (julio-diciembre 2016)	Proyecto TESOFE-SEDESOL (diciembre 2016)
267	131	136	23	113

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los archivos de la SEDESOL.

Unidad Administrativa	Fondo Rotatorio	Nómina	Subsidios	Proyecto TESOFE-SEDESOL (diciembre 2016)
Sector Central	16	1	1	18
Delegaciones	32	31	32	95
Total	48	32	33	113

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los archivos de la SEDESOL.

Como se observa, al mes de julio 2016, la SEDESOL cuenta con un inventario de 136 cuentas vigentes debidamente registradas. No obstante, ello, esta Dependencia del Ejecutivo Federal continúa con la labor de depuración de 23 cuentas adicionales; ello, con el propósito de alcanzar la meta de 113 cuentas activas.

En adición a la depuración y seguimiento de las cuentas bancarias autorizadas, se han modificado los flujos de operación para el ejercicio de los recursos, incorporándose en el proceso para la emisión de pagos, la revisión por parte del Sector Central, respecto de la emisión de cuentas por liquidar certificadas a favor de los beneficiarios, en abono a los esquemas de “Gasto Directo”, promovidos por la globalizadora.

5.2.3. Mejora Regulatoria

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero A de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, al amparo de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, instrumentaron las siguientes acciones:

En materia de trámites y servicios

- 9 trámites eliminados;
- 13 trámites digitalizados;
- 4 trámites con reducción en requisitos;
- 4 trámites convertidos en aviso; y
- 4 trámites con reducción en plazos.

En materia de emisión de regulación

Durante el período que se reporta, la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados sometieron 93 proyectos normativos al proceso de mejora regulatoria. Con tal ejercicio, entre otros aspectos, se lograron emitir “Reglas de Operación de Programas Sociales”, simplificadas, precisas y que facilitan la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos.

5.2.4. Mejora Regulatoria Interna

Con el propósito de mejorar la calidad de la regulación interna que aplica la SEDESOL y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, al 30 de junio de 2016, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) dictaminó los siguientes anteproyectos:

- Normas que regulan el mecanismo al que deberán sujetarse las Unidades Responsables de la Secretaría de Desarrollo Social para la autorización, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes en el desempeño de

comisiones oficiales que realicen sus servidores públicos, así como la autorización, ejercicio y comprobación de las expensas y pasajes que deben cubrirse al personal contratado bajo el régimen de honorarios;

- *Lineamientos para el servicio de suministro de combustibles mediante monedero electrónico; y*
- *Lineamientos específicos del Programa de Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2016.*

Asimismo, al 15 de julio de 2016, los siguientes anteproyectos normativos se encuentran sujetos al proceso de mejora regulatoria interna:

- *Reglamento Interno del Comité de Revisión de Proyectos Especiales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;*
- *Manual para la presentación de Proyectos Especiales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y*
- Lineamientos de operación de los programas sociales.

5.3. Fiscalización y Rendición de Cuentas

5.3.1. Informe de la Cuenta Pública 2014

Con el propósito de evaluar su gestión financiera, durante 2014, la Auditoría Superior de la Federación practicó al Ramo 20 “Desarrollo Social”, 10 auditorías (8 directas y 2 indirectas), obteniéndose los siguientes resultados:

- 28 Recomendaciones;
- 39 Recomendaciones al Desempeño;
- 16 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; y
- 13 Pliego de Observaciones.

Derivado de las acciones instrumentadas por esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la Auditoría Superior de la Federación dio por solventadas 48 de un total de

96 acciones generadas, lo que representa un 50% de avance en la atención de las referidas acciones.

5.3.2. Informe de la Cuenta Pública 2015

Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la Auditoría Superior de la Federación actualmente practica al Ramo 20 “Desarrollo Social” 17 auditorías (15 directas y 2 indirectas); lo anterior, en apego a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.

Los resultados a dicho ejercicio de fiscalización serán dados a conocer en el mes de febrero de 2017, mediante el *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015*, que presenta la Auditoría Superior de la Federación.

5.4. Control Interno Institucional

5.4.1. Comité de Control y Desempeño Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y con el propósito de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales, durante el período que se reporta, la SEDESOL celebró cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

5.4.2. Sistema de Control Interno Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la SEDESOL llevó a cabo la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, determinando 247 acciones de mejora, mismas que fueron incluidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2015 (PTCI). Al 15 de julio de 2016, esta Dependencia del Ejecutivo Federal ha dado cumplimiento al 99.9% de dichas acciones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL PTCI

Nivel estratégico	Nivel directivo	Nivel operativo	Nivel operativo con funciones de TIC's
21 acciones de mejora	165 acciones de mejora	48 acciones de mejora	13 acciones de mejora
20 acciones concluidas	161 acciones concluidas	45 acciones concluidas	13 acciones concluidas
1 acción pendiente (al 95%)	4 acciones pendientes (todas al 95%)	3 acciones pendientes (2 al 99% y 1 al 95%)	Sin acciones pendientes
Avance ponderado: 99.70%	Avance ponderado: 99.87%	Avance ponderado: 99.85%	Avance ponderado: 100%
Avance ponderado total: 99.87%			

FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en los archivos de la SEDESOL.

5.4.3. Sistema de Administración de Riesgos

Matriz de Riesgos 2015

En 2015, la SEDESOL determinó 20 riesgos institucionales, de los cuales:

- 2 se ubicaron en el Cuadrante I y resultaron de Atención Inmediata;
- 1 se ubicó en el Cuadrante II, siendo relativo a Atención Periódica;
- 15 calificaron dentro del Cuadrante III, es decir, se refirieron a Riesgos Controlados; y
- 2 se ubicaron en el Cuadrante IV, Riesgos de Seguimiento.

De conformidad con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2015, 12 Unidades Administrativas participaron como responsables en la ejecución de las acciones y estrategias para su administración, registrándose al cierre del ejercicio un cumplimiento mayor al 95% respecto a lo programado. La identificación de los riesgos referidos, permitió definir las estrategias y acciones para controlar y asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales.

Matriz de Riesgos 2016

En la construcción de la Matriz, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016, la SEDESOL privilegió los siguientes aspectos:

- Construcción de riesgos estratégicos, mediante la compactación de los existentes;
- Identificación de controles y factores acordes a la naturaleza del riesgo;
- Involucramiento de todo el sector central de la Dependencia;

- Alineación a los distintos instrumentos de planeación; y
- Determinación de acciones que coadyuvan al diseño, ejecución y evaluación de la política de desarrollo social.

Como resultado de lo anterior, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2016 identifica 10 riesgos institucionales, de los cuales:

- 4 se ubican en el Cuadrante I y son de Atención Inmediata;
- 3 califican en el Cuadrante II y son de Atención Periódica;
- 2 se localizan en el Cuadrante III y son Riesgos Controlados; y
- 1 se ubica en el Cuadrante IV, en tanto Riesgo de Seguimiento.

Asimismo, como parte de las acciones que la Dependencia realiza para dar seguimiento al PGCM, la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) ha rendido oportunamente los informes trimestrales relativos a las acciones implementadas por dicha Unidad Administrativa, para atender los compromisos asumidos por la Secretaría en materia de Archivos, Contrataciones Públicas y Optimización del Uso de Recursos, acciones que en todo momento han estado enfocadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios, así como fomentar la productividad y reducción de gastos.

En este sentido, es importante destacar las acciones realizadas por la DGRM basadas en los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el proporcionar los recursos materiales y los servicios generales que requieren las unidades que conforman la SEDESOL para su plena operación, en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.

En primer término, para la atención de los temas relativos a la administración, registro, afectación, disposición y baja de bienes muebles, al mes de junio de 2016 la SEDESOL cuenta con un total de 123,044 bienes muebles, con

un valor de inventario de 649,142.9 miles de pesos, al tiempo que se ha continuado dando cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final establecidos para los años 2015 y 2016, habiéndose efectuado la baja de 3,720 bienes muebles con un valor de inventario por 43.5 millones de pesos y una recuperación por 4.5 millones de pesos.

La actual Coordinación de Archivos del Sector trabaja estrechamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP), y el Archivo General de la Nación (AGN), para la actualización de los instrumentos de consulta y control archivístico institucional conforme a las disposiciones normativas como son el Cuadro General de Clasificación Archivística; el Catálogo de Disposición Documental y el Inventario General por Serie Documental, los cuales una vez validados facilitarán la operación archivística de la Institución. Asimismo, se ha actualizado la *Guía Simple de Archivos* conforme a las disposiciones normativas, y se ha mantenido el préstamo y consulta de expedientes, mediante la atención de 49 solicitudes y la facilitación de 887 expedientes, en el periodo comprendido de septiembre de 2015 a junio de 2016.

Por lo que corresponde a procedimientos de contratación, en el periodo de septiembre a diciembre de 2015, se realizaron 178 procedimientos, de los cuales 9 se efectuaron mediante Licitación Pública, 16 por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 153 de adjudicación directa; de los cuales 3 se asignaron con base en el artículo 1 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público* (LAASSP), 103 de conformidad al artículo 41 de la misma y 47 de acuerdo al artículo 42 del mismo ordenamiento legal. Por lo que hace al periodo de enero a junio de 2016, se llevaron a cabo un total de 60 procedimientos, de los cuales 5 se efectuaron mediante Licitación Pública, 8 por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 47 de adjudicación directa; de los cuales 5 se asignaron con base en el artículo 1 de la LAASSP, 11 de conformidad al artículo 41 de la misma y 31 de acuerdo al artículo 42 del mismo ordenamiento legal.

Para atender las solicitudes de servicios, la DGRM cuenta con un sistema informático denominado REMA (Recursos Materiales), mediante el cual el personal de la Secretaría en su conjunto, puede gestionar y solicitar la prestación de servicios diversos, tales como: actualización de resguardos, salidas de bienes de activo fijo, préstamos de expedientes y/o documentación,

solicitud de asignación de mobiliario y equipo, solicitud de bienes de consumo, asignación de espacios, oficinas, bodegas y estacionamientos, mantenimiento a equipo de oficina, mantenimiento vehicular, préstamo de vehículos oficiales, entre otros. En el periodo comprendido de septiembre del 2015 a junio del 2016, se atendieron un promedio 371 solicitudes mensuales.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Oficialía de Partes, debe reportarse que en el lapso de septiembre de 2015 a junio de 2016, se manejó un aproximado de 40,378 piezas documentales, de las cuales 20,822 corresponden a documentos recibidos para su despacho, en tanto que 16,556 fueron documentos enviados.

Respecto a la gestión y atención de solicitudes de boletos de avión para el transporte de servidores públicos de la Secretaría, comisionados para el desarrollo de sus funciones y atender las acciones encargadas por el Ejecutivo Federal en los diversos destinos requeridos, se atendieron un promedio de 360 solicitudes mensuales. Por su parte, el parque vehicular institucional de la Secretaría se integra al 30 de junio de 2016, de 180 unidades, de las cuales son propiedad de la dependencia 43 vehículos automotores y 3 motocicletas; en tanto que 123 automóviles y 11 motocicletas están contratados bajo arrendamiento.

Finalmente, en el periodo de septiembre 2015 a junio de 2016, con el propósito de que los inmuebles que ocupa la Secretaría en el área central se encuentren en óptimas condiciones, se implementaron las acciones de mejora continua consistentes en la contratación de servicios externos acordes a los estándares de calidad, eficiencia y dentro del clima organizacional que demanda la propia institución. Entre los servicios contratados se encuentran: mantenimiento a elevadores, equipos de aire acondicionado, limpieza, fumigación, entre otros. Asimismo, se llevaron a cabo diversas adecuaciones y adaptaciones de espacios de oficinas administrativas para hacer más eficiente la prestación de servicios públicos a la población.

5.5. Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) apoya para que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, sanciona a los que no lo hacen y promueve el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización de SEDESOL. De igual modo

contribuye a la transparencia de gestión y desempeño eficaz, eficiente y ético de la Secretaría de Desarrollo Social, promoviendo el abatimiento de prácticas de corrupción. Asimismo sus acciones se encuentran encaminadas a la mejora del desarrollo administrativo, la implementación de un gobierno digital y opera el Servicio Profesional de Carrera, que profesionalice la gestión de la dependencia.

Del mismo modo, es un agente de cambio permanente, enfocado a brindar apoyo suficiente, para coadyuvar al logro de las metas y objetivos institucionales, así como promover una mejora continua en la prestación de servicios.

Área de Auditoría Interna

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el Área de Auditoría Interna adscrita al OIC en la SEDESOL ha llevado a cabo 20 Auditorías; de las cuales, por su importancia destacan las siguientes:

- Auditoría 16/2015 denominada “Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales de la SEDESOL en el ejercicio 2014”, practicada a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, cuyo objetivo fue: “Verificar la correcta integración y difusión del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales de la SEDESOL.”
- Auditoría 20/2015 denominada “Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Guanajuato”, practicada al Programa de Opciones Productivas, cuyo objetivo fue: “Comprobar que el programa de Opciones Productivas, haya alcanzado las metas y objetivos y que las operaciones realizadas se hayan efectuado con criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia, así como que los recursos se hayan destinado para promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores mediante la dotación y activos y desarrollo de capacidades durante el ejercicio 2014.”
- Auditoría 21/2015 denominada “Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Jalisco”, practicada a los Programas 3x1 para Migrantes y Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), cuyo objetivo fue: “Comprobar que los Programas hayan alcanzado las metas y objetivos de la Delegación y que las operaciones realizadas se hayan efectuado con

criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia durante el ejercicio 2014 y que se hayan destinado para dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritarias para áreas rurales y localidades con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.”

- Auditoría 01/2016 denominada “Programa Pensión para Adultos Mayores” practicada a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y cuyo objetivo es: “Comprobar que el Padrón de Beneficiarios y la integración de los expedientes se hubieren realizado conforme a la normatividad vigente, así como lo establecido en las Reglas de Operación”. Es importante mencionar que esta Auditoría se encuentra en proceso, debido al volumen de revisión.
- Auditoría 04/2016 denominada “Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios”, cuyo objetivo fue: “Comprobar que se haya integrado y mantenido en constante actualización el Padrón de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, conforme a lo establecido por la normatividad vigente en la materia.”
- Auditoría 07/2016 denominada “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, practicada a la Dirección General de Políticas Sociales”, cuyo objetivo fue: “Comprobar que los Padrones relacionados con el Programa así como la integración de los expedientes se encuentran de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, asimismo, se haya dado cumplimiento a los criterios de elegibilidad y a los requisitos para otorgar el apoyo a las madres trabajadoras y padres solos, que se establecen en las Reglas de Operación y que los recursos otorgados no ejercidos o comprometidos, se hayan reasignado o reintegrado a la TESOFE.”
- Auditorías 11 y 12/2016 denominadas “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, practicadas a las Delegaciones Federales de la SEDESOL en el Distrito Federal y Estado de México; respectivamente, cuyo objetivo fue: “Comprobar que los apoyos otorgados se hayan realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, así como que los expedientes cumplan con la totalidad de la documentación requerida y que se haya integrado y resguardado le evidencia documental del gasto ejercido.”

Derivado de las auditorías realizadas, se determinaron 60 observaciones. En este mismo periodo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) notificó 72, que aunadas a 79 en proceso de atención provenientes de períodos anteriores, suman un total de 151 observaciones, a las cuales se les dio seguimiento cada trimestre.

Mediante el seguimiento efectuado, se atendieron 220 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, quedando 123 en proceso de atención; de estas últimas 35 corresponden al OIC, 72 a la ASF relativas a la Revisión de la Cuenta Pública 2014, 4 al Auditor Externo y 12 determinadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

Área de Responsabilidades

Al cierre de 2015, se atendieron 270 procedimientos administrativos de responsabilidades derivados de auditorías, quejas o denuncias, concluyéndose 71, imponiéndose 17 sanciones consistentes en 4 suspensiones, 4 amonestaciones privadas, 3 amonestaciones públicas y 6 inhabilitaciones.

Asimismo, del 1 de enero al 30 junio de 2016, se atendieron 306 procedimientos administrativos de responsabilidades, concluyéndose 68, imponiéndose 6 sanciones consistentes en 2 suspensiones, 3 amonestaciones privadas y 1 inhabilitación.

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, no se recibieron ni se concluyeron inconformidades presentadas por proveedores y contratistas en términos de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y la *Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas*.

Aunado a lo anterior, de 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, no se recibieron expedientes de sanción a proveedores y contratistas, sin embargo, se concluyó un expediente en el cual se impusieron las sanciones consistentes en tres meses de inhabilitación y multa por \$96.611.50 (noventa y seis mil seiscientos once pesos 50/100 M.N.).

Por último, del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2016, no se recibieron expedientes de sanción a proveedores y contratistas, sin embargo, se concluyeron

dos expedientes en los cuales se impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un año y multa por \$247.325.44 (doscientos cuarenta y siete mil trescientos veinticinco pesos 44/100 M.N.), así como tres años de inhabilitación y multa por \$1,932.230.00 (un millón novecientos treinta y dos mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Área de Quejas

Durante el periodo del 01 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se abrieron 276 asuntos, que sumados a los 1,164 que se encontraban en trámite al 31 de agosto de 2015, dan un total de 1,440 expedientes, de los cuales se resolvieron 354, dictándose 240 archivos por falta de elementos y 114 turnos de envío al Área de Responsabilidades.

Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Estrategia Digital Nacional

Se dio continuidad al seguimiento en la implementación de la Estrategia Digital Nacional en sus diferentes vertientes que aplican a la Dependencia.

Al cierre del cuarto trimestre del 2015 se dio acompañamiento en el cumplimiento de la publicación de 7 trámites así como la su actualización en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.

Se realizó el seguimiento para el cumplimiento de incorporar 19 trámites de la SEDESOL en el portal www.gob.mx a la Ventanilla Única de Gobierno establecido por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

Se dio seguimiento al Programa de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC), asimismo se impulsó la actualización y ajustes al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAG-TICSI) conforme al *Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias*.

Se dio seguimiento al desarrollo del Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG), en el cual se Instrumenta la Firma Electrónica Avanzada.

En materia del Sistema Informático de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) se realizó el acompañamiento para la conclusión de la integración de padrones de beneficiarios, así como su publicación como Datos Abiertos en www.datos.gob.mx., por lo anterior se está impulsando el desarrollo de propuestas para publicar los padrones actualizados con mayor frecuencia.

Se dio seguimiento a los compromisos internacionales del país, donde se concluyó la actualización de los datos de la página del Tablero de Control de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio seguimiento a los avances trimestrales en el cumplimiento de los 63 compromisos de la SEDESOL e INDESOL contenidos en las Bases de Colaboración suscritas con la SHCP y la SFP, en materia de acceso a la información, archivos, contrataciones públicas, mejora regulatoria, optimización del uso de los recursos, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

Por acuerdo del Comité de Control y Desempeño Institucional se instaló el Subcomité del PGCM al inicio de 2016, con el fin de informar los avances reportados de los compromisos e indicadores de desempeño institucional y revisar el soporte documental de los mismos.

Se acompañó a la institución en la realización de revisiones periódicas a la normatividad interna que rige la operación y funcionamiento de la dependencia, con el propósito de coadyuvar a mantener actualizada la Normateca Interna, vigilando que las modificaciones se realicen a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna y del Sistema Administrativo de Normas Internas.

Se captó la percepción de satisfacción del ciudadano respecto de los trámites y servicios que presta SEDESOL a través de encuestas de satisfacción.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de las acciones señaladas en las *Guías de Transparencia y de Participación Ciudadana*.

Se participó en el proceso de calibración de líneas base y metas de indicadores de Bases de Colaboración, asesorando a las unidades administrativas responsables y al INDESOL.

5.6. Comisión para la Transparencia

Por conducto de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia se implementaron políticas para promover en el Sector Social el respeto irrestricto a los derechos humanos; el apego a la legalidad; y el fomento a la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, las políticas en la materia se realizaron de manera transversal con base en 4 ejes rectores principales: 1) enfoque sectorial de las acciones a realizar; 2) acompañamiento institucional; 3) sensibilización y capacitación; y 4) vinculación interinstitucional.

La UAGCT trabajó coordinadamente con cada unidad administrativa del sector y cada delegación, con la finalidad de implementar y consolidar las siguientes políticas.

Blindaje Electoral

El Blindaje Electoral es una política de transparencia que se tradujo en un conjunto de acciones institucionales implementadas con la finalidad de dar certeza a la sociedad de las acciones que en la Secretaría se efectuaron durante los periodos electorales, ordinarios y extraordinarios, a través de las siguientes medidas:

Convenio de Colaboración SEDESOL-SFP-PGR

El 16 de febrero de 2016, el titular de la SEDESOL firmó un Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación de la ciudadanía con la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, representada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, que tiene por objeto establecer y coordinar acciones, para desarrollar estrategias de apoyo en la consolidación de la cultura democrática con enfoque social.

Instalación del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral

El Comité Central, que fue copresidido por el Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el Titular del Órgano Interno de Control, e integrado por enlaces de cada una de las áreas que conforman a la Secretaría a nivel central; así como con la participación de la FEPADE, el cual tuvo como finalidad transparentar, supervisar e implementar las acciones necesarias que permitieron privilegiar la observancia de los principios que rigen y enmarcan la función pública en materia de transparencia, combate a la corrupción, respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas durante las contiendas electorales.

Asimismo, mediante Sesiones de Supervisión previo a la veda electoral, se dio seguimiento al cumplimiento del Programa de Blindaje Electoral, promoviendo la observancia de la normatividad aplicable.

Instalación de 15 Comités Preventivos de Blindaje Electoral

En cada una de las entidades federativas con jornadas comiciales, ordinarias y extraordinarias (Colima), el Comité Central de Blindaje Electoral, en conjunto con la FEPADE, representantes de la Contraloría Social, funcionarios delegacionales del Sector, autoridades locales, legisladores y sociedad civil se instaló un Comité Preventivo de Blindaje Electoral.

Su finalidad fue la de establecer los mecanismos de participación y coordinación conjunta, las acciones de asistencia y coordinación entre funcionarios del Sector Social, instancias fiscalizadoras, sector privado y contraloría social, con la finalidad de implementar las directrices establecidas en el Blindaje Electoral.

Suspensión de la difusión de propaganda gubernamental

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 41, Base III, Apartado C, párrafo 2, y 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 209 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el *Acuerdo del Consejo General del INE mediante el cual se emitieron normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental INE/CG78/2016* y el Oficio

Circular SNM/010/2016 emitido por Subsecretaría de Normatividad de Medios de la SEGOB, se suspendió la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, visual y auditiva, durante el tiempo que comprendió del inicio de las campañas políticas y hasta la conclusión de la jornada electoral, en los procesos electorales extraordinarios y ordinarios 2015-2016.

Grupos de Trabajo de Enlaces

En cada una de las entidades federativas con elecciones se instaló un Grupo de Trabajo de Enlaces, 72 horas previas al día de la jornada comicial, con motivo del periodo de reflexión que deben guardar las correspondientes campañas electorales, para que se desarrollaran los trabajos de la implementación del Programa de Blindaje Electoral, en el que se llevaron a cabo acciones de inspección y resguardo de los recursos materiales con que cuenta la SEDESOL, a fin de que no fueran utilizados con fines político-electorales. Cabe señalar que en el ejercicio de dichas actividades, se contó con la participación de representantes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Manejo de recursos y entrega de apoyos

Con el propósito de no afectar los derechos humanos de los beneficiarios en situación de vulnerabilidad, a partir del proceso electoral de este año, se determinó que aquellos programas cuyos padrones se encuentran sujetos a una calendarización para entrega de apoyos, no fueran interrumpidos durante el periodo electoral.

Los programas que no contaran con estas características recalendarizaron las acciones de ministración de recursos en ejecución de su programa social, con posterioridad a la jornada electoral.

Suspensión de reuniones masivas con las y los beneficiarios

En el periodo de restricción electoral, se suspendieron las reuniones masivas con beneficiarios de los programas sociales, salvo aquellos relacionados con entrega de apoyos previamente calendarizadas.

Asimismo, en este mismo periodo, se suspendió el empadronamiento de beneficiarios.

Ejecución de obra

La entrega de las ministraciones por ejecución de obra, así como la entrega de obra concluida también se sujetó al periodo de restricción electoral llevándose a cabo con anticipación o posterioridad a éste.

Plataforma de consulta

Desde una perspectiva de transparencia focalizada, se instaló con todo éxito una Plataforma de Consulta dirigida a los servidores públicos para plantear cualquier duda o aclaración respecto de la implementación del Programa de Blindaje Electoral mismas que garantizaron su atención en un plazo máximo de 24 horas.

Portal electrónico

A través del microsítio de blindaje electoral, disponible al público en general, dentro de la página web institucional de la Secretaría fue posible consultar los lineamientos y disposiciones que en la materia emitió la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría, así como la FEPADE, para garantizar el principio de imparcialidad que demandaron las contiendas electorales, los cuales, entre otros, se componen de los siguientes documentos:

- *Lineamientos Generales del Programa de Blindaje Electoral 2016.*
- *Lineamientos de Suspensión de Propaganda Gubernamental.*
- *Recomendaciones sobre Portales Institucionales y Uso de Redes Sociales.*
- *Parámetros de Actuación de los Servidores Públicos.*
- Cápsulas Informativas.

Memoria documental

Además, con el compromiso de brindar certeza a las acciones realizadas en materia de blindaje electoral, se puso a disposición una Memoria Documental conformada por el respaldo documental de todas aquellas acciones formalizadas y desahogadas, en atención a los principios que rigen el servicio público en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Diálogo con el Poder Legislativo

El 5 de abril de 2016, el Abogado General y Comisionado para la Transparencia en compañía del Titular del Órgano Interno de Control, fueron partícipes en una reunión de trabajo a invitación de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, en la que presentaron el Programa de Blindaje Electoral SEDESOL 2016.

El 11 de mayo del año en curso el titular de la Secretaría se reunió con la Comisión de Seguimiento a Procedimientos Electorales Locales 2016 en la que se detallaron las acciones institucionales realizadas en el marco de la política de blindaje electoral.

Actuaciones del Comité Central

El 30 de noviembre de 2015 se conformó el Comité Central de Legalidad y Transparencia de Blindaje Electoral, mismo que tuvo como fin la protección de los programas sociales en el marco del proceso electoral extraordinario 2015-2016, considerando que su objetivo principal consistió en reafirmar el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de acciones de vigilancia y supervisión, para garantizar el cumplimiento del programa de blindaje electoral.

Reiterando este compromiso, el 8 de abril de 2016, en conjunto con la, y en presencia de los Comités Preventivos, se conformó de manera permanente el Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral en el marco de cualesquiera procesos electorales como pueden ser federales, locales o municipales, así como las elecciones extraordinarias que pudieran derivar de estos.

Capacitación

Este año, la capacitación del Programa de Blindaje Electoral se brindó de manera focalizada en dos vertientes:

1. Dirigido a los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social se hizo de su conocimiento de manera amplia los criterios, herramientas y acciones para el adecuado y permanente desarrollo del Blindaje Electoral.

2. Direccionado al empoderamiento de la comunidad beneficiaria para garantizarles el acceso y ejercicio a sus derechos sociales, así como político-electorales, se brindaron explicaciones en lenguaje claro y sencillo del funcionamiento del blindaje electoral. De esta manera se impulsó su participación en las acciones que derivaron, brindando legitimidad en su implementación y fortaleciendo la relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Se fomentó la cultura de protección de programas sociales a través de las contralorías sociales, la denuncia y la prevención de conductas delictivas en materia político-electoral.

Lo anterior se llevó a cabo en coordinación y asesoría de la FEPADE y el Órgano Interno de Control de la SEDESOL, tocando temáticas como las conductas tipificadas como delitos electorales, así como las penalidades y sanciones administrativas estipuladas, con el objeto de sensibilizar a los servidores para que desarrollen sus atribuciones en estricto apego a la normatividad aplicable, así como en la aplicación del principio de imparcialidad en la ejecución de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Así, se logró capacitar de manera presencial a más de 7,000 servidores públicos, mismos que permearon a sus respectivas áreas con dichos conocimientos a través de medios de comunicación oficial, visual, auditiva y reproduciendo dicha información conducente a casi 200,000 beneficiarios.

Campañas de difusión

De igual modo, se realizaron campañas internas con la finalidad de dar a conocer al universo de servidores públicos del sector social los conceptos, parámetros y medidas que conformaron el Programa de Blindaje Electoral a través de mensajes de Comunicación Interna, haciendo un total de 503,422 correos electrónicos institucionales enviados.

Derechos Humanos

Se proporcionó atención a 225 solicitudes de información relacionadas a expedientes de queja presentados ante

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Se concluyeron 141 expedientes de queja, actualmente existen 116 en trámite.

Con la finalidad de refrendar el compromiso institucional con los derechos humanos se atendió la Recomendación 37/2015, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación al expediente CNDH/2/2014/2254/Q “sobre el caso del albergue de los jornaleros agrícolas en Yurécuaro, Michoacán”, la cual guarda el estado de aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Instalación de la Red de Enlaces de Derechos Humanos del Sector Social

Con el objeto de dar una atención y seguimiento integral a los temas en materia de derechos humanos, por primera ocasión, en el mes de julio del presente año se instaló la Red de Enlaces de Derechos Humanos del Sector Social, la cual contó con la presencia de 60 servidores públicos.

Capacitación

En conjunto con la Secretaría de Gobernación se capacitó a los Enlaces de Derechos Humanos del Sector Social en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y la Importancia de la Armonización Normativa.

Además, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación se efectuó la capacitación on-line de 1,592 servidoras y servidores públicos del sector social en temas como: Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación, Guía de Acción Pública contra la Homofobia, Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio, El ABC de la Accesibilidad Web, Medidas para la Igualdad en el Marco de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, Iguales y Diferentes: La ciudadanía en procesos electorales, El Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación de la Población Afromexicana y Claves para la Atención Pública sin Discriminación.

Asimismo, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se llevó a cabo el “Programa Integral

de Educación, Formación y Capacitación en Materia de Derechos Humanos”, dirigido al personal de la Delegación Federal de la SEDESOL en el estado de Michoacán.

Difusión

A fin de difundir la Reforma Constitucional al interior de la institución, se llevó a cabo la campaña 5.º Aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011, así como de “Las Bases Conceptuales para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en la Administración Pública Federal”.

También se realizó la difusión del Mecanismo de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Discriminación y Violencia Laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento y el acoso sexual.

Guía de Programas Sociales

Con el objeto de que la ciudadanía tenga información clara y concisa sobre los programas sociales que buscan mejorar la calidad de vida de la población con mayores necesidades, se elaboró la *Guía de Programas Sociales*.

En ella, se encuentra un catálogo de programas que forman parte del sector social a los cuales las personas pueden acceder para ejercer a plenitud sus derechos sociales y superar las condiciones que impiden su desarrollo.

Guía de Derechos Humanos de las Personas Beneficiarias del Sector Social y de la SEDESOL

Se emitió la *Guía de Derechos Humanos de las Personas Beneficiarias del Sector Social y de la SEDESOL* como herramienta para el empoderamiento de los beneficiarios.

Lo anterior, con el objeto de que las personas identifiquen sus principales derechos en el ámbito de aplicación de los programas sociales y los hagan exigibles, con lo cual además se desarrollará el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social, en el sentido de fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza y construir un entorno digno que propicie su desarrollo, misma que puede ser consultada vía electrónica.

Decálogo de Derechos Humanos

A fin de que las personas puedan contar con información respecto a sus derechos y como parte de la estrategia de atención integral en la materia, se elaboró un decálogo de derechos humanos, a fin de contribuir en el empoderamiento de los beneficiarios.

Traducciones en Lenguas Indígenas

Con la finalidad de promover la inclusión de las comunidades indígenas, se llevó a cabo la traducción de la *Guía de Programas Sociales*, la *Guía de Derechos Humanos de la Personas Beneficiarias del Sector Social y de la SEDESOL*, así como del *Decálogo de Derechos Humanos* a 32 lenguas indígenas: Amuzgo del Norte, Ch’ol del Noroeste, Chinanteco del Sureste Bajo, Huichol del Este, Huasteco del Occidente, Maya Yucateca, Mayo, Mazahua de Oriente, Mazateca del Noroeste, Mexicano de Guerrero, Náhuatl de la Huasteca, Otomí del Valle del Mezquital, Purépecha, Tarahumara del Centro, Tarahumara del Norte, Tepehuano del Norte, Tojolabal, Totonaco Central del Sur, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco de Valles del Norte Central, Mexicano de Oriente Central, Mam del Soconusco, Tepehuano del Sur, Zapoteco de la Planicie Costera, Náhuatl de la Sierra Noreste de Puebla, Mixe Alto del Centro, Mixteco del Oeste de la Costa, Mexicano del Centro Alto, Otomí del Centro y Chontal de Tabasco.

Acceso a la información

Por el periodo de tiempo que comprende el presente informe, se recibieron un total de 1,560 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Asimismo, se tramitaron 33 recursos de revisión.

Por lo que se refiere al tiempo promedio de respuesta a solicitudes de acceso a la información y calidad de las mismas, el Indicador del INAI establece un promedio de 16.18 días.

Durante 2015 y a mayo de 2016 se realizó la clasificación de 1,277 expedientes y se desclasificaron 89 expedientes, información que se publicó en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

Capacitación

De septiembre de 2015 a junio de 2016, en cumplimiento al Programa de Capacitación de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, se capacitó a 123 servidores públicos en la modalidad presencial y a 465 en línea a través del Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI).

Asimismo, se certificó a cinco servidores públicos como instructores internos por parte del INAI, los cuales se encuentran facultados para impartir cursos de Introducción a la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* al interior de la SEDESOL.

Protección de Datos Personales

En el mes de mayo de 2016 se remitió a las unidades administrativas de la SEDESOL, a los órganos desconcentrados y entidades sectorizadas la “Encuesta de Cumplimiento a los Lineamientos de Protección de Datos Personales” a efecto de elaborar un diagnóstico y delinear una estrategia en el sector que asegure su adecuado tratamiento y custodia conforme a los *Lineamientos de Protección de Datos Personales*.

En colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 30 de junio de 2016, se impartió un curso en materia de “Protección de Datos Personales” en las instalaciones de la SEDESOL y se capacitó a 70 servidores públicos sobre las acciones y procedimientos que se deben observar para garantizar el adecuado tratamiento y custodia de los datos personales.

Red de Enlaces de Transparencia

Se instaló una Red de Enlaces en materia de Transparencia de todo el sector social con representantes de las diferentes unidades administrativas de la dependencia, de los órganos desconcentrados y entidades sectorizadas.

Se llevaron a cabo diversas sesiones de la Red de Enlaces con el objeto de coordinar e integrar los trabajos de la Plataforma Nacional de Transparencia y tratar temas relacionados con:

- Desempeño de los enlaces en la atención a las solicitudes de acceso a la información, de acceso o rectificación de datos personales, en los plazos

señalados por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

- Seguimiento para el debido trámite de los recursos de revisión.
- Vigilar la debida actualización de la información, competencia de su Unidad Administrativa, que debe publicarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en el Sistema Índice de Expedientes Reservados (SIER) y en el Sistema Persona.
- Certificación y coordinación de las acciones de capacitación de los servidores públicos adscritos a su Unidad Administrativa.
- Coadyuvar en las actividades necesarias para el buen desempeño institucional en las obligaciones que establece la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la normatividad relacionada con la transparencia, rendición de cuentas, archivos y protección de datos personales.

5.7. Desarrollo tecnológico

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha apoyado a diversos proyectos a efecto de que los programas sociales puedan acercar los servicios a los beneficiarios, a través de soluciones tecnológicas que ayudan a operar, mantener, asesorar y proporcionar asistencia técnica a la operación de los Programas y unidades administrativas a fin de hacerlos más accesibles y amigables, y así estar en posibilidad de proporcionar una atención oportuna y efectiva.

A continuación, se presentan algunos de los más representativos:

Sistema de Seguimiento a la Cartilla Social

Se ha brindado apoyo y soporte tecnológico para el desarrollo del Sistema de Seguimiento a la Cartilla Social, con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, y la Dirección General de Análisis y Prospectiva para el control y seguimiento de la distribución de las Cartillas Sociales. Para soportar la operación se proveen adicionalmente

servicios de centro de contacto para atender las dudas y cuestionamientos de los beneficiarios.

Sistema de Información Social Integral

Se han proporcionado herramientas tecnológicas y desarrollos para el Sistema de Información Social Integral (SISI) en apoyo a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios; en el cual se ha participado en la visión, definición, conceptualización y recomendaciones de la solución tecnológica que soportará la operación del SISI, además de participar en las revisiones periódicas en materia de TI que se realizan con el Banco Mundial.

Se ha participado en reuniones de trabajo para el desarrollo de los temas de “Contenido temático de la plataforma eLearning, Infraestructura de la plataforma tecnológica, plan de migración del SISI”, así como en el licenciamiento del Software que se requiere para satisfacer las necesidades operativas de las áreas usuarias, y la estimación de infraestructura tecnológica necesaria para proveer los servicios.

Reingeniería del Programa de Pensión a Adultos Mayores

Se colaboró con la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios en la Reingeniería del Programa de Pensión a Adultos Mayores, para determinar los servicios de tecnología que deberán soportar la operación de todos los puntos de atención a beneficiarios del Programa (ventanillas y mesas de atención) a partir de 2017. Entre los servicios que se mejorarán se encuentran:

- Transición ordenada de la operación, considerando:
 - Entrega de información controlada a través de la aplicación de filtros de calidad de datos, y utilización de cifras de control; aplicando metodologías reconocidas internacionalmente para la extracción, transformación y carga de los datos (ETL).
 - Información almacenada en plataforma del Centro de Datos de la Secretaría, con integridad referencial y estructurada adecuadamente.
 - Mecanismos cifrados para envío y recepción de la información.

- Diseño y construcción de un aplicativo integral que contemple todas las fases operativas del Programa.
- Reforzamiento al esquema de registro y calidad de información biométrica.
- Mejora del mecanismo de prueba de vida, considerando opciones que a través del uso de la información biométrica del adulto mayor faciliten la validación remota (biometría de voz o facial 3D), minimizando la necesidad de traslados de los beneficiarios a las oficinas institucionales.
- Mecanismos de validación a aspirantes al programa a través de interoperabilidad de bases de datos con RENAPO (CURP y Actas de Defunción), e Institutos de Seguridad Social Federales (IMSS, ISSSTE, PEMEX, e instituciones pensionarias públicas que se definen en las Reglas de Operación) para validación de nóminas de pensionados.
- Integración de firma electrónica de operadores del programa y sus biométricos, para identificar sus operaciones de manera precisa y asignar, en su caso, las responsabilidades respectivas en casos de violaciones a las reglas del programa.
- Homologación de las modalidades operativas de Selección, Validación, Enrolamiento e Incorporación de beneficiarios, entre las ventanillas fijas y las mesas de servicio del programa.

Lo anterior a efecto de brindar mayor seguridad y certeza a los beneficiarios del programa, y así asegurar la continuidad de la entrega de los apoyos sin dificultad alguna.

Trámites y servicios 2015

Adicionalmente a los proyectos en los que se ha colaborado con diferentes áreas de la Secretaría, y en concordancia con lo que establece la estrategia transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, nuestra institución automatizó siete trámites y servicios en el sector central durante el ejercicio 2015, para ponerlos a disposición de los ciudadanos a través del sitio www.gob.mx, con el fin de facilitar los trámites, y proveer mecanismos que permitan transparentar la ejecución de acciones sociales, garantizando la atención en igualdad de oportunidades, y evitando actos de corrupción.

Datos abiertos

De acuerdo a lo que indica la *Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos* emitida por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP; se han publicado 103 conjuntos de Datos Abiertos en el portal

www.datos.gob.mx, los Datos Abiertos publicados cubren 13 Programas Sociales y seis Dependencias Descentralizadas/ Desconcentradas de nuestra institución. Se han habilitado mecanismos a nivel sector social, para facilitar a la sociedad el uso de la información publicada.





VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



6.1. Coordinación con Delegaciones

Visitas a Delegaciones

La Coordinación de Delegaciones visitó las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de: Jalisco el 18 de abril, para tratar el tema del *Informe de la Cruzada Nacional Contra el Hambre* y la presentación de la Estrategia Nacional de Inclusión Social; Campeche el día 26 de abril; Yucatán los días 27 y 28 de abril, y Quintana Roo el día 29 de abril, en los que se participó en las reuniones estatales de capacitación sobre el Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social (FAIS); y, finalmente los días 6 y 9 de mayo en el estado de Sinaloa para tratar el tema del Programa de Empleo Temporal Inmediato (PETI). Asimismo, en el área administrativa ha generado diferentes visitas a las delegaciones de Puebla, Tlaxcala, Sinaloa, Chiapas, Sonora, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo con el fin de mejorar los espacios de inmuebles y evaluar las necesidades que pudieran presentarse.

Jornada Nacional de Alimentación (JNA)

En el mes de junio la Secretaría de Desarrollo Social, realizó los preparativos para la realización de la Jornada Nacional de Alimentación como parte de la Estrategia Nacional de Inclusión implementada por dicha dependencia, en la cual se pretende sumar esfuerzos de dependencias locales y federales con programas alimentarios, empresas y organizaciones de la sociedad civil para resaltar la importancia de la buena alimentación de la población con mayor carencia alimentaria en el país.

Por tal motivo, se envió información general de la JNA a las 32 Delegaciones de la SEDESOL, primeramente para dar a conocer los objetivos de la misma, así como para que se designaran a los enlaces encargados de tan importante estrategia, posteriormente, se llevaron a cabo videoconferencias y reuniones con las Delegaciones para retroalimentarlas al respecto y además de dar seguimiento vía telefónica y por correo electrónico, para definir las sedes y fechas de las Ferias de Alimentación que se realizarán en día de JNA.

El 25 de Julio dio inicio la JNA, con la participación de las Delegaciones en la implementación de Ferias de Alimentación en los Estados de Jalisco, Morelos y Chihuahua, las cuales continuarán hasta la última semana de agosto.

Cartilla Social

El 15 de junio la UCD participó en la videoconferencia que dio inicio al proceso de distribución de la Cartilla Social en las 32 Delegaciones de la SEDESOL como parte de la Estrategia Nacional de Inclusión implementada por la Secretaría, la cual tiene por objeto medir el ingreso de los beneficiarios de programas federales y locales.

El 8 de julio se enviaron 32 oficios a los Delegados de la SEDESOL en las Entidades Federativas, con los folios por programa de las Cartillas Sociales, que les estaría llegando posteriormente, cabe señalar que la UCD dio puntual seguimiento a los requerimientos de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas de Desarrollo Social, en cada una de las Delegaciones en cuanto a la entrega y recepción de dichas Cartillas.

Además, la UCD ha dado seguimiento telefónico y vía correo electrónico para el envío de diversos archivos relacionados con el Sistema de seguimiento de la cartilla social, así como los listados desagregados por programa de los paquetes de cartillas que fueron entregados son el nombre de "Delegación" en cada una de las 32 respectivas sedes de entrega.

La Voz de los Beneficiarios. OIC-UCD

A fin de fortalecer la relación y comunicación Institucional entre la SEDESOL y los beneficiarios de los programas, se han realizado dos ejercicios a través de videoconferencias en donde los beneficiarios convocados tienen la oportunidad de presentar preguntas para que sean atendidas directamente por los funcionarios de la SEDESOL. La Coordinación de Delegaciones juega un papel importante en la convocatoria y la operación con las delegaciones y los beneficiarios.

Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes

Derivado de la instrucción del C. Presidente de la República para combatir la problemática que enfrenta un grupo altamente vulnerable como los jornaleros agrícolas, que en la gran mayoría de los casos se ven afectados por diversas carencias como la relacionada con el acceso a la seguridad social, a la educación, a la salud, entre otras, la Unidad de Coordinación de Delegaciones de SEDESOL, ha fungido como enlace ante el grupo interinstitucional que atiende a Jornaleros Agrícolas Migrantes y ha llevado a cabo reuniones con la participación de organizaciones empresariales y sindicatos, así como con líderes de jornaleros, para la mejor atención de este sector, todo ello para incrementar las acciones que se realizan en materia de salud, alimentación, educación, cohesión social, empleo y seguridad social, por ejemplo.

El 31 de marzo se firmó en Navolato, Sinaloa, el Convenio de Concertación entre SEDESOL y la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social (AHIFORES) que agrupa a organizaciones empresariales de jornaleros con el objeto de colaborar juntos, sector público y privado para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas.

Al día de hoy, la UCD se encuentra a la espera de la fecha y lugar de firma del Convenio Marco de Colaboración para la Atención Integral de Jornaleros Agrícolas Migrantes.

Programa Anual de Trabajo (PAT)

Con objeto de contar con instrumentos de planeación de las acciones a realizar por las Delegaciones durante el presente ejercicio fiscal, supervisamos la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo de las Delegaciones Federales de la SEDESOL para el ejercicio 2016.

Avance Físico Financiero (AFF)

Con objeto de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto, supervisando que las Delegaciones cumplan con las normas, lineamientos y disposiciones técnicas y financieras, esta Unidad realiza un seguimiento mensual al avance físico y financiero de los programas del Ramo 20 operados en las Delegaciones Federales de la SEDESOL.

Programa de Empleo Temporal (PET, PET-I, PETF)

Con objeto de poder apoyar las necesidades de ingreso de personas afectadas por contingencias diversas en las entidades, se mantiene estrecha comunicación con la Unidad de Microrregiones, área responsable de los programas de Empleo Temporal Normal (PET), Inmediato (PET-I) y Fronterizo (PETF). Para el presente ejercicio se definió un recurso original de 650 mdp para proyectos del PET en las 32 Delegaciones Federales de la SEDESOL, de los cuales al mes de julio se tiene ya ejercidos cerca de 85.8 mdp, siendo un avance considerable dado el proceso de veda electoral que concluyó a principios del mes de junio.

De igual manera, se mantiene un constante seguimiento a la definición y operación del Programa de Empleo Temporal Inmediato (PET-I) en 14 Delegaciones (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas), con un monto de recursos autorizados hasta el momento de 676.5 mdp, para el ejercicio 2016.

Respecto a los programas de Empleo Temporal Fronterizo (PETF), se encuentra en proceso de definición los proyectos en 11 entidades (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo), con recursos autorizados por el H. Congreso de la Unión por un monto de 400 mdp.

Estancias Infantiles (PEI)

Con objeto de asegurar que se cuenta con las mejores condiciones físicas y de operación en la prestación del servicio de las 9,478 estancias infantiles apoyadas por la SEDESOL en todo el país, se da un seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad, los lineamientos y sobre todo de la supervisión estricta por parte de las 32 Delegaciones respecto de los Programas de Protección Civil (PIPC).

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Se avanzó en la conclusión de las obras de reconstrucción de infraestructura y vivienda realizadas con recursos

del FONDEN por un monto de 840.6 mdp, en las delegaciones de Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz; quedando pendientes por concluir obras en el estado de Oaxaca, únicamente.

Programa de Transición Digital Terrestre (TDT)

La Unidad de Coordinación de Delegaciones participó activamente en el despliegue del Programa TDT, en el cual fueron entregadas 10 millones 120 mil televisiones; cabe señalar que a la fecha se encuentran pendientes de entregar 211,180 de televisiones, por lo que esta UCD se ha puesto en contacto con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios que es la Unidad Administrativa, encargada del Programa, y a la fecha se está a la espera de confirmación de la reunión de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que dotará de las televisiones pendientes de entrega.

Videoconferencias

Se han realizado 22 videoconferencias con las 32 Delegaciones de SEDESOL, a través de las cuales se ha dado seguimiento a la “Estrategia Nacional de Inclusión”, “Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)”, “Coordinación para la Jornada Nacional de Alimentación”, “Cartilla Social”, la “Voz de los Beneficiarios”, entre otras acciones.

Giras de trabajo

La coordinación de delegaciones ha fungido como pieza clave en coordinación estrecha para la operación de las giras:

Mes	Número de giras	Asistentes programados	Asistentes aproximados
Enero	12	29,320	34,320
Febrero	8	14,300	14,130
Marzo	11	15,410	13,740
Abril	11	20,600	22,850
Mayo	7	8,750	9,600
Junio	8	14,150	13,800
Julio	4	10,244	16,244
Agosto	1	1,000	900
Total	61	113,774	125,584

Reuniones de Delegados

Se han realizado 2 “Reuniones Nacionales de Delegados” a fin de generar sinergias y dar seguimiento con las Delegaciones para la Estrategia Nacional de Inclusión Social y una Reunión Extraordinaria para la mejora y eficiencia de los padrones de Adultos Mayores.

Áreas Administrativas

Se llevó a cabo una “Reunión Nacional de Subdelegados Administrativos” Del 10 al 12 de febrero de 2016, Ciudad de México.

Con el objetivo de capacitar a los Titulares de las Subdelegaciones de Administración en materia de recursos humanos, materiales y presupuestales a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como de las metas y objetivos establecidos para el ejercicio 2016.

Durante los tres días de la reunión se contó con la participación de personal de las diferentes Direcciones Generales de la Oficialía Mayor, quienes hicieron una presentación general a los participantes de los elementos normativos que deben ser considerados durante el desarrollo de sus funciones, así como de las metas y objetivos establecidos para el ejercicio 2016.

Se contó con la participación de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control para capacitar en materia de COMPRANET, Bitácora de Obra y Reportes Trimestrales que deben entregar las Delegaciones.

Asimismo, la Unidad de Coordinación de Delegaciones, participó en diversas acciones de vinculación entre las Oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social y las Delegaciones, de esta manera destacan las actividades realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el trámite para atender los requerimientos que realizan entidades fiscalizadoras ya sea la Auditoría Superior de la Federación o el Órgano Interno de Control en esta dependencia, al efecto se realizaron 359 acciones vinculadas con quejas y con relación a la realización de auditorías, se coadyuvó en 7 ocasiones para la atención de requerimientos de la Auditoría Superior

de la Federación, y 1 vez para atender requerimiento específico de la Secretaría Función Pública, asimismo en 5 ocasiones de coadyuvó con el Órgano Interno de Control para conocer el seguimiento efectuado a las observaciones determinadas al mismo número de Delegaciones.

Asimismo, personal de la Coordinación de Delegaciones participó como integrante del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral, coadyuvando además de manera activa en la instalación de los Comités Preventivos de Blindaje electoral en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala; Veracruz y Zacatecas.

En materia de transparencia, durante el año en curso se ha participado en la atención de 473 solicitudes de información pública, dándoles el trámite correspondiente y se están estableciendo las bases para el cumplimiento de las nuevas disposiciones en la materia derivadas de la expedición de las Leyes General y Federal de Acceso a la Información Pública, coadyuvando además en la acciones de capacitación, en materia de transparencia, de 142 servidores públicos adscritos a las delegaciones de la SEDESOL.

6.2. Cooperación con Gobiernos Estatales

La *Ley de Desarrollo Social* establece que el Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración y concertación de los tres niveles de gobierno, así como los sectores social y privado, que tienen por objeto: implantar la política nacional de desarrollo social, así como fomentar, ejecutar e instrumentar los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social. En consecuencia, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* establece como una de sus metas nacionales lograr un México Incluyente donde las y los mexicanos tengan acceso a sus seis derechos sociales fundamentales.

En este sentido y para dar cumplimiento a esta meta, en 2015, se implementó la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad que aún dividen a la población mexicana. La Estrategia es una plataforma que consiste en una serie de acciones focalizadas que permiten la optimización de esfuerzos

y de recursos para llevar bienestar al mayor número posible de mexicanos.

La Estrategia es un esfuerzo de coordinación sin precedentes que cuenta con el respaldo de todos los programas sociales del Gobierno Federal y de la totalidad de estados de la República Mexicana. Más aún, los municipios, empresas y organizaciones de la sociedad civil también son parte fundamental de la ENI, convirtiéndose así, en la plataforma más amplia que se ha implementado para abatir de manera conjunta las carencias sociales.

Prueba de ello es la firma de los *Acuerdos por un estado Sin Pobreza* con los 32 estados de la República, entre el 31 de octubre de 2015 al 31 de marzo del 2016, donde se materializó la Estrategia permitiendo llegar a la población que más lo necesita, y así lograr que todos los mexicanos tengan acceso a educación, alimentación, salud, seguridad social y cuenten con una vivienda digna con acceso a cada uno de los servicios básicos teniendo el capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Con las acciones estratégicas definidas en la ENI, 300 mil niños y niñas entre 3 y 5 años que asisten a Estancias Infantiles o guarderías reciben ahora una instrucción que la SEP reconoce como equivalente a preescolar, disminuyendo el rezago educativo en esta población. Adicionalmente, en lo que va del año se certificaron a 1 millón de personas en primaria y secundaria.

En materia de salud, este año tendremos más afiliaciones que la reducción de la carencia entre 2000-2010, con la meta trazada se logrará una cobertura de 21.2 millones de personas que no contaban con acceso a servicios médicos, logrando universalizar la cobertura de salud de la población PROSPERA y de 65 y Más, así como la afiliación de 7.3 millones de estudiantes de prepa y universidades públicas al IMSS.

Además, podremos beneficiar a 4.6 veces más personas en comparación con lo que se redujo la carencia entre 2010-0212 al instalar 2.3 millones de estufas de gas y ecológicas, mejorado no sólo su vivienda sino la salud de cada una de estas familias.

Más aún, se realizó el esfuerzo más grande de información y transparencia sobre programas sociales con la entrega

de casi 10 millones de Cartillas Sociales. Por último, por primera vez existe un esfuerzo intergubernamental que ha permitido llegar a mínimos históricos en términos de inflación de la canasta alimentaria y no alimentaria.

Como resultado, desde la creación de la Estrategia a julio del año en curso más de un millón de personas abatieron el rezago educativo al obtener su certificado en primaria y secundaria, 5.4 millones de personas fueron afiliadas o reafliliadas al Seguro Popular, 5.1 millones de estudiantes de escuelas públicas de nivel media y media-superior recibieron su número de seguridad social del IMSS, y 113 mil adultos mayores recibieron seguridad social, a través del programa 65 y Más.

Adicionalmente, con el fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) como eje rector de la ENI, este año se logró ampliar su cobertura a todos los municipios del país focalizando el apoyo a las personas en pobreza extrema con carencia alimentaria. Esto se logró gracias a la instalación del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) el cual permitió identificar a las 6.9 millones de personas que viven esta condición de pobreza.

En agosto de 2015, CONEVAL publicó la Encuesta Panel para el monitoreo de los indicadores de la CNCH. Los resultados de la Encuesta mostraron que las acciones de la Cruzada han focalizado a hogares en pobreza extrema alimentaria y logrado reducir todas las carencias sociales de esa población.

Igualmente, la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) se ha consolidado como una instancia de participación, consulta y coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y el Poder Legislativo, con el objetivo de definir, difundir, proponer e instrumentar la política nacional de desarrollo social.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, la CNDS celebró cuatro sesiones ordinarias, en las que se abordaron temas relacionados con la instrumentación de la Estrategia Nacional de Inclusión.

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, efectuada el 30 de noviembre en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, titulares y representantes de las Secretarías de Desarrollo Social de las 32 entidades federativas, revisaron los indicadores de pobreza y se compartieron experiencias sobre las estrategias que han implementado los estados para reducir la incidencia de la pobreza y abatir las

carencias sociales. En el marco de la sesión, la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Chihuahua, firmaron el *Acuerdo por un Chihuahua sin pobreza*.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2015, celebrada en la Ciudad de México el 21 de diciembre, los integrantes de la Comisión revisaron el fortalecimiento de la estrategia de coordinación del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), además de analizar la propuesta en torno a la modificación de los lineamientos del Fondo para 2016, reforzando las acciones de coordinación, a través de la planeación de periodos de capacitación y asesoría para estados y municipios, a efectuarse a lo largo del ejercicio 2016.

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2016, que se llevó a cabo el 11 de marzo en la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno de la Ciudad de México, suscribieron el convenio "Por una Ciudad de México sin Pobreza". Asimismo entidades como la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro y Guerrero, comunicaron las estrategias instrumentadas hasta la fecha en torno a la Estrategia Nacional de Inclusión.

La Segunda Sesión Ordinaria 2016, tuvo lugar en La Paz, Baja California Sur el 15 de julio y en ella cada estado presentó los principales avances y metas de la Estrategia Nacional de Inclusión, consolidándose como el esfuerzo más amplio e integral entre las dependencias del gobierno federal, los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para abatir las carencias sociales.

6.3. Vinculación

Objetivos

Consolidar y privilegiar el diálogo político en materia social con los representantes del poder legislativo con el propósito de construir bases sólidas que permitan el despliegue e impulso de políticas públicas en materia de desarrollo social. Se establece un canal de comunicación directo con los miembros del Congreso de la Unión para asesorar y responder a sus inquietudes respecto al funcionamiento y características de los programas sociales que opera la SEDESOL.

La creciente demanda de las organizaciones sociales y agrupaciones políticas de participar de forma activa en la formulación de estrategias para el abatimiento de carencias sociales en el país, ha permitido la formación de

un sistema abierto de comunicación que permite informar y orientar sobre las acciones y procesos que la Secretaría implementa para beneficiar a más familias mexicanas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

La SEDESOL ha delineado un espacio estratégico de colaboración con cada uno de los actores que inciden en el desarrollo social de nuestro país. Por ello para la Secretaría resulta prioritario fungir como un aliado de las autoridades municipales en el diseño de acciones para atender las demandas de la población en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente hemos establecido el vínculo con los municipios para orientar e informar sobre los procedimientos e implementación de los programas sociales.

Vinculación con el poder legislativo

Durante el periodo comprendido entre el 1ro de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se estableció una articulación constante con los Presidentes, Secretarios, integrantes y/o Secretarios Técnicos de las Comisiones Legislativas en las que se abordan asuntos de competencia de esta Secretaría, destacando la Comisión de Desarrollo Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Juventud, Especial de Programas Sociales, Especial de Asuntos Alimentarios, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, así como con las Comisiones del Senado de la República con quienes se revisaron asuntos relacionados a programas sociales que opera esta Secretaría y que tiene como objetivo fortalecer el diálogo político con los principales actores de las diferentes bancadas partidistas.

262 Diputadas y Diputados Federales fueron atendidos durante este periodo, 63% de sus solicitudes fueron resueltas. Se realizaron 74 encuentros con legisladores con el propósito de asesorar y orientar la aplicación de los programas sociales y se sostuvieron 8 reuniones de trabajo con la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Por lo que respecta al Senado de la República, se brindó asesoría a 43 Senadoras y Senadores, de las solicitudes presentadas, se le dio atención positiva al 55% de sus solicitudes, esto representa el cumplimiento al objetivo permanente de fortalecer los mecanismos de atención y privilegiar el diálogo político en materia social.

Como parte de la consolidación de los vínculos de la SEDESOL con el poder legislativo, se llevaron a cabo 27 capacitaciones a legisladores y legisladoras de ambas Cámaras con el objetivo de reforzar los mecanismos clave, para la aplicación de los programas sociales.

Vinculación con autoridades municipales

La vinculación con las autoridades municipales es y ha sido uno de los objetivos primordiales en la agenda de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, ya que desde ese espacio, nos resulta un aliado estratégico para entender y atender la problemática social en los distintos niveles en los que se desenvuelven las carencias y las brechas sociales en nuestro país. Por esta razón, mantuvimos una sólida y abierta comunicación con las autoridades municipales para que en conjunto con esta Secretaría se identificaran alternativas y herramientas para el desarrollo social.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se atendió y proporcionó información sobre los programas sociales, así como del FAIS en su componente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a autoridades locales, de todos los Municipios del país mediante la publicación en la página de la SEDESOL del *Informe Anual sobre la situación de la Pobreza y el Rezago Social*, mismo que se encuentra disponible para cada Entidad y Municipio en el sitio oficial de la Secretaría. (<http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social?state=published>).

Asimismo, con la finalidad de contribuir con la planeación de la inversión de los recursos del FAIS, la SEDESOL pone a disposición de todos los gobiernos locales la herramienta Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un Sistema informático donde se registran los proyectos que se van a realizar con el FAIS clasificados por carencias sociales y región donde se van a llevar a cabo (Zonas de Atención Prioritaria, Localidades con los mayores grados de rezago social o bajo el criterio de pobreza extrema). Cabe mencionar que todas las Entidades y Municipios disponen de una clave para ingresar a la MIDS, así como de documentos de capacitación que ayudan a conocer y utilizar la MIDS de manera adecuada.

Vinculación con el Sector Empresarial

Durante este periodo administrativo se ha implementado una estrategia de colaboración con el sector empresarial, logrando vincular a la SEDESOL con empresas privadas, sus organizaciones, fundaciones y universidades públicas y privadas, buscando empatar con todas ellas acciones que inciden en la creación de mejores condiciones de vida para quienes más lo necesitan.

Nuestra alianza con el sector empresarial se ha visto favorecida con la firma de 23 convenios que engloban tres grandes espacios de colaboración para la SEDESOL. El primero con Fundaciones: Teletón, Fomento Social Banamex y Grupo Bafar. En segundo lugar con Cámaras y Consejos Empresariales: CONCANACO SERVYTUR, la COPARMEX, el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, La American Chamber de México, el Consejo Coordinador Empresarial y la Asociación de Industriales de Veracruz. Por último con Universidades: La Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de México, la Universidad Anáhuac y la UAM.

Como resultados concretos de esta colaboración se pueden mencionar: la suscripción de un acuerdo para que se instalen módulos de leche LICONSA cerca de Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (CRITS Teletón).

Los Industriales de Veracruz aplicaron encuestas en sus plantas para detectar a aquellos colaboradores que carecían de certificación de primaria o secundaria y para apoyarlos desde las empresas a que lo logaran.

Gracias a nuestras alianzas con CEMEX y Fomento Social Banamex se diseñó un plan de acción para beneficiar a 1,200 familias por medio de la instalación de estufas ecológicas y la construcción de 125 pisos firmes para viviendas en comunidades de Comitán y Tuxtla Gutiérrez del estado de Chiapas. Acciones similares se están coordinando para ampliar este beneficio a más familias en los estados de Michoacán, Veracruz, Hidalgo y Guanajuato.

Vinculación con organizaciones sociales

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se atendieron físicamente a 221 Organizaciones Civiles, lo cual representa un 17% más que el ejercicio anterior y por primera ocasión, se llevaron a cabo capacitaciones de programas en un total

de 20 sesiones. También se instalaron 353 mesas de trabajo de manera personalizada y directa, de las cuales solamente el 3.11% de los resultados de esas mesas de trabajo, no lograron un completo acuerdo.

Finalmente, se atendieron 477 mesas de vinculación en su componente de atención con distintas dependencias y/o de las delegaciones de la SEDESOL.

Atención Ciudadana

La atención ciudadana es uno de los pilares intrínsecos de SEDESOL con las familias mexicanas, ya que representa un canal de comunicación que canaliza la demanda social y es el mejor vehículo de contacto para dar solución e información a quienes más lo necesitan. Nuestro Centro de Contacto Ciudadano (*Call Center*) ha sido una herramienta eficaz y oportuna ante la creciente demanda de información para la afiliación a programas sociales de la SEDESOL, así como un medio para la canalización interna que propicie la atención oportuna de las solicitudes de la ciudadanía.

En el lapso que se informa se recibieron cerca de 17,361 solicitudes ciudadanas, de las cuales 4,422 provinieron de Presidencia de la República; 752 por parte de la Secretaría Técnica; 8,471 de nuestra página web; 3,637 a través de correo electrónico y 79 a través de ventanilla. Nuestro *Call Center*, recibió un total de 238,121 llamadas y se atendieron a un total de 16,579 personas a través de audiencias.

6.4. Comunicación Social

Objetivo general

Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social, a fin de que se ejecuten las acciones definidas en el marco de la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaría, de acuerdo con las atribuciones y ejes temáticos de esta área para responder a los retos, metas y compromisos del desarrollo social.

Objetivo específico

Planear, dirigir y coordinar las acciones de difusión del sector, para dar a conocer los avances de la Política Social de Nueva Generación y contribuir a la rendición de

cuentas, mediante comunicados de prensa, entrevistas, estrategias audiovisuales, digitales y de relaciones públicas.

Acciones y resultados

De septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Entre eventos institucionales y giras a las entidades de la República se dio cobertura informativa a 334 actividades, de las cuales 140 fueron en la Ciudad de México y 194 en el resto del país.
- Como resultado de esas coberturas y su respectiva difusión en medios de comunicación nacionales, en el mismo periodo se emitieron 334 comunicados de prensa, se gestionaron 198 entrevistas, de ellas 158 concretamente con el Secretario.
- Se realizaron 9 conferencias de prensa con la participación de diversos funcionarios de la SEDESOL y sus sectorizadas.
- En acciones audiovisuales, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se cubrieron 334 eventos, que incluyeron el envío de audio y vídeo, y se logró, bajo acuerdo con televisoras, la transmisión en vivo de actos del secretario de Desarrollo Social. Se realizaron oportunamente los materiales generados en los eventos encabezados por el titular de esta dependencia, entre estos, fotografía, ligas de vídeo, comunicados de prensa, tarjetas y capsulas informativas.
- En versiones estenográficas en el periodo señalado se realizaron 275 versiones estenográficas de los mensajes del Secretario, así como de entrevistas y conferencias de prensa.
- Es importante mencionar que el 2016 fue un año peculiar en el país, ya que se realizaron elecciones en 14 entidades federativas: Colima, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Baja California, Veracruz y Quintana Roo, donde se instalaron Comités Preventivos de Blindaje Electoral, para garantizar transparencia y apego a la legalidad de los programas sociales que opera esta dependencia federal. Para este propósito se emitieron 20 notas informativas y comunicados de prensa sobre la instalación de estos comités ciudadanos,

en los que participaron las Secretarías de Desarrollo Social (SEDEOL) y de la Función Pública (SFP), así como la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Redes Sociales

Al cierre de julio de 2016, la cuenta de Twitter de la Secretaría de Desarrollo Social registró 651,609 seguidores; 331,226 (96%) más que en septiembre de 2015. Por su parte, en Facebook hubo 517,766 “me gusta” en julio de 2016; 97,380 (61%) más que en septiembre de 2015.

Respecto de las cuentas de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en julio de 2016, 45,457 personas seguían la cuenta de Twitter; 6,657 (17%) más que en septiembre de 2015. En Facebook, la cuenta tuvo 147,705 me gusta al cierre de julio de 2016; 8,891 (6.4%) más que en septiembre de 2015.

En enero de 2016 un equipo especializado comenzó a brindar atención ciudadana de tiempo completo a través de redes sociales.

Además, se creó una red de enlaces de comunicación digital en las nueve entidades sectorizadas de la SEDESOL para brindar asistencia y apoyo personalizado a cada uno sobre redes sociales.

Sitio web

En diciembre de 2015 concluyó la migración del sitio web www.sedesol.gob.mx hacia la plataforma de la Ventanilla Única Nacional (VUN) bajo el dominio www.gob.mx/sedesol. En este nuevo espacio se creó una sección en la que los ciudadanos pueden realizar diversos trámites en línea relacionados con programas sociales de la SEDESOL. También se lanzó una sección de blog en la que, entre enero y julio de 2016, se realizaron 275 publicaciones.

Desde enero de 2016, se coordinó y acompañó la migración de las páginas web de la Cruzada Nacional contra el Hambre, DICONSA, IMJUVE, LICONSA y PROSPERA hacia la VUN. El proceso concluyó en julio de 2016, para dar paso a los sitios: www.gob.mx/sinhambre, www.gob.mx/diconsa, www.gob.mx/imjuve, www.gob.mx/liconsa y www.gob.mx/prospera.

Asimismo, en julio se dio inicio al proceso de migración de Inaes, INDESOL, INAPAM y FONART a sus respectivos sitios en la VUN y culminará a finales de 2016.

Imagen

Se realizaron adecuaciones de artes para inserciones dirigidas a prensa, vallas publicitarias, carteleras espectaculares, parabuses, mupis, dovelas y transporte urbano de pasajeros de las campañas “Acciones Sociales-Opciones Productivas” y “Sano, Variado y Suficiente”.

En el último bimestre de 2015, se finalizó la entrega de 15 *Guías de derechos de las personas beneficiarias de programas sociales 2015* en lenguas indígenas. Se elaboró una *Guía de derechos humanos de las personas beneficiarias del sector social y de la SEDESOL 2016*. Se elaboró la imagen gráfica de la *Guía de programas sociales 2016* y cuatro folletos para el Programa de Blindaje Electoral 2016. Se apoyó en el diseño de 19 números del boletín electrónico de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Se brindó asesoría sobre la correcta aplicación de la identidad gráfica institucional y, en su caso, apoyo en el diseño gráfico de diversos materiales relacionados con Contraloría Social; Programa de Pensión para Adultos Mayores; Seguro de Vida para Jefas de Familia; Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; Estancias Infantiles; y Fomento a la Economía Social.

Se realizó un catálogo de productos gráficos para uso y referencia exclusivos de las delegaciones de SEDESOL en los estados.

6.5. Asuntos Jurídicos

Contratos, Acuerdos de Coordinación, Convenios de Concertación, Bases de Colaboración y Acuerdos y Convenios Internacionales

Por el periodo que comprende el presente informe, se elaboraron, analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 508 contratos y convenios modificatorios, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como 10 modelos de convocatorias, se emitió

opinión jurídica a 192 resúmenes de convocatorias, 60 acuerdos y convenios de coordinación, 58 bases de colaboración, 32 convenios de concertación, 29 acuerdos y convenios internacionales, y 358 documentos fueron enviados al *Diario Oficial de la Federación*.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron, analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 48 proyectos de convocatorias de licitación pública nacional y de invitación a cuando menos tres personas, 388 contratos y convenios modificatorios en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, así como 48 proyectos de convocatorias. Por otro lado, con la idea de colaborar con la Oficialía Mayor y las delegaciones en el ejercicio del presupuesto asignado a la Dependencia, se emitió opinión jurídica a 38 resúmenes de convocatorias, 72 acuerdos y convenios de coordinación, 88 bases de colaboración, 78 convenios de concertación, 23 acuerdos y convenios internacionales, y 2 Anexos de Ejecución. Finalmente, se destaca que 138 instrumentos fueron enviados al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para su publicación.

Por otro lado, en un hecho inédito, en aras de institucionalizar la colaboración e integración de los actores del sector privado en el cabal funcionamiento del Sistema Nacional de Desarrollo Social, se suscribieron 7 Declaraciones conjuntas con distintas empresas y fundaciones, en las cuales las entidades del sector privado se comprometieron ante la Secretaría a promover en la medida de lo posible políticas comerciales incluyentes; identificar a beneficiarios potenciales, así como a la población -directa e indirecta- con las carencias de acuerdo a los umbrales definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que corresponden a los derechos sociales establecidos en la Constitución ; así como a fomentar la participación entre sus empleados, proveedores y clientes que presenten carencias sociales, en programas sociales relacionados con el abatimiento de las mismas.

Adicionalmente, los firmantes se comprometieron a desarrollar acciones dirigidas a promover la reconstrucción del tejido social en zonas vulnerables de comunidades de los distintos estados de la República, mediante programas que promuevan la inclusión laboral de jóvenes, así como el desarrollo de diversas habilidades a través de la promoción del deporte, educación, y

capacitación técnica; apoyar el fortalecimiento de las tareas de la Cruzada Nacional contra el Hambre; canalizar donativos en especie de productos nutritivos a través del Banco de Alimentos; enfocar durante un periodo sostenido proyectos para el desarrollo social en zonas marginadas a través de convocatorias anuales, así como mantener el financiamiento de proyectos de desarrollo comunitario en zonas de alta marginación en distintos estados; y apoyar a las familias trabajadoras agrícolas con acciones de apoyo a procesos educativos y atención a la salud y a la nutrición.

Otros Instrumentos Jurídicos

En este periodo, se elaboró, revisó y emitió opinión sobre 142 proyectos legislativos; se integraron los comentarios a 46 Puntos de Acuerdo adoptados tanto por las cámaras del H. Congreso de la Unión, como por las legislaturas estatales, se emitió opinión jurídica a 6 proyectos de Reglamentos de diversas leyes, se actualizaron y validaron 36 Manuales de Organización y de Procedimientos de distintas unidades administrativas de la Dependencia, y se formularon 2 agendas legislativas en materia de desarrollo social.

De igual manera, se elaboró, revisó y emitió opinión jurídica sobre 27 acuerdos secretariales y se realizaron 120 estudios jurídicos. Se atendieron 501 consultas formuladas por las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y delegaciones de la Secretaría, así como por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Se inscribieron 1,688 documentos en el Registro de Instrumentos Normativos de la Secretaría, que regulan su actuación administrativa. Revisaron y dictaminaron las Reglas de Operación de los trece Programas correspondientes al Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, para el ejercicio fiscal 2016, y el de 20 de julio se publicó en el DOF, la modificación a las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Cabe destacar, que durante el período que se informa se trabajó en la elaboración del *Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican*, el cual fue publicado en el DOF el 11 de marzo de 2016, con la finalidad de procurar una mejor organización del trabajo administrativo y agilizar el despacho de los asuntos de su competencia.

Asimismo, en coordinación con distintas áreas de la Secretaría se elaboró una reforma al *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social*, con el objeto de incorporar a su estructura orgánica al Instituto Nacional de la Economía Social, de conformidad con lo dispuesto en el *Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria*, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 32 y se deroga la fracción X del artículo 34 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2015. Actualmente dicho proyecto se encuentra en análisis ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su publicación en el DOF.

Asimismo, con el objeto de fortalecer las políticas públicas que permitan promover la igualdad de género y eliminar todo acto de discriminación en los programas y estrategias sociales, buscando que tanto hombres como mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades y al ejercicio irrestricto de sus derechos para su desarrollo al máximo potencial, el 11 de abril de 2016, se publicó en el DOF el *Acuerdo para la Igualdad de Género* de la Secretaría de Desarrollo Social. De ésta forma, se atiende lo dispuesto en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, que contempla como uno de sus objetivos, construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas sin distinción alguna, independientemente de pertenecer a un cierto ciclo de vida, género, condición de discapacidad o cualquier otra característica personal o de grupo.

Se formularon 3 agendas legislativas con temas de interés para la SEDESOL.

En el mismo periodo, se elaboró, revisó y emitió opinión jurídica, a 43 acuerdos secretariales y se realizaron 364 estudios jurídicos. Se atendieron 660 consultas formuladas por las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y delegaciones de la SEDESOL, así como por diversas dependencias y entidades de la APF.

Se efectuó la inscripción de 3 mil 15 documentos en el Registro de Instrumentos Normativos de la SEDESOL, mismos que norman su actividad administrativa.

Se actualizaron 37 Marcos Legales.

Se participó en la revisión de las Reglas de Operación de los programas correspondientes al Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, para el ejercicio fiscal 2015.

Se revisó y gestionó ante el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la publicación y difusión de 43 disposiciones jurídicas relativas al ámbito de competencia de la Secretaría y entidades del sector; por ejemplo las RO de los siguientes programas que opera la Secretaría: Empleo Temporal, PROSPERA, Apoyo Alimentario, Pensión para Adultos Mayores, Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S. A. de C. V., Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre otros. Asimismo, se revisó y gestionó ante el *Diario Oficial de la Federación* la modificación a las RO de los 15 Programas operados por la SEDESOL.

En lo Contencioso

En esta materia se han fortalecido las acciones legales y las estrategias de defensa necesarias para preservar los intereses de la Secretaría de Desarrollo Social en los juicios de los que forma parte. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se atendieron 1,194 juicios en sus distintas etapas procesales; así mismo la Secretaría recibió la notificación de 247 demandas, a saber: 77 corresponden a juicios de amparo, 9 en materia civil, 8 en materia agraria, 42 a juicios de nulidad, y 111 a juicios laborales.

Se formularon 49 denuncias penales en contra de personas físicas y/o morales a fin de defender los intereses de la Secretaría; en 41 casos, con la finalidad de recuperar a favor de la Tesorería de la Federación los recursos que no se utilizaron para el objeto que fueron destinados. Así mismo, se atendieron en tiempo y forma los requerimientos formulados en materia electoral en 12 procedimientos iniciados en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría.

Cabe señalar, que durante el periodo que se reporta se asesoró a las distintas unidades jurídicas de los organismos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social y entidades paraestatales en la elaboración y presentación de documentos de carácter legal, así como en el desahogo de requerimientos jurisdiccionales y administrativos.

Atención a Cuerpos Colegiados

Por el periodo que comprende el presente informe, se llevaron a cabo un total de 34 sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades sectorizadas a esta Secretaría, como son: LICONSA, DICONSA, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); dentro de las cuales 30 son ordinarias y 4 extraordinarias.



VII. GLOSARIO



AGEB	Área Geoestadística Básica
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios
CABEs	Centros de Atención a Beneficiarios
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CI	Centros de Investigación
CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
CLUNI	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDH	Comisión Nacional de Los Derechos Humanos
CNDS	Comisión Nacional de Desarrollo Social
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COLPOS	Colegio de Postgraduados
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEIODM	Comité Técnico Especializado sobre Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DICONSA	Distribuidora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DGAP	Dirección General de Análisis y Prospectiva
DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DGRM	Dirección General de Recursos Materiales
DOF	Diario Oficial de la Federación
DTDF	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
DPS	Departamento de Prosperidad Social
EED	Evaluaciones Específicas de Desempeño
ENIGH	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENJO	Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas
EPJ	Espacios Poder Joven
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
ESIAN	Estrategia de Atención a la Nutrición
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
FISE	Fondo de Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
IES	Instituciones de Educación Superior
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INCMNSZ	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social

INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITLP	Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza
LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios del Sector Público
LBM	Línea de Bienestar Mínimo: Valor monetario de una canasta alimentaria
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFFAROSC	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGOP	Grupo Líder del Consejo de Estado para el Combate a la Pobreza y el Desarrollo
LICONSA	Leche Industrializadora Conasupo, S. A. de C. V.
Línea de Bienestar	Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos
MAAG-TICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad en la Información
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCS	Oficina de la Secretaría y Comunicación Social
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas
PAL	Programa de Apoyo Alimentario

PAR	Programa de Abasto Rural
PALN	Programa de Adquisición de Leche Nacional
PASL	Programa de Abasto Social de Leche
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEI	Programa de Estancias Infantiles
PET	Programa de Empleo Temporal
PETIC	Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que anualmente elaboran las instituciones en los términos señalados en MAAG-TIC
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNDS	Programa Nacional de Desarrollo Social
PNDIPD	Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
PNMSH	Programa Nacional México sin Hambre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Programas de Opciones Productivas
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores
PRMC	Proceso de Revisión y Mejora Continua
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud 2014-2018
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
RO	Reglas de Operación
SACG	Sistema Automatizado de Control de Gestión
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SS	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SICP	Sistema de Integración de la Cuenta Pública
SIER	Sistema de Índice de Expedientes Reservados
SIFODE	Sistema de Focalización para el Desarrollo
SIHO	Sistema de Honorarios
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SII@WEB	Sistema Integral de Información
SIPAG	Sistema de Pagos
SISGE	Sistema de Información Social Georreferenciada
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SVJF	Seguro de Vida para Jefas de Familia
UPRI	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales
USC	Unidades de Servicio a la Comunidad
UTI	Unidades Territoriales de Intervención
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

DIRECTORIO

José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Desarrollo Social

Eviel Pérez Magaña
Subsecretario de Desarrollo Social y Humano

Vanessa Rubio Márquez
Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla
Oficial Mayor

Julio César Guerrero Martín
Jefe de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social

Emilio Suárez Licona
Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Mario Zamora Gastélum
Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones

Paulo Arturo Tellez Yurén
Titular del Órgano Interno de Control

El Cuarto Informe de Labores,
se terminó de imprimir en agosto de 2016
en Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 800 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.